

EN ESTE
PROGRAMA NO
ENCONTRARÁS
LA PALABRA
IMPOSIBLE

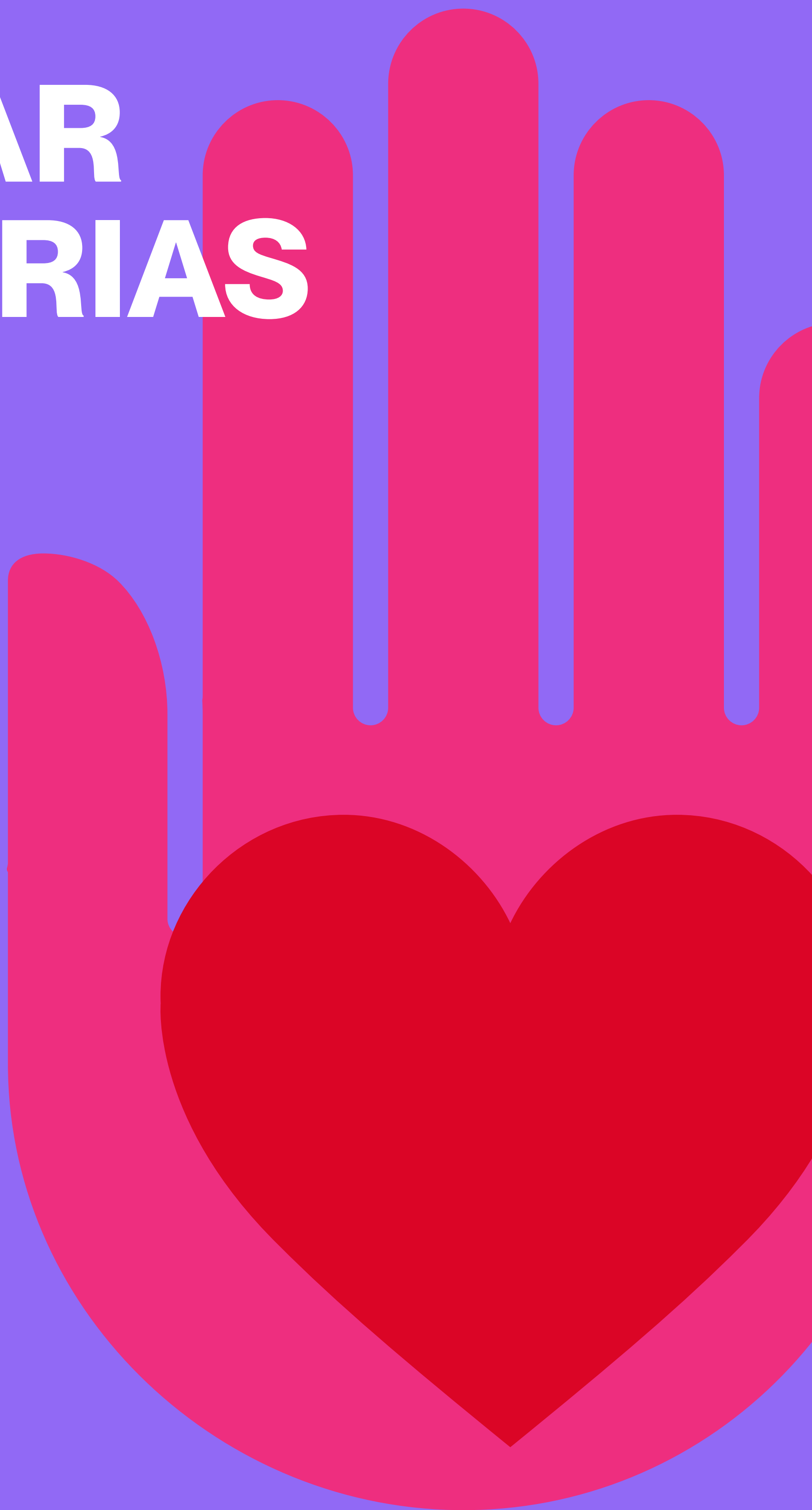
IM

PROGRAMA ELECTORAL
DE UNIDAS SÍ PODEMOS
2023 - 2027



NUEVE
PILARES
PARA
UNA
NUEVA
ARQUITECTURA
DE
FUTURO

CUIDAR CANARIAS



**Archipiélago sostenible,
nuevo modelo productivo
y protección del territorio.
Un turismo al servicio de las islas.**

1.1 Hacia un modelo económico justo y respetuoso con nuestra naturaleza.

Proponemos realizar una reforma del modelo turístico del archipiélago a través de la redistribución justa de la riqueza que generamos en las islas, la necesaria adecuación a criterios de capacidad de carga y sostenibilidad y el desarrollo económico fundado en el avance de nuestras soberanías.

De acuerdo con estas prioridades, emprenderemos cambios normativos que nos conduzcan hacia un modelo económico caracterizado por ser equilibrado, respetuoso con nuestro territorio y adaptado a la emergencia climática, redistributivo e integrado internacionalmente sin relaciones de carácter dependiente.

A fin de conseguir este objetivo, promovemos de manera integrada las siguientes medidas:

- Promover la aprobación de **la Ley del Impuesto sobre las Estancias Turísticas**, la denominada Ecotasa, incluyendo la posibilidad de destinar parte de los fondos recaudados a la adquisición de terrenos urbanizables para su protección, la compra de actuales establecimientos turísticos de baja categoría y locales turísticos, con el objeto de favorecer la regeneración de áreas masificadas. Sobre la base de la redistribución de la riqueza y el impulso de un modelo que potencie la conservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico, implantaremos la próxima legislatura una tasa sobre las estancias turísticas de Canarias cuyo fin sea garantizar la cohesión y sostenibilidad social, medioambiental en Canarias y genere soportes para la soberanía alimentaria, la disminución de la huella ecológica y la preservación.
- Promover una **moratoria turística** que impida la creación de nuevas plazas hoteleras, con el objetivo de profundizar en sectores económicos de alto valor añadido, alta cualificación y remuneración.
- Modificar la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, así como la Ley de Islas Verdes, es decir, la Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, puestos a definir las zonas turísticamente saturadas con el propósito de prohibir la instalación de nuevas plazas alojativas y frenar el aumento del suelo destinado a actividades turísticas (parques acuáticos, alojamientos, grandes centros de ocio).

- Desclasificar los suelos susceptibles de desarrollo turístico y estudiar la realización de proyectos de convivencia integrada e impacto mínimo con nuestra naturaleza.
- Impulsar **estrategias de cualificación y renovación de la planta hotelera obsoleta** para que sea más eficiente en términos energéticos.
- Reconversión de edificios hoteleros en espacios residenciales.
- **Rehabilitar, regenerar y proteger** las zonas alteradas y dañadas por la actividad turística.
- **Adaptar la planta turística-hotelera a objetivos de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética**, aprovechamiento de energías alternativas, reducción o imposición de gravamen por impacto en el medio ambiente derivado de su actividad (ej: vertidos, gestión de residuos,etc.).
- Potenciar la **redistribución e integración circular de la riqueza generada por el turismo**, es decir, interrelación productiva ordinaria entre PYMES y sector turístico/hotelero.
- Destinar parte de los impuestos generados de manera directa por la actividad turística a la diversificación del modelo productivo de las islas.
- Fiscalización de estrategias de sostenibilidad de touroperadores.
- Impulso de medidas de **apoyo al turismo rural y activo**.
- Búsqueda de alternativas que permitan no eximir a Canarias de la tasa verde al queroseno, teniendo en cuenta la urgencia ecológica de implementar esta medida.
- Adopción de medidas sobre el sector del rent-a-car que permitan reducir el flujo de tráfico de vehículos privados.

- Desarrollo de estudios de carga turística. Finalizaremos y completaremos el estudio de carga turística en Canarias para trabajar por la sostenibilidad a largo plazo del sector turístico y para ello tendremos en cuenta estos parámetros:

- Eco-eficiencia, Construcción bioclimática, Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas, industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración, Promoción del comercio local y de la cultura local, Producción ecológica, Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas apoyando a los sectores económicos canarios, Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores, y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.

Y en cinco ámbitos clave: Crecimiento económico redistributivo y equitativo, Inclusión social, calidad en el empleo y reducción de la pobreza, Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el Cambio climático, Incorporación, conservación y respeto a los valores culturales, a la diversidad y al patrimonio, Puesta en valor de la comprensión mutua, paz y seguridad.

- Diversificación y diferenciación del sector turístico. Aplicaremos políticas encaminadas hacia la diversificación y diferenciación del turismo poniendo el acento en la sostenibilidad, la inclusión, la redistribución de la riqueza generada por el sector, potenciando el binomio cultura-turismo y el consumo local. Fomentaremos así un turismo basado en la calidad, en la recualificación de los destinos hacia fórmulas más respetuosas con el medio ambiente y de inclusión, que contemple el cumplimiento de las leyes de accesibilidad en hoteles, demás dependencias turísticas y espacios públicos. A tales efectos, los incentivos a la inversión en el sector se orientarán preferentemente a la reestructuración del mismo, modernización de la planta turística de alojamiento sin propiciar un mayor consumo de suelo, a la creación de actividades de ocio complementarias de las alojativas y la potenciación de formas de turismo especializado y alternativo con la adecuada vigilancia ambiental, evitando sobrecargas y la exclusión de la población residente y potenciando el empleo de calidad.

- Sellos Turísticos. Por un lado pondremos en marcha el sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y restauración con el objetivo de distinguir a aquellas empresas del sector que cumplan con determinados parámetros laborales como, entre otros, la aplicación del convenio sectorial sobre los convenios de empresa, la no externalización de las actividades desempeñadas por las camareras de pisos a terceras empresas o el cumplimiento de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente en lo relativo a la sobrecarga de trabajo. Por otro lado crearemos el sello Turismo Canario Sostenible que se otorgará a alojamientos con parámetros: Eco-eficientes, -Construcción bioclimática, -Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas, - Industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración, - Promoción del comercio local y de la cultura local, - Producción ecológica, - Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas, apoyando a los sectores económicos canarios, - Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores, y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.

1.2 Hacia la soberanía alimentaria del archipiélago: la trascendencia de los sectores agrícola, ganadero y pesquero de Canarias.

Desde todas las administraciones se debe trabajar para fortalecer el sector primario de las islas promoviendo la soberanía alimentaria. Esta labor debe realizarse con un enfoque integral ya que es una problemática enraizada en la sociedad canaria. Por una parte, el sector primario ha sido maltratado históricamente por las administraciones que no han hecho el esfuerzo presupuestario necesario. Las políticas europeas tampoco han contribuido a afianzar el sector en las islas, sino que han tenido el efecto contrario. Además, los oficios relacionados con la producción de alimentos tienen una percepción negativa por parte de la sociedad heredada, probablemente, de los manejos tradicionales asociados a la dicotomía terratenientes y medianeros. Las variedades tradicionales de cultivos así como los productos “del país” cuentan con muy buena aceptación y valoración social que, sin embargo, no redundan en una mayor producción o mejores condiciones para los productores. Por todo ello es necesario:

- 1.** Impulsar la profesionalización del sector primario mediante facilidades para la formación (línea de becas específicas para el alumnado de las distintas especialidades), refuerzo de la formación reglada relacionada, ayudas efectivas y acompañamiento para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- 2.** Puesta en valor del producto local a través de campañas dirigidas a la población y compromiso por parte de la administración de abastecer los comedores públicos (hospitales, colegios) con productos canarios ecológicos.
- 3.** Destinar paulatinamente el Régimen Especial de Abastecimiento (REA) a las producciones Canarias. Comisión del REA. Democratizaremos la Comisión del REA y permitiremos de una vez la participación real y efectiva de las organizaciones agrarias más representativas del sector en dicha comisión, tal y como recoge el propio Reglamento.
- 4.** Promover la Ley Canaria del Sector Primario que explicita el carácter estratégico de dicho sector de manera que se destinen los fondos necesarios para fortalecerlo y guiar su transformación hacia prácticas ecológicas y sostenibles.

5. Promover la creación de reservas marinas de interés pesquero (y otras figuras de protección, como las Zonas de Repoblación Marina), de forma consensuada con la comunidad pescadora, que hagan posible la regeneración del ecosistema marino, así como el uso de artes selectivas y la pesca ligada a las comunidades locales.

6. Exigir la revisión de los tratados internacionales que condenan a Canarias a la marginalidad en la pesca y denunciar el expolio del banco pesquero canario sahariano.

7. Garantizar la calidad y la disponibilidad del agua para riego o consumo animal.

- Plan de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria: Implantaremos un plan de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria de manera que uno de los objetivos transversales del desarrollo agrícola, ganadero y pesquero sea alcanzar mayores cotas de soberanía alimentaria mediante la producción, la transformación y la comercialización de los productos locales. Incrementaremos la inversión en innovación en el sector primario, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de cooperativas agrícolas y ganaderas que favorezcan la concentración de la oferta. Asimismo fomentaremos la práctica de la agricultura urbana de autoabastecimiento, así como crearemos un programa de acompañamiento para agrupados o cooperativas. Desarrollaremos un programa de formación específico para nuestros jóvenes agricultores, ganaderos y pescadores, llamados a liderar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en sus respectivos ámbitos de actividad; así como implantaremos un programa de desarrollo rural con medidas específicas para mejorar las condiciones sociales y de trabajo de la mujer en el medio rural, fomentando la inscripción de las mujeres agrarias en el Registro de Titularidad Compartida.

- Cumplimiento Ley de Cadena Alimentaria: Desarrollaremos acciones pertinentes para el cumplimiento íntegro de la Ley de Cadena Alimentaria, entre ellas el aumento de inspecciones regulares a los intermediarios de papas para evitar el abuso en el precio a los agricultores, así como incorporaremos mecanismos específicos para las islas, en negociación con las grandes distribuidoras de alimentación y supermercados de las islas, para una bajada efectiva del precio de los alimentos básicos en Canarias. Promoveremos la actualización de la norma para atender debidamente a la realidad específica del sector platanero en las islas.

- Abastecimiento y calidad del agua: Recuperaremos la gestión pública y directa de las infraestructuras de abastecimiento y calidad del agua, minimizando el impacto de la demanda poblacional sobre los acuíferos insulares y promoveremos un sistema de depuración adecuado a los niveles de consumo de la población residente, tanto en zonas turísticas como residenciales. Eliminaremos las captaciones ilegales de agua y estableceremos un plan para reducir la pérdida de agua en todas las instalaciones de gestión del agua. Además pondremos en marcha un plan para la reutilización del agua, estableciendo el denominado ciclo integral del agua, teniendo en cuenta todos los factores que lo integran, desde las fuentes de origen natural de los recursos hídricos hasta los sistemas de desalinización, depuración, saneamiento, transporte y calidad del agua. A nivel local fomentaremos la puesta a disposición a los productores agropecuarios de agua depurada para su reutilización a precios reducidos, fomentaremos el desarrollo de políticas locales de depuración de aguas, poniendo en marcha proyectos locales sostenibles con nuevas tecnologías localizada en los focos de generación de vertidos y que hagan posible el aprovechamiento de las aguas potables depuradas y que no sean vertidas al mar.

- Protección de las aguas y la vida marina: Pondremos fin a los vertidos a nuestro mar, persiguiendo aquellos vertidos no autorizados y estableciendo un plan de contención de la contaminación marina que incluya el tratamiento de la salmuera en las instalaciones desalinizadoras de aguas y la prevención de la eutrofización de nuestras costas. Estableceremos mecanismos de control de carácter periódico de los índices más significativos de salud marina, como los niveles de acidez media de las aguas interinsulares.

- Pesca: Haremos un estudio de la evolución de las pesquerías en Canarias y de la sostenibilidad de nuestro mar, reformando la legislación en materia de pesca para adaptarla a las artes de pesca que permitan mantener rentas dignas a nuestros pescadores. Mejoraremos los medios de control, dotando de más recursos humanos y materiales a la labor inspectora, para luchar contra la pesca furtiva y la comercialización de productos que no hayan pasado por la primera venta, adecuando sistemas de etiquetado que identifiquen la pesca que se comercializa. También impulsaremos las reformas legales pertinentes para que la pesca recreativa, en sus distintas modalidades, pueda realizarse con garantías para las pesquerías, atendiendo al impacto de la misma en nuestro mar. Elaboraremos un estudio, en colaboración con nuestras Universidades, donde se

justifique científicamente la existencia, ampliación, rotación o nueva zonificación de las zonas actualmente establecidas para la pesca deportiva submarina así como la viabilidad del cazonal como arte de pesca en determinadas zonas de las islas que demandan su uso. Entendemos que es necesaria la armonización de la legislación aplicable a aguas interiores y exteriores por lo pondremos todo nuestro empeño para que así se haga en el seno de la comisión bilateral de cooperación de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma. En el ámbito de las competencias que tiene Canarias, haremos las reformas legales necesarias para regular la pesca recreativa de manera que la obtención de las licencias para desarrollar este tipo de actividad esté condicionada a un mayor grado de formación sobre legislación, conocimiento y respeto del medio y características de las capturas permitidas.

- Canarias libre de cultivos transgénicos: Queremos que la declaración de la Comunidad Autónoma de Canarias como zona libre de cultivos transgénicos no sea una simple declaración institucional. Por ello, haciendo uso de las competencias en materia de organismos modificados genéticamente atribuidas por la Ley 9/2003 por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y teniendo en cuenta que Canarias es uno de los lugares con mayor densidad de endemismos del planeta y que el 42% del territorio del archipiélago está declarado como Espacio Natural y atendiendo a los riesgos potenciales para las variedades locales y para la biodiversidad que supondrían los cultivos de transgénicos, aplicaremos el principio de precaución, prohibiendo el cultivo de organismos modificados genéticamente en nuestro territorio y evitando así cualquier posibilidad de contaminación accidental de cultivos.

- Cuota histórica de atún rojo: Tenemos el firme propósito de que la reivindicación histórica de los pescadores canarios respecto al incremento de la cuota de atún rojo sea una realidad. Atendiendo a los criterios de asignación establecidos en el Reglamento UE 1380/2013 sobre política común pesquera, existe espacio para negociar e incrementar la cuota de atún rojo para nuestros pescadores, especialmente teniendo en cuenta la contribución de esta actividad a la economía local y el impacto de la pesca sobre el medio ambiente.

- Protección del medio agrario: Con el objetivo de preservar las producciones agrícolas y ganaderas en nuestras islas, no permitiremos otros usos que no sean los ordinarios y propios de la actividad del sector primario en el suelo agrario. No obstante, facilitaremos que los agricultores y ganaderos puedan adquirir rentas complementarias por actividades relacionadas con su actividad agraria y ganadera, en especial la comercialización de sus productos y la transformación artesanal de los mismos como productos diferenciados y de calidad, integrando así la producción y el mercado, con especiales incentivos a las producciones ecológicas y sostenibles. Implantaremos un plan canario de limpieza y cortafuegos para la prevención a través de cabañas de ganado en pastoreo que también contemple y desarrolle estas actividades tradicionales como custodia del territorio, así como programas de apoyo a la conservación del paisaje rural y de mejora de los entornos rurales (saneamiento, depuración, residuos) y de la resiliencia del sector primario.

- Planes hidrológicos: En cumplimiento de las directivas europeas y de la propia legislación estatal, desarrollaremos los planes hidrológicos de las cuencas de Canarias.

- Distribución más equitativa del POSEI: Distribuiremos las ayudas a la producción local del POSEI de forma que todos los productores agrícolas y ganaderos tengan derecho al cobro de las ayudas en las mismas condiciones y con los mismos derechos. Consideramos que el papel que juegan nuestros ganaderos y agricultores es muy importante para la consecución de objetivos tales como incrementar nuestro autoabastecimiento, proteger nuestras producciones y mantener el equilibrio en los precios de los productos que llegan a los consumidores, por lo que implantaremos medidas para proteger su actividad. Así, modificaremos estos tres instrumentos como la RIC o el Aiem para que nuestros productores no se vean en una situación de desventaja ante las ayudas (subvenciones, beneficios fiscales,...) a productos importados, que en muchas ocasiones no solo limita sino que impide la producción local, produciéndose situaciones de competencia desleal. Al mismo tiempo desarrollaremos un estudio de los costes de las producciones agrarias en nuestras islas con la finalidad de que nuestros agricultores tengan unos niveles dignos de renta.

- Protección de la diversidad de las especies. Mejoraremos la diversidad de las especies canarias utilizadas en el sector primario, gestionando de manera más eficiente las semillas que garantizan la producción agrícola en Canarias y garantizando una distribución equitativa de los beneficios derivados de la gestión de estos bancos de semillas, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Aumentaremos la inversión en investigación, desarrollo e innovación en el sector primario así como la mejora de los canales de comercialización para aumentar su competitividad.

- Producción y comercio sostenibles. Desarrollaremos políticas específicas de fomento de las producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras sostenibles con medidas específicas de apoyo a la agricultura y la pesca familiar, sostenible y mantenedora de nuestras tradiciones, formas de producción, variedades y paisaje y del pastoreo móvil que contribuye al bienestar animal y al mantenimiento de la diversidad de los ecosistemas. Las Escuelas de Capacitación Agraria desempeñarán un papel principal en la formación en prácticas sostenibles, como la permacultura y la agricultura ecológica, por lo que mejoraremos las herramientas de las que disponen dichas escuelas. También tomaremos las medidas necesarias para que los productores y operadores ecológicos puedan beneficiarse de exenciones a la tasa para la inscripción en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias (ROPE) y para la promoción de la agricultura integrada como fase de transición hacia la agricultura ecológica. Potenciaremos los mercados de proximidad, así como el consumo de alimentos de origen local, los denominados de kilómetro 0, que no sólo son productos más frescos y más sostenibles, sino que contribuyen a mejorar la economía y el desarrollo locales. Crearemos una cuota porcentual de responsabilidad para que los establecimientos hoteleros alcancen acuerdos para el suministro de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros locales y fomentaremos la creación de comedores ecológicos y la gestión directa de los mismos.

- Diferenciación y promoción de los productos canarios. Fomentaremos el símbolo gráfico RUP como marca que pone en valor la identificación de nuestros productos frente a otras marcas que actualmente producen confusión en los consumidores en relación con el origen de las materias primas de los productos transformados y potenciaremos su consumo. Pondremos en marcha un plan para promocionar el consumo de productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificando claramente estos productos y diferenciándolos del resto de productos que están en el mercado y fomentando su consumo por ser productos de calidad y de valor añadido con campañas donde el consumidor sepa interpretar el etiquetado de productos. Pondremos los medios humanos y materiales necesarios para que los controles en los productos puestos en el mercado en Canarias cumplan con la calidad y la seguridad que la normativa exige y sean consumidos con garantías por los ciudadanos, para que éstos sepan identificar los alimentos más saludables para su consumo.

- Plan forrajero y aprovechamiento de materia vegetal. Daremos prioridad a la mejora y actualización del plan forrajero de Canarias para su mayor eficiencia y utilidad y estableceremos medidas para que, en coordinación con cabildos y ayuntamientos, se pueda aprovechar por nuestros agricultores y ganaderos la materia vegetal procedente de los montes, parques y jardines, bien en forma de compost o como mantillo vegetal.

1.3 Diversificar, reindustrializar y fortalecer PYMES integradas en una economía circular.

Promoveremos estrategias y planes de acción en los diferentes niveles territoriales para garantizar una gestión económica circular.

Impulsaremos una nueva planificación de zonas industriales, bajo criterios de simbiosis industrial. Aplicable a zonas portuarias también. Inversión desde lo público en proyectos pilotos para su implantación.

Promoveremos:

- Consumo informado y responsable: A pesar de que existe una legislación bastante completa en la materia, es necesario poner los medios humanos y materiales necesarios para un mayor control del fraude en la indicación del origen de los productos que están a disposición de los consumidores cuando se etiquetan o marcan como productos canarios y no lo son, poniendo en peligro a nuestras producciones tanto transformadas como sin transformar, con un seguimiento a la trazabilidad, poniendo en conocimiento de la autoridad competente los posibles fraudes que en esta materia se produzcan. Un consumidor bien informado es un consumidor con los recursos para tomar decisiones responsables en relación con los productos y servicios que adquiere, que siempre optará por los productos más frescos de origen local que resultan más sostenibles. Las administraciones públicas canarias deberán implementar políticas de compra de bienes y servicios responsable desde el punto de vista de la sostenibilidad.

- Responsabilidad Social Corporativa: Implantaremos un programa de bonificaciones para aquellas empresas que opten por una transición hacia un modelo de producción más sostenible que vaya dirigida a una reducción progresiva de la huella de carbono resultado de su actividad y reporte así beneficios para el medio natural y para los propios consumidores.

- Comercio electrónico y administración electrónica: Empezaremos acciones inmediatas para que las pequeñas y medianas empresas canarias ganen competitividad en el comercio electrónico tanto en el mercado canario como hacia el exterior, a través de líneas de ayuda para su implantación y desarrollo así como medidas encaminadas a la simplificación de trámites. Para las personas consumidoras ampliaremos hasta 190 euros la exención fiscal de cargos aduaneros para las compras por Internet.

Facilitaremos e impulsaremos el cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico para que todas las webs públicas del ámbito de la Comunidad Autónoma sean accesibles, así como diseñaremos con criterios de accesibilidad los servicios de administración electrónica que se pongan en marcha, cumpliendo como mínimo los criterios establecidos en la normativa estatal, mejorándola en todo caso.

- **Polígonos industriales.** Mejoraremos las infraestructuras de los polígonos industriales, para satisfacer las demandas y servicios de las industrias canarias y en trabajar en alternativas energéticas con energías limpias a las empresas industriales en Canarias, para reducir los costes de producción de nuestras industrias, fomentando la investigación y realización de proyectos con las empresas y la universidad.

- **Industria.** Desarrollaremos políticas de apoyo a la Industria Canaria y a la efectiva ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, así como pondremos en marcha un plan de atracción de nuevas industrias como las 4.0 en sectores como las tecnológicas y las relacionadas con la sostenibilidad, la atención médica, la energía y la innovación a nivel global, directamente relacionado la creación de empleo y retorno del talento.

1.4 Logro de la soberanía energética con base en el mix energético renovable.

El archipiélago, a pesar de su limitación en cuanto a superficie, ha demostrado tener un alto potencial para instaurar nuevos modelos de producción de energía renovable y nuevos modelos de gestión de la misma. Contamos con más horas de sol que la media europea, lo cual además de usarse como reclamo turístico puede ser fuente de I+D y empleo, diversificando la economía. Campos con amplio potencial de desarrollo, además de la energía solar, la mareomotriz y la geotérmica.

Es necesario generar un impulso real desde lo público con inversión en I+D, apoyándonos en las universidades canarias y creando convenios con otras propuestas de investigación internacional. Compromiso de contar con energía sostenible en las instalaciones de titularidad pública, y ser facilitadores de iniciativas sociales para la puesta en marcha de cooperativas energéticas locales. Modelo Energético, ambientalmente sostenible, democrático y socialmente justo.

- Desarrollar aquellos proyectos de parques eólicos que no estén en zonas protegidas, reevaluando la viabilidad del resto.
- Potenciar más estudios sobre los efectos de estos parques, y replantear el uso de energía mareomotriz, con menor impacto en la fauna marina.
- Recuperación de saltos naturales de agua.
- Impulso de las cooperativas locales de energía desde los ayuntamientos.
- Evitar el uso de suelos productivos para la instalación de energía fotovoltaica, sino potenciar el uso de cubiertas y tejados.
- Líneas de ayudas estables para modernizar o adquirir instalaciones para viviendas particulares.
- Convenio con las comunidades de regantes para la instalación de microturbinas en las canalizaciones de agua.

Además, desde Unidas Sí Podemos garantiremos la adopción de medidas específicas orientadas a:

- Ciclo integral del agua: Implementaremos medidas para la mejora del ciclo integral del agua (captación, almacenamiento, distribución, depuración y reutilización), utilizando energías renovables y primando la depuración natural del agua, así como aumentando el control de los vertidos al mar y desarrollando medidas para revertir las consecuencias medioambientales de los vertidos ilegales y aguas residuales.

- Empresa pública de energía: Impulsaremos la creación de una empresa pública de energía, que la produzca, transporte y comercialice, a la par que continúe potenciando las comunidades energéticas y apoyándolas con subvenciones junto con el plan de tejados y techos solares en todos los edificios públicos de las islas.

- Nuevas fuentes de energía: Canarias es el único territorio español con recursos geotérmicos de alta entalpía en el subsuelo capaces de generar electricidad. Apoyaremos y facilitaremos la primera fase de investigación para conocer con un buen grado de certidumbre si los recursos geotérmicos de alta entalpía existentes en el subsuelo de Canarias son técnica y económicamente explotables y así poder desarrollar la energía geotérmica de alta entalpía en Canarias. El potencial de la energía geotérmica de alta entalpía no solo supone la introducción de una nueva energía renovable en nuestra tierra sino que puede tener una importante para nuestra industria y nuestras universidades públicas en la medida que tendremos que formar a técnicos superiores en el campo de la geotermia de alta entalpía (exploración, perforación profunda, cementación de pozos, diagráfias, pruebas de producción, evaluación e ingeniería de yacimientos, etc).

Paralizaremos las concesiones administrativas de regasificadoras y conducciones de gas ciudad mediante tuberías contrarias a los intereses generales de la sociedad canaria y a los compromisos de descarbonización establecidos por la Unión Europea. El Plan Energético para Canarias que pondremos en marcha apuesta por las energías renovables contempladas en un nuevo modelo energético de producción descentralizada, excluyendo nuevas inversiones para infraestructuras de hidrocarburos.

1.5 Hacia un nuevo modelo de movilidad sostenible.

La movilidad es uno de los principales problemas sociales y ambientales que padecemos en nuestras islas. La crítica a las actuales formas de movilidad es parte inseparable de nuestro cuestionamiento global al actual modelo de desarrollo.

Es por ello que apoyamos una movilidad basada en guaguas, acorde a la idiosincrasia archipelágica, oponiéndonos frontalmente a la generación de nuevas autovías y a los trenes, que son parte del modelo de Isla contra el que nos rebelamos democráticamente. **Es posible otro modelo de movilidad mucho más eficiente, solidario y respetuoso con nuestro territorio.**

- Aplicando hasta sus últimas consecuencias el principio de que **contra movilidad, cercanía**, como regulador de **todas las políticas**: estableciendo ventanillas únicas de la Administración en cada comarca; concluyendo de una vez los Hospitales del Norte y del Sur, para evitar desplazamientos innecesarios; apoyando y dinamizando el pequeño comercio local y estableciendo una moratoria (por razones sociales y ecológicas) al establecimiento de nuevas grandes superficies a las que sólo se puede acceder en automóvil; promoviendo que el estudiantado universitario que vive fuera del área metropolitana se vuelva a alojar en el entorno de los centros académicos, supervisando la calidad, salubridad y precio de los alojamientos (públicos y privados); apoyando, en lo posible, sistemas de teletrabajo. A más largo plazo, reduciendo la dispersión poblacional, descentralizando la actividad económica, aproximando la vivienda al puesto de trabajo... Reduciendo, en definitiva, la movilidad obligatoria.

- Promoviendo un auténtico Plan Insular de Movilidad Sostenible, elaborado desde un principio con amplia participación de todos los sectores implicados. Un Plan que considere todas las formas de movilidad, comenzando por la que es consustancial a la condición humana en situaciones de proximidad, el caminar, fomentando los **itinerarios peatonales**; siguiendo por la bicicleta y otros instrumentos análogos basados en la energía muscular humana, promoviendo la implantación de **carriles-bici**; reconociendo que **guaguas y microbuses** son los medios mejor adaptados a la complejidad de nuestro territorio, para medias y largas distancias; luego, los automóviles de servicio público (taxis y otros vehículos de transporte compartido); y que sitúe en su justo lugar al automóvil privado, que hasta ahora ha ocupado un papel central y casi único. Abandonando, en consecuencia, la absurda pretensión de seguir ampliando la red de carreteras, autovías y autopistas; sobre todo en aquellos recorridos que quedarían servidos con sistemas potentes de guaguas frecuentes, puntuales y rápidas.

- Mejorando el servicio público basado en las guaguas, invirtiendo en la dotación de marquesinas decentes, paneles informativos, sistemas de aviso de llegada de vehículos, micro-estaciones e intercambiadores dignos. Y, de forma particular, carriles exclusivos para guaguas, taxis (y, en su caso, vehículos de alta ocupación) en todos los sectores de tráfico denso de Tenerife; los carriles-guagua deberán estar dotados de sistemas de preferencia semafórica (similares a los del tranvía), volviendo mucho más eficiente este modo de transporte. Desarrollando también planes de transporte colectivo en guagua para las personas que trabajan lejos del domicilio, por parte de las empresas, empezando por la Administración pública.
- Reconociendo que el pequeño tamaño insular *no justifica la implantación de sistemas ferroviarios* de velocidad alta, que reducen el número de paradas posibles y dificulta su inserción en el actual corredor de autopistas. Estas propuestas se enmarcan en modelos diseñados hace cuarenta años, donde se impusieron las tesis más irracionales del desarrollismo, en ausencia de libertades democráticas. Tales modelos perviven en el tiempo, identificando de forma perversa los intereses de grupos empresariales minoritarios con los intereses generales. Implantar trenes supondría una fractura adicional en un territorio frágil como el tinerfeño, aún más en el caso de la Comarca Norte (densamente poblada y con un tejido territorial y agrícola más complejo). En consecuencia, nos oponemos a la implantación de trenes de velocidad alta, cuyo coste —bastante más de un billón de las antiguas pesetas, sumando todos los proyectos de trenes para Canarias— constituye un insulto en el actual marco de crisis social.
- Incorporando una perspectiva de planificación a medio y largo plazo, tomando en cuenta que en algo más de una década se puede agravar la situación de declive y encarecimiento hasta límites insoportables de los combustibles fósiles (crisis energética). Impulsando desde ahora sistemas potentes de transporte basados en guaguas eléctricas (cuyas baterías se puedan recargar con fuentes de energía renovable), sobre todo en líneas y franjas horarias que demandan mayor servicio para conectar las áreas de residencia y los focos de empleo y servicios de la Isla; junto a estos corredores horizontales (que se deben potenciar de manera progresiva), es imprescindible establecer conexiones fluidas de micros y guaguas pequeñas hacia los núcleos de las medianías o del litoral, garantizando un adecuado servicio a la mayoría de la población, mediante un sistema de micro-estaciones e intercambiadores de transporte confortables y eficientes, situados en número suficiente junto al corredor principal de las autopistas. Promoviendo una Iniciativa Legislativa para ordenar el transporte intra e interinsular, garantizando una movilidad sostenible y fomentando la cohesión

entre las islas. Y apoyando la constitución de Foros de Movilidad de ámbito municipal, comarcal e insular, para promover la participación ciudadana y de todos los colectivos sociales implicados en el objetivo de una movilidad mucho más razonable.

- Garantizar el acceso a los servicios sanitarios, educativos, sociales, culturales, de ocio y de seguridad ciudadana en un desplazamiento que conlleve un tiempo igual o inferior a 30 minutos. Para ellos es imprescindible coordinar los horarios de transporte público y fomentarlo para así eliminar la barrera de kilómetros entre las grandes ciudades, cabeceras de comarca y pueblos aledaños. Para ello es imprescindible impulsar el medio ferroviario, de modo que pueda conectar los diferentes pueblos y ciudades que se encuentren a más de 30 kilómetros de distancia.

- Creación de bicipistas y vías verdes interurbanas, para facilitar la movilidad y fomentar el cicloturismo.

- **Movilidad sostenible como alternativa a las macroobras viarias.**

Priorizaremos formas de transporte basadas en Planes Insulares de Movilidad Sostenible, con especial atención al transporte público y a proyectos de movilidad no contaminantes y respetuosos con el territorio.

- **Reconsideración del proyecto de variante de la TF5 La Laguna, con la voluntad de reevaluar esta iniciativa desde necesarios criterios de sostenibilidad ambiental.**

- **Trazado anillo insular.** El cierre del anillo insular a su paso por la zona de San Juan de la Rambla va a dejar notables afecciones paisajísticas, medioambientales y sociales. Estas son las consecuencias que vivimos las canarias y los canarios cuando no se ponen en marcha medidas efectivas para impulsar el transporte público.

- Garantizaremos, a través de la colaboración con los Cabildos Insulares, condiciones laborales dignas para los empleados del transporte público.

- Seguiremos reclamando al Gobierno del Estado y en el seno de la UE el pronto establecimiento de **rutas de Obligación de Servicio Público (OSP)** para los trayectos en avión entre la península y las islas, que garanticen la movilidad de la población canaria a unos precios adecuados, más allá de la implantación experimental lograda hasta ahora, frente al crecimiento desmesurado de los precios de billete de avión con la subvención del 75%.

- **Transporte público gratuito y planes de movilidad sostenible:** Tras ser la primera formación política en proponer que en Canarias las guaguas y el tranvía se incluyeran en la gratuidad al transporte público, proponemos mantener la prórroga de la medida no sólo durante 2023 sino de manera permanente, en convenio de colaboración Estado-Comunidad Autónoma, junto a la puesta en marcha de planes integrales de movilidad sostenible. Realizaremos, en coordinación con Cabildos y Ayuntamientos planes de movilidad sostenible. Estudiaremos los flujos de movimiento y analizaremos las necesidades reales de la población, incentivando el transporte público y colectivo, los carriles BUS-VAO, la movilidad ciclista, la movilidad peatonal, aparcamientos disuasorios, la renovación del parque de transporte público a vehículos eléctricos, etc.

- **Puertos y Aeropuertos:** Realizaremos una evaluación del uso y de las necesidades de los puertos canarios. Tras lograr la paralización de la ampliación del muelle de Agaete y la construcción del Puerto de Fonsalía, en coordinación con las administraciones del Estado consensuaremos soluciones a los colapsos del Puerto de los Cristianos y al uso de los puertos de Granadilla y de Arinaga para el transporte de mercancías y pasajeros intrainsular e interinsular.

- Garantizaremos que los aeropuertos de El Hierro y de La Gomera puedan disfrutar de los mismos servicios de control que existen en el resto de aeropuertos canarios para el despegue y aterrizaje de aeronaves.

- **Torres de control de los aeropuertos.** Mantendremos la apuesta por la gestión pública de las torres de control a través del ente público ENAIRE de los aeropuertos canarios afectados por la propuesta de privatización de dichos servicios por la Orden de la Dirección General de Aviación civil, así como impulsaremos la vuelta a la gestión pública de aquellas ya privatizadas, como las de Lanzarote y Fuerteventura.

- **Ciudades 30 y carriles bici:** Elaboraremos, en coordinación con cabildos y ayuntamientos, un Plan de calmado del tráfico en los pueblos y ciudades, primando el uso de las ciudades por los peatones, las zonas peatonales, las ciudades 30 y facilitando los carriles bici en todas las obras públicas. Elaboraremos y presentaremos ante la Unión Europea el proyecto para que se incluya a Canarias en la ruta EuroVelo 1, ruta de la costa atlántica. Alcanzaremos acuerdos entre los distintos niveles de la administración para el trazado correspondiente en cada una de las islas, poniendo en valor nuestros campos, montes y playas, nuestros parques nacionales, para que Canarias sea un destino de excelencia cicloturista.

- **Recuperación de las vías agropecuarias:** Recuperaremos para el uso público las antiguas vías agropecuarias de las islas, rehabilitándolas y volviendo al uso público todos aquellos tramos, bien deteriorados bien apropiados indebidamente desde lo privado.

- **Taxi.** Cumpliremos los acuerdos alcanzados en la mesa del taxi y modificar la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias para que la prestación de los servicios de transporte discrecional de viajeros en vehículos de entre 10 y 17 plazas, incluida la del conductor, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, deba realizarse previa contratación del mismo y por un mínimo de 5 plazas.

- **Revisaremos los convenios actuales de carreteras** bajo la óptica de un modelo de movilidad más sostenible, con otros parámetros más modernos, más bajos en carbono, más armoniosos y eficaces. Priorizaremos y ejecutaremos las obras pendientes de carácter urgente y necesidad contrastada y culminaremos las obras de acondicionamiento, reparación y mejora de las carreteras de las islas destinando una gran parte del presupuesto destinado a carreteras para estos fines. La realización de estas obras, en lugar de continuar con obra nueva que no sea necesaria ni urgente, facilita la circulación, mejora las garantías de seguridad, favorece la creación de empleo a través de pequeñas y medianas empresas y no contribuye a la degradación del medio ambiente.

- **La Palma:** Evitaremos de forma definitiva que el tramo 2 de la llamada carretera de la costa, en el término municipal de Tazacorte, La Palma, en ningún caso pase por en medio de los barrios de Marina, San Borondón y Las Cabezadas. Además nos comprometemos a culminar cuanto antes la interminable obra de la carretera del Sur de La Palma, después de casi dos décadas de ejecución. Del mismo modo impulsaremos las actuaciones para realizar el Balneario de la Fuente Santa.

1.6 Defensa del territorio y lucha contra el cambio climático.

Dada la situación de amenaza en la que se encuentra nuestra frágil biodiversidad a causa del cambio climático y más aún por la explotación del modelo desarrollista, urge trabajar en un modelo de convivencia en/con el territorio de las islas que cuente con mejores herramientas y mayores garantías de protección. De este modo, se propone actualizar y reforzar el marco jurídico vigente con el objetivo de ajustar la ordenación estratégica de las islas así como la explotación productiva de su naturaleza al impacto menos lesivo para esta última.

Esto último pasa por la conservación de la biodiversidad de nuestras Islas; por la gestión económica circular; por el aprovechamiento sostenible de los recursos y, especialmente, los recursos hídricos y los vinculados a la transición energética; por la gestión respetuosa de nuestro frágil y maltratado territorio; por la articulación de estrategias alternativas de movilidad que priorice la mínima ocupación del territorio y la potenciación máxima del transporte público versátil; así como por el desarrollo de un urbanismo feminista y sostenible que contribuya a la preservación de entornos amables para el desarrollo de la vida.

Promoveremos:

- Protección de especies endémicas en peligro de extinción: Incluiremos en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y a su vez en el Catálogo Canario de Especies Protegidas en peligro de extinción a la planta *Lotus gomerythus*, endémica de La Gomera, que fue descrita como nueva para la ciencia en 2019 en base al hallazgo de un único ejemplar vivo. Del mismo modo, que se haga extensiva la inclusión en sendos catálogos del resto de plantas de especies recientemente descritas para la Ciencia que cuentan con áreas de distribución y tamaños poblacionales reducidos y que están afectadas por la herbivoría o por otras amenazas sobre su hábitat: *Aeonium millennium*, *Bethencourtia hermosae*, *Bethencourtia rupicola*, *Helianthemum aguloi*, *Helianthemum cirae*, *Helianthemum henriquezii*, *Helianthemum linii*, *Parolinia aridanae*, *Pericallis tirmensis*, *Rosa dumalis subsp. teydensis*, *Thesium palmense*, *Vicia sabinarum*, *Viola guaxarensis*, *Viola cheiranthifolia*.

- Protección del medio marino. Los vertidos ilegales e incontrolados de aguas sin depurar al mar constituyen un problema medioambiental y de salud que se ve agravado con la presencia en aumento de microplásticos. Pondremos fin a los vertidos a nuestro mar, persiguiendo aquellos vertidos no autorizados y estableciendo un plan de contención de la contaminación marina que incluya el tratamiento de la salmuera en las instalaciones desalinizadoras de aguas, la prevención de la eutrofización de nuestras costas y la reducción de la contaminación producida por los detritos marinos y la polución por nutrientes. Estableceremos mecanismos de control de carácter periódico de los índices más significativos de salud marina, como los niveles de acidez media de las aguas interinsulares, garantizaremos la salubridad de nuestras playas y mantendremos una estricta vigilancia de todos los emisarios submarinos para subsanar las roturas y garantizar que están conectados y cumplen con la legislación vigente. Apoyaremos la creación de nuevas reservas marinas en nuestro mar (entre otras, en el Mar de las Calmas en el Hierro o la costa Anaga en Tenerife), la ampliación de las medidas de protección de la zona marina especialmente sensible de Canarias y destinaremos partidas específicas de los presupuestos autonómicos a mejorar y aumentar la investigación y la transferencia de conocimiento a las empresas implicadas en una gestión sostenible del medio marino, impulsando la denominada economía azul.

- Protección de los ecosistemas relacionados con el agua: Desarrollaremos un plan para proteger nuestros ecosistemas relacionados con el agua, incluidos nuestros bosques, montañas, acuíferos y barrancos así como la ampliación de los mismos para garantizar que nuestras fuentes naturales de agua no se agoten, con especial atención a las aguas subterráneas.

- INVOLCAN: Apoyaremos con recursos suficientes al INVOLCAN, institución básica para el estudio del fenómeno volcánico, de su naturaleza, comportamiento y en mayor medida de la prevención del Riesgo que dicho fenómeno representa para la sociedad canaria. Garantizaremos su correcto funcionamiento, en coordinación con el Estado, evitando la duplicidad de inversiones y fomentando la coordinación del conjunto de instituciones y la comunidad científica y pondremos en valor su objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de Canarias así como de otras regiones volcánicas.

- Instituto de Geociencias de Canarias: Impulsaremos la creación en Canarias de un centro de excelencia universitaria destinada a la investigación, asesoramiento en materia de seguridad y a la gestión integral de vulcanismo en las islas, donde confluyan de forma cooperativa las distintas instituciones (estatales y canarias) que están actualmente desarrollando estudios geológicos, vigilancia y riesgo volcánico en las Islas Canarias.

- Plan de sensibilización: Pondremos en marcha un programa para sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos sobre la necesidad de contribuir a los objetivos de prevención de la contaminación, evitar el agotamiento de recursos y luchar contra el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables, implementando medidas educativas y divulgativas.

- Políticas medioambientales transversales: Con carácter general aplicaremos los principios de la política medioambiental y de lucha contra el cambio climático en todas las áreas de gobierno. En concreto fijaremos como objetivos de dirección política la diversificación del modelo productivo, la protección del medio natural terrestre, marino y aéreo, el aumento de sus niveles de soberanía alimentaria, el incremento de los niveles de soberanía energética, la administración equilibrada de los recursos naturales finitos, la descarbonización de nuestro modelo energético, asumiendo los compromisos de la Unión Europea y el ahorro de energía y agua así como su reutilización en la industria, sector terciario, sector agrario, consumos humanos y en el sector público.

- Sí a las energías renovables: Nuestro plan energético para Canarias se orienta hacia la exclusión de cualquier nueva inversión en infraestructuras de hidrocarburos, la potenciación de la conjunción interconectada de generación eólica, fotovoltaica, geotérmica, undimotriz, mareomotriz, hidráulica, entre otras, impulsando e incentivando la participación social, las cooperativas ciudadanas de producción energética y el autoconsumo en los sectores residenciales, empresariales y administrativos. Impulsaremos el uso creciente y principal de energías renovables, utilizando dentro de las competencias autonómicas, las herramientas de las que dispone Canarias para incentivar la transición hacia este modelo energético. Así, a través del REF se aplicaran incentivos fiscales para financiar proyectos de autoconsumo de particulares, y pequeñas y medianas empresas, con carácter preferente, e incentivos a la inversión para todas

aquellas entidades que, al desarrollar su actividad económica en el archipiélago, contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la reducción de la huella de carbono a través de la generación, distribución y autoconsumo de energías renovables, la preservación de los acuíferos insulares, la desalación y depuración de aguas mediante el uso de energías limpias y la producción agroalimentaria ecológica, así como la diversificación de su modelo productivo a través del aumento de mayores cotas de soberanía energética y alimentaria.

- Además pondremos en marcha un programa en todas las islas con el objetivo de reemplazar de forma progresiva el parque móvil de vehículos existentes en el archipiélago por unidades con el distintivo ambiental de cero emisiones, en un plazo inferior a 20 años y 12 años para los vehículos de alquiler. De esta forma reduciremos de forma progresiva las emisiones de CO2 procedentes de la automoción, de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible.

- Soberanía energética y derecho a la energía: Desarrollaremos un Plan Energético para Canarias que tenga por objetivo disminuir la dependencia energética del exterior y que no se base en la instalación de infraestructuras de producción energética y de transporte que requieran de nuevos combustibles o fuentes de energía del exterior. Este plan contempla una transición hacia un modelo energético que redunde en beneficios para el medio natural y en el abaratamiento del coste de la energía para los canarios, contribuyendo en lo posible a reducir los efectos del cambio climático. Descentralizaremos la producción energética en Canarias para permitir una generación de energía más flexible a la penetración en el mix energético de fuentes renovables, disminuyendo el consumo de derivados del petróleo en las llamadas energía de respaldo. Mejoraremos la penetración de alternativas energéticas con origen en energías limpias en las empresas industriales de Canarias de manera que puedan beneficiarse de la correspondiente reducción de los costes de producción. Queremos culminar este nuevo modelo energético, que contará igualmente con la creación de empresas públicas de energía, en el año 2030, por lo que planeamos una transición progresiva y planeada, con canales directos de información para los canarios.

- Laboratorio de energías limpias: Queremos que Canarias se convierta en el laboratorio de Europa en materia de energías limpias y que la generación de energía mediante este tipo de fuentes contribuya a hacer efectivo el derecho de acceso de todos los canarios a la electricidad, reduciendo el índice de pobreza energética. Desarrollaremos para ello programas, en colaboración con las Universidades canarias y otros centros especializados en este sector, para la investigación y el desarrollo de las energías renovables como la geotermia de alta entalpía.

- Instalaciones públicas sostenibles: El autoconsumo y la eficiencia energética deben empezar en las propias instalaciones de la administración pública. Cada euro que se ahorre en el consumo energético en todas las instalaciones públicas es dinero que se puede destinar a otros fines. Aplicaremos un plan para la generación de energía proveniente de energías renovables y la reducción del consumo en edificios públicos así como para la renovación de la flota de vehículos para su tránsito a vehículos eléctricos. Desarrollaremos un plan específico de techos y tejados solares en todos los edificios públicos posibles, de manera que el consumo de energía proceda de producción propia y pueda verterse a la red el excedente y priorizaremos la contratación de energía en las instalaciones públicas a través de cooperativas de energías renovables.

- Parque de edificios eficientes: Implantaremos un plan canario de eficiencia energética en viviendas e inmuebles, centrado en su aislamiento térmico, a través del cual, con la contratación de desempleados del sector de la construcción, se acometerán las actuaciones pertinentes sobre la estructura envolvente del sector residencial. Estas actuaciones contarán con ayudas públicas y estarán vinculadas a la contratación con proyectos cooperativos de jóvenes desempleados que recibirán la formación oportuna. La prioridad de este tipo de actuaciones será la de aquellos hogares en situación de pobreza severa para, a continuación, acometer la rehabilitación del sector residencial. Los edificios públicos educativos, sanitarios y administrativos también formarán parte de este plan. Con carácter previo, elaboraremos un registro público que documente las características de los edificios en materia de eficiencia energética, con el doble objetivo de indicar vías de mejora a sus propietarios y de ponerlas en valor una vez se realicen.

- Regeneración de los paisajes degradados: Diseñaremos y pondremos en marcha, en colaboración con Cabildos y Ayuntamientos, recursos para un plan de regeneración de paisajes degradados por la acción humana con el objetivo de reducir significativamente el porcentaje de tierras degradadas en cada una de las islas.

- Prevención de incendios: Dotaremos a los cuerpos de agentes forestales de financiación suficiente para personal, formación y otros medios en materia de prevención de incendios, para el desarrollo eficaz de su actividad diaria, así como para hacer efectivas sus competencias también en las actuaciones para restablecer la normalidad tras la activación de los planes territoriales y de emergencias. Mejoraremos los mecanismos de coordinación, desarrollando una ley de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que coordine todas estas actuaciones y garantice que la prestación de este servicio está disponible en toda Canarias, con carácter público y profesional, evitando el desarrollo de siete modelos distintos en las siete islas con los consiguientes problemas de gestión y coordinación que se producen en la actualidad.

- Nuevos Parques Nacionales: Colaboraremos y apoyaremos al Cabildo Insular de El Hierro para adoptar los acuerdos oportunos para facilitar la aprobación definitiva y puesta en funcionamiento del Parque Nacional Marino de Las Calmas, donde tengan una actuación coordinada las administraciones del Estado, Autonómica, Insular y Municipales. Asimismo, estudiaremos, en coordinación con los cabildos y ayuntamientos correspondientes, la posibilidad de dotar de Parques Nacionales a las islas de Fuerteventura y Gran Canaria.

- Protección frente a especies exóticas e invasoras: Crearemos un Centros de Alerta y Control de Especies Exóticas Invasoras y prohibiremos el comercio y la tenencia de especies exóticas invasoras para su tenencia como mascotas, así como el establecimiento de granjas o instalaciones de cría de especies exóticas invasoras y clausuraremos las ya existentes. Estableceremos un estricto control de la entrada en Canarias de especies exóticas invasoras, tanto animales como vegetales, estableceremos un Plan global de eliminación sistemática y efectiva de las diversas especies invasoras, tanto vegetales como animales y apoyaremos todas estas medidas con una ley específica que proteja nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio. Ampliaremos y mejoraremos el porcentaje de especies protegidas, extendiendo dicha protección a los correspondientes hábitats de cada una de las islas.

- Creación de la Etiqueta Verde: Crearemos un distintivo, denominado «Etiqueta Verde», aplicable a las infraestructuras de servicios de carácter público y privado que desarrollen sus actividades en las islas y que tendrá dos modalidades: una destinada al establecimiento de incentivos fiscales a las entidades que cumplan con la normativa autonómica, estatal y comunitaria en materia de lucha contra el cambio climático e impacto medioambiental, y otra orientada a aumentar la carga fiscal a aquellas que no hayan rehabilitado y modernizado su oferta de servicios en clave sostenible.

- Cambio climático y participación ciudadana: El 30 de agosto de 2019, acordamos la Declaración de Emergencia Climática, posteriormente ratificada de forma unánime por el Parlamento de Canarias el 20 de enero de 2020 y en 2022 aprobamos la primera Ley en Canarias sobre cambio climático y transición energética de Canarias.

Continuaremos promoviendo a todos los niveles la lucha contra el cambio climático a través de la participación ciudadana y científica para definir fórmulas adaptadas que redunden en una mayor eficacia ambiental, racionalidad económica y aceptación social de los riesgos de esta problemática, garantizando la aplicación de los principios de información, transparencia y participación en las actividades que llevan a cabo las Administraciones Públicas en esta materia, fomentando la educación ambiental en todas las etapas educativas y en todos los ciclos vitales como disciplina transversal en el currículo escolar, con el fin de sensibilizar e involucrar activamente a la población.

- Evaluaremos el impacto del cambio climático en cada una de las islas con la finalidad de adoptar medidas específicas y adaptadas a los riesgos de cada realidad insular para mejorar la resiliencia, reducir los riesgos de desastres y mejorar el índice de vulnerabilidad ante el cambio climático en cada una de las islas. Destinaremos una partida presupuestaria específica destinada a las políticas de reducción de la vulnerabilidad del archipiélago ante el cambio climático y mejora de la resiliencia. Consideramos que el sector privado está llamado a jugar un importante papel en la lucha contra el cambio climático, por lo que impulsaremos un amplio acuerdo entre el sector público y el sector privado y fomentaremos la incorporación en la responsabilidad social corporativa de las empresas canarias de la prevención y la resiliencia.

- Gestión de residuos: Transformaremos el modelo de tratamiento archipelágico de los residuos que se generan reformando la Ley de residuos de Canarias para mejorar la coordinación de todos los niveles de sus instituciones públicas, desde el autonómico hasta el municipal, sin obviar el papel de los cabildos, poniendo especial énfasis en la adecuada gestión y revalorización de los residuos sólidos, renunciando definitivamente al uso de técnicas especialmente contaminantes como la incineración, además de implementar un sistema de saneamiento de vertidos que reduzcan su impacto en las personas y en el ecosistema. En nuestro modelo de tratamiento de residuos juega un papel esencial el desarrollo de políticas específicamente destinadas a reducir al máximo del volumen de residuos contaminantes generados en Canarias, haciendo primar su reutilización y reciclaje a través de una red local de puntos habilitados para dicho fin, para así asegurar que la gestión de residuos en el archipiélago adquiriera un carácter integral (reducción, reutilización, reciclaje, otros usos y eliminación) y estrechamente vinculado a la transición hacia la economía circular y la disminución de la contaminación del territorio y de nuestras aguas, que conviertan los residuos en recursos de tal forma que se reduzca el consumo de materias primera y la emisión de gases efecto invernadero, al mismo tiempo que se crean y se promueven nuevas actividades económicas y nuevos empleos ligados al sector de la economía verde. Aprobaremos un programa para que, a través de la puesta en contacto de los productores de envases con los agentes encargados de la gestión de residuos, Canarias cuente con envases cien por cien reutilizables y reciclables. Crearemos incentivos fiscales para la comercialización a granel y envases reutilizables y retornables, siguiendo el ejemplo de regiones vecinas en las que todas los envases de vidrio se retornan. Asimismo culminaremos el proceso de reparación y sellado de todos los vertederos canarios que han formado parte de las listas de amenazas de multas por parte de la Unión Europea.

- Pondremos en marcha sistemas complementarios al actual Sistema Integral de Gestión de residuos, como el sistema de depósito y devolución y retorno de envases, que mejoren los muy limitados resultados que el actual modelo SIG presenta y que hagan posible realmente la reutilización y el reciclaje, al mismo tiempo que evitan la contaminación y la suciedad en nuestro entorno, muy especialmente en el mar, donde los envases contaminan de manera grave e irreversible. En coherencia con la estrategia europea sobre plásticos, reduciremos hasta su completa prohibición los plásticos de un solo uso, así como la entrada de productos potencialmente peligrosos para el medio natural canario.

- **Planes de reforestación:** Diseñaremos planes de reforestación, así como de aprovechamiento de nuestras aguas depuradas, potenciando actuaciones de reforestación encaminadas a la recuperación, con especies autóctonas, de las zonas naturales que han sido afectadas por la actividad humana en un lapso de tiempo relativamente reciente, con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático en las islas, conservar su paisaje y el patrimonio cultural de carácter inmaterial (conocimientos populares) vinculados al uso de este tipo de espacios. Ampliaremos el porcentaje de cubierta vegetal del territorio de cada una de las islas.

- **Descontaminación de campos de tiro:** Procederemos a realizar los estudios correspondientes en todos los campos de tiro de nuestras islas para descontaminar los suelos de los mismos.

- **Especies en riesgo de extinción:** Aplicaremos todos los procedimientos al alcance para prevenir la extinción de más especies vegetales en nuestras islas y proceder a la recuperación de las especies en extinción.

- **Adecuación paisajística:** Promoveremos un programa de adecuación estética y de embellecimiento de los núcleos urbanos de autoconstrucción en Canarias, ya sea en las costas o las medianías, que, por su ubicación paisajística, y sin perjuicio de reconocer el esfuerzo que supuso dichas construcciones para vecinos de escasos recursos en un momento determinado de nuestra historia, desentonan en el paisaje, entendido este como un recurso de primer orden para nuestra economía.

- **Proyecto Starlight:** Impulsaremos la adhesión de Canarias al proyecto Starlight de protección del cielo oscuro en las islas y el derecho a la luz de las estrellas como patrimonio científico y cultural, salvaguardando del hábitat de un gran número de especies que necesitan la noche para su supervivencia. Apoyaremos este proyecto como elemento regenerador de la economía en territorios eminentemente rurales, contribuyendo a la lucha contra la despoblación y desarrollando el turismo de las estrellas o astroturismo. Implantaremos programas específicos para mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas y reducir los niveles de contaminación aérea.

- **Policía Canaria medioambiental:** Impulsaremos la actividad del grupo de medio ambiente de la policía canaria y de la Agencia de Protección del Medio Natural, reforzándolos con recursos económicos y personal inspector e instructor.

- Planificación del territorio: Promoveremos la derogación de la ley del Suelo de Canarias y la denominada Ley de Islas Verdes, cuyos instrumentos han dado cobertura a proyectos como Cuna del Alma en Tenerife, Dreamland en Fuerteventura o el Ecoresort en La Palma. Desarrollaremos una planificación alternativa del territorio, y su uso sostenible, aumentando la participación ciudadana en la gestión urbana y teniendo en cuenta la perspectiva de género, haciendo prevalecer la protección del paisaje, del suelo agrario y ganadero, y teniendo en cuenta la movilidad. Mejoraremos el aprovechamiento del territorio urbanizable sin reducir la protección del suelo y de los ecosistemas insulares. Asimismo, haremos un estudio de los asentamientos en zonas que potencialmente se encuentre afectadas por riesgos medioambientales y desastres naturales vinculados al cambio climático y mejoraremos la resiliencia en todas las ciudades y asentamientos humanos, poniendo en marcha simultáneamente medidas para reducir la huella medioambiental de cada una de las personas que viven en las zonas urbanas. Pondremos especial atención a la ampliación de la superficie verde en todas las ciudades canarias, sin olvidar la mejora de las condiciones de accesibilidad a estos espacios verdes así como de las zonas al aire libre en el medio natural.

- Realizaremos un estudio de los espacios naturales susceptibles de protección por su valor ecológico en cada una de las islas de manera que la conservación de estos espacios y de la biodiversidad canaria alcance las mayores cotas posibles.

- Impulso a la Proposición de Iniciativa Popular de Protección del arbolado urbano. Mantenemos nuestro compromiso como en la actual legislatura de tramitar hasta convertir en ley la iniciativa de legislatura popular sobre protección del arbolado urbano.

- Ampliaremos la labor investigadora en la relación causal entre la proliferación descontrolada / semi autorizada de vertidos y daños a la biodiversidad de las islas.

- Impulsaremos medidas de apoyo para los proyectos de investigación de seabadales (con el ejemplo de la labor desarrollada por la Asociación Inoceana).

- Promoveremos la creación de reservas integrales de una magnitud territorial media, con zonas de integrales, de usos restringidos - respetuosos con el medio marino- y reservas marinas

- Actualizaremos el sistema de tallas de pesca para incrementar el criterio de respeto medioambiental sobre este parámetro.

- Garantizaremos mayor dotación de personal para la vigilancia de espacios protegidos

1.7 Instituciones de vanguardia para un archipiélago de futuro.

La integridad de las instituciones canarias, así como la protección de los derechos políticos y civiles del conjunto de la población constituye una prioridad de primer orden de cara a impulsar un nuevo horizonte de archipiélago.

Es por ello que impulsaremos políticas orientadas a garantizar el cumplimiento de dichos objetivos:

- Asistencia jurídica gratuita: Pondremos los medios necesarios para que la asistencia jurídica gratuita sea un derecho para todas las personas y se ejerza la tutela judicial en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía. De igual manera, procuraremos la igual provisión de medios económicos de los servicios de asistencia jurídica gratuita de Canarias de los distintos colegios de Abogados y Procuradores existentes en Canarias, garantizando además que las actuaciones profesionales objeto de retribución sean todas las desarrolladas por tales profesionales en todas las fases procesales y que, además, no se produzcan distinciones entre los colegios de Abogados y Procuradores de la Comunidad Autónoma.

- Infraestructuras judiciales: Culminaremos las infraestructuras judiciales necesarias en Canarias, con especial incidencia en aquellos partidos judiciales con mayor retraso en la mejora o construcción de nuevas infraestructuras.

- Así mismo impulsaremos la creación de Juzgados de Violencia de Género proporcionales al número de habitantes y las especialidades de los territorios, la formación específica para todos los operarios jurídicos y personal del ámbito de la Justicia, y el aumento de especialistas forenses suficientes, tanto en el ámbito de la medicina como de la psicología, que agilicen la atención y pongan en marcha medidas de reparación para las víctimas de violencia machista, así como de sus hijas e hijos. Atención especial a menores víctimas de abuso sexual así como a las personas víctimas de cualquier manifestación LGTBI fóbica.

- **Buen gobierno:** Aprobaremos una ley de buen gobierno en la que se desarrolle un régimen de incompatibilidades que restrinja la acumulación de cargos públicos y limite el mandato de los miembros del gobierno a dos legislaturas. Igualmente limitaremos las denominadas puertas giratorias de manera que las personas que tengan intereses personales en un área concreta de Gobierno no puedan acceder a cargos públicos relacionados con dichos intereses ni tampoco puedan reincorporarse al sector privado para desempeñar funciones que guarden relación directa con el cargo que venían desempeñando o impliquen decisiones ejecutivas o directivas que afecten a las competencias desempeñadas como cargo público. Tampoco permitiremos que los cargos públicos puedan concertar contratos con la administración usando el truco de empresas o entidades participadas por estos cuando cesan de dicho cargo público, al menos por un periodo de dos años. En relación con la acreditación de la formación y experiencia por parte de las personas que se propongan para nombramiento de un cargo público, exigiremos la presentación de copias auténticas que acrediten de forma fehaciente la posesión de las titulaciones, formación y cualificación que consten en su curriculum vitae. Los cargos públicos habrán de someterse al cumplimiento de un código ético y a la realización de declaraciones de patrimonio al principio, durante y al final del desempeño de su cargo. Limitaremos los sueldos de los cargos electos a tres veces el salario mínimo interprofesional.

- **Grupos de interés:** También regularemos los grupos de interés y lobbies, básicamente para controlar cómo se relacionan con los cargos públicos y la administración pública en general, creando un registro al efecto y aplicando un código de conducta que garantice el ejercicio ordenado de su capacidad de influencia, de cuyo incumplimiento se pueden derivar la aplicación del correspondiente régimen sancionador.

- **Estatuto del denunciante.** Sacaremos adelante una ley que regule el estatuto del denunciante en consonancia con las políticas de la Unión Europea. Con esta figura se busca proteger a las personas que informan sobre infracciones y abusos de Derecho cometidos por cargos públicos. Al final se trata de incrementar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y la transparencia en la actuación de quienes desempeñan cargos públicos. Este estatuto velará por que las denuncias no impliquen represalias contra los funcionarios denunciantes.

- Modificación de la ley de transparencia: Impulsaremos la modificación de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública en varios de sus artículos para incluir a los cargos públicos dentro del ámbito de aplicación de dicha ley, incrementar la información institucional que debe estar sometida a publicidad para incluir agendas de trabajo de los titulares de los órganos directivos, de apoyo o asistencia y regular el derecho a reutilizar la información pública. También se publicarán las agendas de trabajo de los altos cargos, especificando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones y habilitaremos la posibilidad de que los ciudadanos puedan proponer la inclusión de actividades en dichas agendas. Asimismo garantizaremos el acceso a las cuentas públicas de la Administración desde cualquier terminal y en cualquier momento pues entendemos que si el dinero es público, las cuentas han de serlo también, poniendo especial hincapié en la adjudicación de las obras públicas. Desarrollaremos el expediente electrónico para conocer los criterios de adjudicación de los contratos públicos, su resolución y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso. Igualmente se publicará la información relativa a la publicidad institucional, para que se conozca a quién se paga, en concepto de qué y cuáles son los criterios que rigen la inserción de publicidad en los distintos medios de comunicación.

- Auditoría del patrimonio inmobiliario: Haremos una relación del patrimonio público y de los gastos por alquiler con el fin de reubicar con eficiencia los edificios públicos administrativos y recuperar aquellos cedidos. Revisaremos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de reducir los costes de alquiler.

- Lucha contra la corrupción: Crearemos la Oficina Antifraude de Canarias para luchar contra la corrupción en el Archipiélago, similar a la que ya se ha implementado en la Comunidad Valenciana. Esta oficina serviría no solo herramienta de lucha contra la corrupción, sino también para prevenir la misma. Estará adscrita al Gobierno de Canarias y que actuará con independencia de todas las administraciones públicas, teniendo capacidad propia para investigar prácticas de corrupción. Estableceremos sistemas de prevención contruidos sobre marcos de integridad, códigos éticos de conducta, controles internos y buen funcionamiento para fortalecer la integridad, ética pública y transparencia en el sector público instrumental, en los operadores que sean prestamistas de servicios públicos o perceptores de fondos públicos. Impediremos la contratación con empresas condenadas por cualquier delito. Impulsaremos una Ley de Financiación de partidos políticos a nivel autonómico.

- Empleados públicos: Cumpliremos con el derecho a la movilidad de los empleados públicos, a su carrera administrativa y a su promoción profesional, realizando convocatorias de los procedimientos reglados y respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en los mismos dando igualdad de oportunidades a los empleados públicos. Fomentaremos de forma activa la promoción interna, formando y convocando en tiempo y forma las convocatorias pertinentes en todos los cuerpos y escalas, y en su caso especialidad, en el caso del personal funcionario y en las distintas categorías en el caso del personal laboral. Analizaremos la situación de temporalidad de los empleados públicos en la administración autonómica y buscaremos soluciones adaptadas a la realidad canaria que garanticen la prestación de servicios de calidad, sin merma de efectivos.

- Acabaremos con las desigualdades retributivas entre el personal de la administración, contemplando iguales incrementos entre los empleados públicos. Asimismo, garantizaremos las condiciones laborales del personal de las empresas públicas canarias, estableciendo condiciones homogéneas para el conjunto del sector público empresarial de titularidad autonómica a través de su adhesión al Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, creando una mesa de negociación propia en este sector que proteja las condiciones de trabajo y su dimensión social a través de una políticas formativa, de garantía social y reconocimiento de méritos en los procesos selectivos comunes. Dejaremos sin efecto los acuerdos de gobierno en materia de personal y trabajaremos en un acuerdo marco en el ámbito de la administración general para la racionalización de las relaciones de puesto de trabajo, de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y de la recuperación salarial de los mismos. Igualaremos los derechos, permisos y licencias entre todos los empleados públicos de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estableceremos criterios homogéneos en las listas de sustitución de personal en la administración autonómica, respetando los principios de publicidad, mérito y capacidad, con la misma igualdad de oportunidades y con total transparencia, nombrando al personal temporal o interino, que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, sin generar agravios comparativos entre el personal fijo.

- Estructura de Gobierno: Ajustaremos la estructura de Gobierno a criterios de eficiencia y eficacia, objetivos, a la realidad socioeconómica de Canarias, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de las islas. Una estructura que permitan realizar las funciones de los distintos órganos y unidades departamentales, en relación con las unidades administrativas de apoyo a estos órganos, es decir, servicios, secciones y negociados; en definitiva, que la organización responda a las necesidades de los servicios y tareas encomendadas, sea coherente y respete las responsabilidades y tareas propias que estos órganos y unidades tienen, reflejándose en el cumplimiento de los Decretos de las relaciones de puestos de trabajo vigentes, en todos sus aspectos, y que los perfiles especifiquen las tareas encomendadas mejorando la capacidad de los empleados públicos.

- Servicios públicos desde lo público: Apostaremos por unos servicios públicos de calidad eliminando la posibilidad de realizar encomiendas de gestión para tareas estructurales, ya que son los funcionarios los garantes de la igualdad y de la transparencia en la prestación de los servicios públicos. Para alcanzar una administración de calidad necesitamos una administración profesional, humana y eficaz al servicio de la ciudadanía y no de intereses políticos y personales. Pondremos en valor el trabajo que desarrollan nuestros funcionarios, con un compromiso claro de defensa de los servicios en la administración pública y no en favor de la externalización y privatización de los mismos.

- Neutralidad: Cumpliremos de forma estricta, e instaremos al conjunto de representantes públicos de la Administración Pública, con el precepto constitucional de un Estado aconfesional y garantizaremos la neutralidad del Estado.

- Policía local y policía canaria: Promoveremos la homogeneización de los criterios retributivos del funcionariado de la policía local de Canarias, con respeto a la autonomía municipal, determinando un mínimo común y criterios de composición de las retribuciones, como elemento de coordinación que ha de favorecer la estabilidad y la homogeneidad. Elaboraremos un Plan de carrera profesional, vertical y horizontal, para todos los policías locales de Canarias. Apoyaremos e instaremos a las administraciones locales para que dicten resoluciones de cambio de puesto de trabajo a plazas de segunda actividad provisionales hasta la aprobación, publicación y entrada en vigor de una futura Ley de coordinación de Policías locales de Canarias y, mientras tanto, aquellos funcionarios policiales con incapacidad permanente, que mantengan sus

capacidades laborales, sean reubicados en puestos de trabajo adecuados a su diversidad funcional, de forma provisional e inmediata, sin que pueda procederse a la retirada de su credencial y sin que ello suponga pérdida económica alguna para la persona afectada, ni tampoco un agravio comparativo en relación al resto de compañeros a los que pertenezca. Desarrollaremos protocolos de actuación, con la consiguiente formación realizada por la Academia Canaria de Seguridad, que guíen las actuaciones policiales bajo los principios jurídicos de legalidad, necesidad, idoneidad y proporcionalidad, poniendo especial atención a la formación en la atención a mujeres víctimas de la violencia machista.

- Servicios Insulares de extinción de incendios y salvamento de

carácter profesional: En coordinación con los cabildos y en consonancia con la normativa estatal, tomaremos las medidas necesarias para la creación de servicios insulares de extinción de incendios y salvamento de carácter profesional para atender a aquellos municipios que en su ámbito insular de acción posean una población inferior a las 20.000 personas y todavía no cuentan con este tipo de servicios públicos. Garantizaremos la consolidación de estos servicios profesionales en el archipiélago mediante la consolidación de las partidas presupuestarias correspondientes con cargo a las cuentas de la Comunidad Autónoma. Asimismo, solicitaremos a la Audiencia de Cuentas de Canarias la correspondiente auditoría de la transferencia de competencias en materia de montes.

- Democracia participativa: La ciudadanía debe estar en el centro de la política a través de herramientas de participación ciudadana, por lo que reformaremos la Ley de Participación Ciudadana, impulsando proyectos de democratización de las instituciones públicas, con especial atención a la participación a través de Internet y las redes sociales y estableceremos el referéndum revocatorio como instrumento al que se someterán los cargos electos ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad o de incumplimiento de programas de gobierno. Crearemos una Consejería de Participación Ciudadana Democrática que tenga como finalidad primordial el desarrollo de una estrategia para fomentar la participación ciudadana y el diálogo con las administraciones autonómicas con la finalidad de establecer relaciones de cercanía entre instituciones y la sociedad. Impulsaremos la creación de los Consejos Ciudadanos de Participación en las principales áreas, donde participe la sociedad civil de forma activa en la definición, articulación y evaluación de propuestas con el apoyo por parte de la Consejería de Participación Ciudadana Democrática a la que

correspondería la facilitación de diálogo y la financiación, así como la realización de acciones formativas que faciliten la participación. Pondremos en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática, que impulsen referéndum sobre diferentes temas de interés, sin cerrar otras vías de participación para quienes, por cualquier circunstancia, no conozcan las herramientas de participación digital. Queremos que la participación ciudadana también llegue a la elaboración de los presupuestos autonómicos, siendo la ciudadanía corresponsable en las decisiones de gasto. Estableceremos procedimientos de licitaciones participativas en las contrataciones públicas para asegurar la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de las mismas, así como la igualdad de concurrencia. Crearemos una Comisión parlamentaria de Peticiones, habilitando de forma simbólica un escaño extra desde el que se puedan materializar las peticiones ciudadanas y así canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones que solicite la ciudadanía, de forma individual o colectiva, directamente al Parlamento.

- Bienestar animal: Continuaremos el diálogo institucional iniciado en la actual legislatura con las sociedades protectoras de animales, colegios oficiales de veterinarios y demás colectivos interesados para actualizar la Ley de protección de los animales de Canarias y acoplarla a la recién aprobada ley estatal de protección de los derechos y el bienestar de los animales y continuar avanzando en los derechos de los animales. Promoveremos la Creación de los Consejos Insulares de Protección y Bienestar Animal y pondremos en marcha medidas de educación y fomento de la empatía hacia los animales entre los menores en edad escolar, desde educación infantil hasta educación secundaria y formación profesional y solicitaremos al Gobierno del Estado que establezca los mecanismos necesarios para que en la próxima modificación legislativa que se lleve a cabo con afectación en materia de Educación, se introduzcan en el currículum escolar de enseñanza obligatoria, y especialmente en el segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional, contenidos educativos en la empatía hacia los animales.

- Contratación pública: Promoveremos que en los contratos de la Administración Pública con el sector privado se tengan en cuenta elementos y criterios sociales de valoración en los pliegos de contratación, como el salario medio que se abona a los trabajadores, las condiciones de seguridad, salud e higiene, las medidas de protección aplicables a las condiciones de trabajo y empleo de las mujeres embarazadas, o que hayan dado a luz en fecha reciente, y de los jóvenes, períodos máximos y mínimos de descanso e igualdad de trato entre hombres y mujeres y otras disposiciones en materia de no discriminación.

Reduciremos los márgenes de discrecionalidad, valoraciones subjetivas en los procesos de contratación y asegurando la objetividad y transparencia en la toma de decisiones. Supervisaremos que en la titularidad real de las empresas que licitan no figure ninguna persona sancionada por fraude o corrupción, estableciendo esta circunstancia como impeditiva para poder resultar adjudicataria de servicios públicos. Todos contratos públicos de cualquier departamento deberán ser accesibles sin incumplir la Ley de Protección de Datos.

- Sobrecostes de las obras pública: Aplicaremos y haremos aplicar de forma estricta la legislación en materia de contratación de obra pública, de forma que en las obras licitadas no haya aumento por sobrecostes más allá de los legalmente permitidos.

- Auditoría de la deuda y de las políticas públicas. Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público. Es imprescindible para poder ejercer un mejor control sobre el gasto público.

- Regulación más estricta de las incompatibilidades a nivel autonómico.

- Adopción de medidas a nivel autonómico que vayan contra el transfuguismo. El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, en coherencia con el pacto contra el transfuguismo, IU mantiene su compromiso de rechazar y no admitir en sus listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.

- Obligación por parte de los cargos públicos de declarar los bienes patrimoniales.

- Transparencia en el número de asesores y de cargos de confianza política, en los nombramientos y en sus retribuciones.

Asimismo, dignificar las instituciones pasa también por adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones. La reforma del sistema electoral canario, a fin de aumentar su proporcionalidad, debe constituir una prioridad.

ARCHIPIÉLAGO ACTIVO



**Empleo, economía,
avances laborales
y derechos sociales.
Municipalismo
y empoderamiento local.**

2.1 Medidas para un escenario laboral justo y moderno.

A pesar de los avances experimentados en materia laboral durante esta última legislatura, destacando los hitos en la lucha contra el desempleo y la temporalidad, la existencia de tasas estructurales de paro y vulnerabilidad social representan aún enormes desafíos para la construcción de sociedades y economías más justas y funcionales para el conjunto del archipiélago.

La actividad económica avanza con fuerza en las Islas en los últimos tiempos de manera que año tras año se incrementa el PIB, lo que muestra un vigor muy importante de la economía del Archipiélago. Por ejemplo, en el sector turístico prácticamente está en un 95% de ocupación, sin embargo esta fortaleza en la actividad económica concentra el beneficio en una pocas manos de forma que no se traduce en un incremento significativo del empleo, y el que se produce es un empleo precario, mal pagado, que contribuye a incrementar la cifra de pobreza, dando lugar a una situación paradójica de incremento de la actividad económica y al mismo tiempo aumento de la pobreza. O lo que es lo mismo, mayor desigualdad. Por otro lado, esta situación de dependencia de un sector que mayoritariamente depende de las condiciones climáticas, genera una gran inseguridad a futuro, dados los cambios climáticos bruscos e inesperados que están teniendo lugar cada vez con mayor frecuencia y de los que las islas no son ajenos al carecer de planes estructurales.

Es por todo ello que proponemos una serie de medidas, con el objetivo de reorientar nuestro tejido económico hacia los objetivos del pleno empleo, la diversificación y la lucha contra el cambio climático:

- Ley Canaria de apoyo a las personas jóvenes emprendedoras y empresarias: Desarrollaremos una normativa que acompañe y facilite los proyectos emprendedores y empresariales de nuestra juventud cuyo objetivo sea la diversificación económica, la creación de empleo, el retorno del talento joven de Canarias, el reconocimiento del colectivo, el acceso a la representación, a la financiación y a formación específica.

- Economía de los cuidados: Los cambios incluidos en el mercado laboral, contextos sociales como la pandemia del coronavirus y la mejora de los datos en ámbitos como la dependencia han disparado la necesidad reforzar la economía de los cuidados, desde la atención o asistencia a las personas dependientes o vulnerables, al cuidado de nuestros mayores, niños y niñas, etc..articulando planes específicos que sitúen a las personas en el centro de la economía, potenciando políticas de inclusión y resilientes, mejorando los beneficios y protecciones de cuidadores y beneficiarios. Durante la actual legislatura se ha puesto en marcha el plan “Canarias te cuida” que impulsa modelos y políticas de cuidados con una financiación de más de 200 millones de euros.

- Internacionalización: Apostaremos por la internacionalización de manera decidida y eficaz. Es constatable que muy poco se ha andado en la internacionalización de las empresas canarias en el extranjero, más bien los esfuerzos se han puesto en atraer inversión extranjera a base de beneficios fiscales. En Canarias se reciben más inversiones de las que se realizan en el exterior, lo que denota y es signo de una debilidad de la capacidad internacionalizadora. Para lograr esa apreciada internacionalización implementaremos planes a largo plazo y apostaremos por economías de escala. Es necesario avanzar a una economía canaria que vaya hacia un modelo más económica y socialmente sostenible incorporando mayor conocimiento y valor añadido. La innovación y los jóvenes emprendedores debe ser motor de ese cambio. Debemos dejar de seguir apostando por las viejas fuentes de ventajas competitivas como puede ser competir a través de salarios bajos, debemos potenciar aquellas que realmente apuesten por un modelo innovador de nuestra economía. Y para ello, el modelo productivo que se ha mantenido durante 30 años es incompatible, porque la internacionalización debe ser parte fundamente de la economía canaria de forma que sea transversal en la actividad económica presente y futura. Porque cambiando la concepción, mejoraremos considerablemente nuestra tasa de cobertura de la balanza comercial.

- Régimen Económico y Fiscal (REF): Seguimos apostando no sólo por la importancia de la desvinculación del REF del sistema de financiación autonómica y que ésta deje de depender de la voluntad de los sucesivos Gobiernos de España, sino también por la necesidad de reorientación de nuestro fuero histórico y evitar que se desnaturalice.

Un REF que sirva para:

- Crear empleo de calidad y revertir los datos de pobreza y exclusión social.
 - Fomentar la soberanía energética y alimentaria del Archipiélago.
 - Diversificar nuestro modelo productivo.
 - Convertir la movilidad entre islas, y de Canarias al resto del Estado en un derecho.
 - Equilibrar el acceso a nuestros recursos naturales finitos.
 - Descarbonizar nuestro modelo energético.
 - Hacer del Archipiélago una plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad entre los continentes africano, americano y europeo.
- Modernización tecnológica:** Impulsaremos la modernización tecnológica en todos los sectores productivos y de servicios de Canarias, en la que el capital joven es de suma importancia para este reto (A través de Cluster, Parques tecnológicos, viveros..) y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.
- Astrofísico de Canarias:** Incrementaremos su financiación y apoyo institucional ya que el IAC supone, como ejemplo de excelencia científica, un vector fundamental para la diversificación productiva para las islas, y base para proyectos punteros como el Telescopio Solar, el TMT o el proyecto Cherenkov.
- I+D+i:** Aumentaremos la inversión autonómica en I+D+i a como mínimo niveles medios de los territorios del Estado, así como fomentaremos la inclusión de los jóvenes investigadores y del ámbito del desarrollo en el tejido empresarial y daremos estabilidad a la carrera investigadora en Canarias incrementando las ayudas destinadas a la formación de personal investigador, aumentando el número de ayudas predoctorales y creando ayudas postdoctorales para los recién doctorados se dichas ayudas se llevará a cabo de forma regular teniendo como referencia el calendario académico. Además, para asegurar la estabilidad a los grupos de investigación recuperaremos la convocatoria de proyectos de I+D+i propia de la CCAA.

De igual forma mejoraremos las ayudas posdoctorales Viera y Clavijo, fomentaremos la transferencia del conocimiento hacia el tejido empresarial aumentando las ayudas Agustín de Bethancour.

- Visibilidad e integración Empresas: Apostaremos por la visibilidad y apoyo a la igualdad de las mujeres en el tejido empresarial y por la integración de las personas con discapacidad en la emprendeduría y dirección de empresas. Para ello desarrollaremos medidas específicas y necesaria para luchar contra la brecha salarial, los techos de cristal y de reconocimiento institucional por un lado, y por otro el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector en su más amplio espectro.

- Economía del bien común: Aplicaremos políticas transversales para impulsar y consolidar la Economía del Bien Común en Canarias, apoyadas en las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las Universidades y que permita la transición hacia un mercado ético que promueva la innovación social, la creación de empleo y beneficioso para el medio ambiente en consonancia con la Estrategia Europa 2020. En este sentido se tomaran medidas concretas como el desarrollo de indicadores del bienestar y el desarrollo social como el Producto del Bien Común y los Balances del Bien Común, la aplicación de políticas de reconocimiento de aquellas empresas que contribuyan en mayor medida al bien común, la contratación pública ética y la promoción del comercio interior ético y el fomento del consumo ético.

- Ampliación de la tarifa plana a las personas autónomas de Canarias.

Exención del IGIC: Ampliación de la tarifa plana a las personas autónomas de Canarias hasta los tres primeros años para nuevos emprendedores y hasta cumplir los 30 años para personas autónomas jóvenes. Además, ampliaremos la exención del IGIC a autónomos que facturen menos de 30.000 euros hasta los 40.000 euros.

- Economía digital: Se apoyará e impulsará el emprendimiento en el sector de la economía digital y colaborativa, mediante el impulso de hubs (centros, comunidades) de innovación. Se favorecerá el acceso a espacios de trabajo y de coworking (lugares de trabajo compartidos) a las incubadoras de emprendedores y empresas start-up, llegando a crear una red de espacios de colaboración (fablabs, makerspaces, etcétera) que permitan a pequeños empresarios reorganizar sus recursos, ofrecer servicios compartidos y facilitar

la innovación de forma descentralizada, de manera que la ciudadanía y el tejido productivo se beneficie de ello. Además, potenciaremos los conocimientos digitales y facilitaremos la alfabetización digital del conjunto de la población y favoreceremos una economía social del conocimiento, así como fomentaremos la implantación progresiva del software libre en la Administración Pública.

- Artesanía: Fomentaremos la protección de las actividades artesanales a través de medidas como la de procurar la exención de la obligatoriedad de cotizar para todos aquellos artesanos tradicionales cuyos rendimientos brutos anuales no alcancen el 50% del salario mínimo interprofesional, como incentivo para la conservación de las actividades artesanales más tradicionales. Asimismo, desarrollaremos reglamentaria el concepto de artesanía agroalimentaria con la finalidad de preservar, conservar y fomentar las producciones agroalimentarias artesanales en el medio rural y reconocer los valores económicos, culturales y sociales de la artesanía agroalimentaria, en Canarias. Este reglamento especificará para cada producto las características que deberá cumplir el mismo para usar los términos “artesano”, “artesanal” o “producido artesanalmente”, adecuando así los procesos artesanales a las características de la elaboración de cada uno de los productos artesanales de Canarias.

- Empleo y formación para los colectivos más vulnerables:

Continuaremos la senda iniciada esta legislatura de creación de empleo y disminución de la tasa de paro. La EPA para el primer trimestre de 2023 para Canarias arroja una tasa de desempleo de 17,2% frente al 21% del primer trimestre de 2019, donde resalta el aumento de puestos de trabajo relacionado con la economía de los cuidados. Diseñaremos Planes de formación y empleo específicos, ayudas y promociones del empleo autónomo, con ayudas directas y programas de incentivos a la contratación estable y políticas activas de empleo, para los colectivos más vulnerables, en exclusión social o en riesgo de estarlo: jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años, familias monoparentales encabezadas por mujeres con hijas, hijos u otros familiares a su a su cargo, mujeres víctimas de violencia machista, personas trans, mujeres prostituidas, y cualquier otro colectivo o personas en situación de pobreza o riesgo de estarlo, así como dotar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las medidas aprobadas en el Parlamento relativas a la creación de empleo y/o condiciones laborales, así como aumentaremos el control por parte de la Administración con respecto a la contratación de servicios externalizados con empresas privadas, que detecte las “empresas pantalla” y que impida formalizar nuevos contratos con empresas que incumplan sus obligaciones legales, los convenios y fomenten la precariedad laboral.

- **Servicio Canario de Empleo:** Dotaremos de más medios y personal al Servicio Canario de Empleo para una eficiente ejecución de los recursos, así como para lograr mejor gestión de los programas de empleo y del Plan Integral de Empleo de Canarias. De esta misma manera dotaremos al Servicio Canario de Empleo de un papel fundamental en la eliminación de la brecha salarial, valorando si las ofertas se ajustan al principio de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

- **Empleo para personas con discapacidad:** Impulsaremos la coordinación y colaboración entre el servicio canario de empleo y los equipos de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad con el objeto de garantizar la adecuación entre las condiciones individuales de la persona con discapacidad y las ofertas de empleo del sector privado, prestando especial atención a la situación del colectivo de mujeres con discapacidad ya que éstas sufren una doble discriminación.

Asimismo, adoptaremos las medidas necesarias para seguir avanzando en materia de conciliación laboral, fortaleciendo el empleo en sectores estratégicos y en el ámbito de las PYMES. Impulsaremos políticas públicas que permitan combatir el desempleo juvenil y facilitar el acceso a primeros empleos a las personas más jóvenes, estudiando las vías para plantear proyectos de Trabajo Garantizado en el conjunto de las islas en colaboración con los Cabildos.

2.2 Derechos sociales para una Canarias que cuide.

Durante los últimos años, la sucesión de crisis atravesadas por el archipiélago ha puesto de manifiesto la importancia de contar con una institucionalidad fuerte y garante de condiciones de vida digna, capaz de ofrecer respuesta a las contingencias generadas por contextos económicos marcados por la incertidumbre. Por todo ello, entendemos que las instituciones públicas deben de tener un papel central ante las circunstancias históricas que la sociedad canaria enfrenta, estando presente con políticas públicas que vayan en la dirección de paliar las contingencias colectivas, garantizar derechos y ampliar, además de fortalecer la cobertura de los servicios públicos. Del mismo modo, asumimos que el diseño de las políticas sociales debe asumir como principio orientador básico la consideración de distintas situaciones generadoras de vulnerabilidad, discriminación o exclusión social, como la infancia, la diversidad funcional, la dependencia, la inmigración, la etnia, la condición sexual o el género.

Es por todo ello que desde Unidas Sí Podemos promoveremos:

- Eficacia en la gestión: Continuaremos ampliando el personal de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud como garantía para la gestión óptima y eficaz de los derechos sociales, con carácter expansivo adaptadas a las nuevas competencias, así como seguiremos destinando más recursos económicos al conjunto de áreas para facilitar, entre otras, la puesta en marcha del catálogo de servicios sociales con el desarrollo del I Plan estratégico de servicios sociales de Canarias, los complementos de la renta canaria de ciudadanía, como el complemento para trabajadores/as con salarios bajos o el desarrollo de la ley de políticas de juventud de Canarias, aprobados durante la actual legislatura.

- Lucha contra la Pobreza: Seguiremos reduciendo la tasa de pobreza en Canarias (tasa Arope). En 2018 era de un 39,2% y en 2022 fue de un 36,2%, una reducción de 3 puntos en una legislatura, con medidas de alto impacto y sectoriales e interadministrativas para combatir la desigualdad y cumplir con los objetivos de la estrategia canaria para un desarrollo sostenible. Dentro de esto cobra especial importancia la lucha contra la pobreza severa y la carencia material, los cuales deben ser reducidos lo máximo posible durante la legislatura. Igualmente se desarrollará el Plan de lucha contra la pobreza de Canarias, articulando las acciones de manera transversal por todos los departamentos y administraciones públicas.

- **Complemento para Pensiones no contributivas:** Desarrollaremos el complemento a los y las pensionistas no contributivas ya aprobado por la Ley de Renta Canaria de Ciudadanía, así como favoreceremos el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías y a las competencias digitales, crearemos nuevos espacios residenciales y centros de día y de alto requerimiento, así como pondremos en marcha un plan de acompañamiento para potenciar las sinergias intergeneracionales.
- **Dependencia:** Continuaremos incorporando cambios en la gestión en dependencia para que siga logrando los datos históricos alcanzados en los últimos años, aumentando del número de prestaciones reconocidas y la disminución de la lista de espera, con el objetivo marcado por la OMS de aumentar el número de plazas residenciales, en todas las islas, en colaboración con los cabildos insulares.
- **PECEF (Prestación Económica para el Entorno Familiar)/PVS (Prestación Vinculada al Servicio):** Aumentaremos las cantidades económicas actuales de las prestaciones vigentes, tanto de la prestación económica para el entorno familiar (PECEF), como para la prestación vinculada al servicio (PVS), hasta alcanzar al menos las cuantías de las prestaciones medias en el ámbito estatal.
- **Discapacidad:** Pondremos en marcha campañas eficaces de sensibilización, lucha para la erradicación del estigma, toma de conciencia y educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito competencial para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones; así como impulsaremos medidas para mejorar la inclusión escolar y el comercio electrónico accesible.
- **Figura del Asistente Personal:** Implementaremos el Asistente Personal como prestación económica y/o como servicio tal cual posibilita La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Tercer Sector:** Garantizaremos el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector en su más amplio espectro y su apoyo institucional, y trabajaremos en el marco jurídico del mismo. Continuaremos mejorando, como estos cuatro años la financiación de las entidades y organizaciones no gubernamentales (ONG) que desarrollan proyectos o acciones en el ámbito social en el Archipiélago.

- Plan Canario de Inmigración y Convivencia intercultural: Aprobaremos y desarrollaremos el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural. Será la hoja de ruta para los próximos cuatro años en Canarias para la gestión del fenómeno migratorio desde todos los ámbitos: salud, educación, empleo...con enfoque intercultural y de derechos humanos.

- Atención a las personas mayores: potenciaremos la autonomía y la residencia en la vivienda habitual el máximo tiempo posible a través de nuevos modelos de atención, políticas públicas de cuidados, fomentando y aumentando la ayuda a domicilio, a través de proyectos alternativos como el cohousing, e implementando las plazas sociosanitarias necesarias en pequeños proyectos y micro residencias en todas las islas allí donde sean necesarias. Se dará continuidad a las políticas públicas de cuidados iniciadas durante la última legislatura a través del Plan Canarias Te Cuida. Es evidente que el envejecimiento de la población es un fenómeno que hay que abordar desde las políticas públicas puesto que interroga a la sociedad en su conjunto y exige la responsabilidad de los Estados como garantes de los derechos de las personas mayores. Pensamos que esas políticas deberán estar guiadas por los estándares y principios marcados por Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, que reclaman adoptar un enfoque basado en derechos Humanos y una atención integral centrada en la persona, como canales para articular un tratamiento adecuado de los derechos de las personas mayores, sin olvidar el compromiso ético de todos los agentes implicados en dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad. Proponemos, por ello, el establecimiento de las bases de un modelo público de servicios sociales para personas mayores de inspiración comunitaria. Del mismo modo, garantizaremos la prohibición de cualquier medida discriminatoria por edad para el acceso a medios de soporte vital escasos. Asimismo, unificaremos los criterios y cuantías de los complementos autonómicos a pensiones no contributivas para, en línea de lo defendido por los colectivos en defensa del Sistema Público de Pensiones, conseguir que la pensión mínima sea de importe similar al SMI. Aprobaremos medidas efectivas que agilicen los trámites que conceden el nivel de dependencia, así como incremento de las partidas presupuestarias para este servicio público. El plazo máximo de tramitación de las solicitudes hasta la emisión del dictamen será de tres meses.

- Para la mejora de las condiciones de vida de nuestras personas mayores, introduciremos medidas para incentivar la gestión directa de la ayuda a domicilio, lo que indudablemente redundará en mejoras de este servicio público. Implementaremos, asimismo, medidas que permitan y faciliten el derecho al retorno de nuestras personas mayores, planteando una oferta formativa acorde con las necesidades de la población ampliando la Red Pública de Centros de Educación de Personas Adultas, garantizando un adecuado mantenimiento de instalaciones.

Asimismo, garantizaremos que desde las instituciones se trabaje a fin de materializar las siguientes iniciativas:

- **Parques infantiles accesibles.** Todas las niñas y niños deben poder disfrutar de parques para poder jugar, sin que tener una diversidad funcional sea un impedimento. Por tanto, en el diseño de estas obras públicas actuaremos de forma coordinada con los cabildos para que todos los distritos de los diferentes municipios cuenten con algún parque de estas características, para que las familias puedan disfrutar con sus niñas y niños de los mismos cerca de su lugar de residencia, sin necesidad de que tengan que desplazarse a otros puntos del municipio.

- **Fondo de Accesibilidad Universal.** Dotaremos de más crédito al Fondo de Accesibilidad Universal. Dicho fondo deberá servir para poner en marcha en el conjunto del territorio canario los programas y actuaciones de accesibilidad universal en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional, en situación de dependencia o con limitaciones comunicativas o cognitivas de cualquier tipo (personas mayores, con analfabetismo funcional, extranjeros, etc.) puedan ser independientes y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Proponemos, además:

- Incrementar las ofertas de empleo público para dotar de personal suficiente que permita proveer de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.
- Limitar de las asistencias técnicas, de manera que no asuman en ningún caso competencias de los órganos administrativos ni funciones del personal funcionario.
- Mejorar la coordinación entre Administraciones y la simplificación de procedimientos respetando siempre la autonomía local.
- **Blindar los servicios públicos de titularidad y gestión pública** con la necesaria reversión de las privatizaciones y externalizaciones de los mismos. Apostamos por la gestión directa.
- **Realizar una gestión democrática y participada de los bienes comunes** por parte de los sectores sociales implicados en los mismos.
- Apostar por una política de derechos sociales dirigida al conjunto de la ciudadanía, si bien con particular énfasis en la población más desfavorecida (desde la intención de superar marcos antiguos de asistencialismo y avanzar en el carácter integral de la atención social).
- La atención a la infancia, presente en todos los niveles de las administraciones, debe tener en el ámbito autonómico su pleno desarrollo: legislando de forma precisa en cooperación con las leyes estatales y creando un marco de atención básico para la intervención directa.
- **Regular el apoyo público a los nuevos proyectos de cohousing** que representan una nueva modalidad de convivencia solidaria con proyectos cooperativos de vivienda.

- **Implantaremos un modelo de coordinación sociosanitaria sistemática y potente** para fomentar una intervención multidisciplinar para una atención coherente.

- Financiación para la formación de trabajadores de Servicios Sociales y trabajadores de Centros de Mayores y atención a domicilio.

- Trabajaremos, asimismo, para aprobar nuevas normas que permitan avanzar en materia de protección social de la ciudadanía. Hablamos de la **Ley de accesibilidad Universal**, un compromiso unánime que quedó pendiente de su culminación en el Parlamento de Canarias y que toca volver a reactivar nada más empiece la nueva legislatura. También de la Ley de voluntariado. Veinticinco años después de la aprobación de la **Ley de voluntariado** de Canarias es necesario actualizar la normativa para atender a las nuevas realidades de expansión y desarrollo de la acción voluntaria; medioambiente, bienestar animal, patrimonio histórico, etc. La nueva ley de voluntariado debe propiciarse con la participación de la red de entidades y personas voluntaria de Canarias, la cuales son indispensables para la participación social y la solidaridad organizada.

2.3 Municipalismo y empoderamiento local.

El empoderamiento local ha de ser la pulsión que dé vida a una sociedad tan heterogénea como la canaria, que merece gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal o colectivo en cualquier punto de las islas, y que ha de ser el principio de un proceso de cooperación entre distintas islas y poblaciones locales con el fin de romper barreras y crear sentido de comunidad cuidando nuestro arraigo y nuestro devenir.

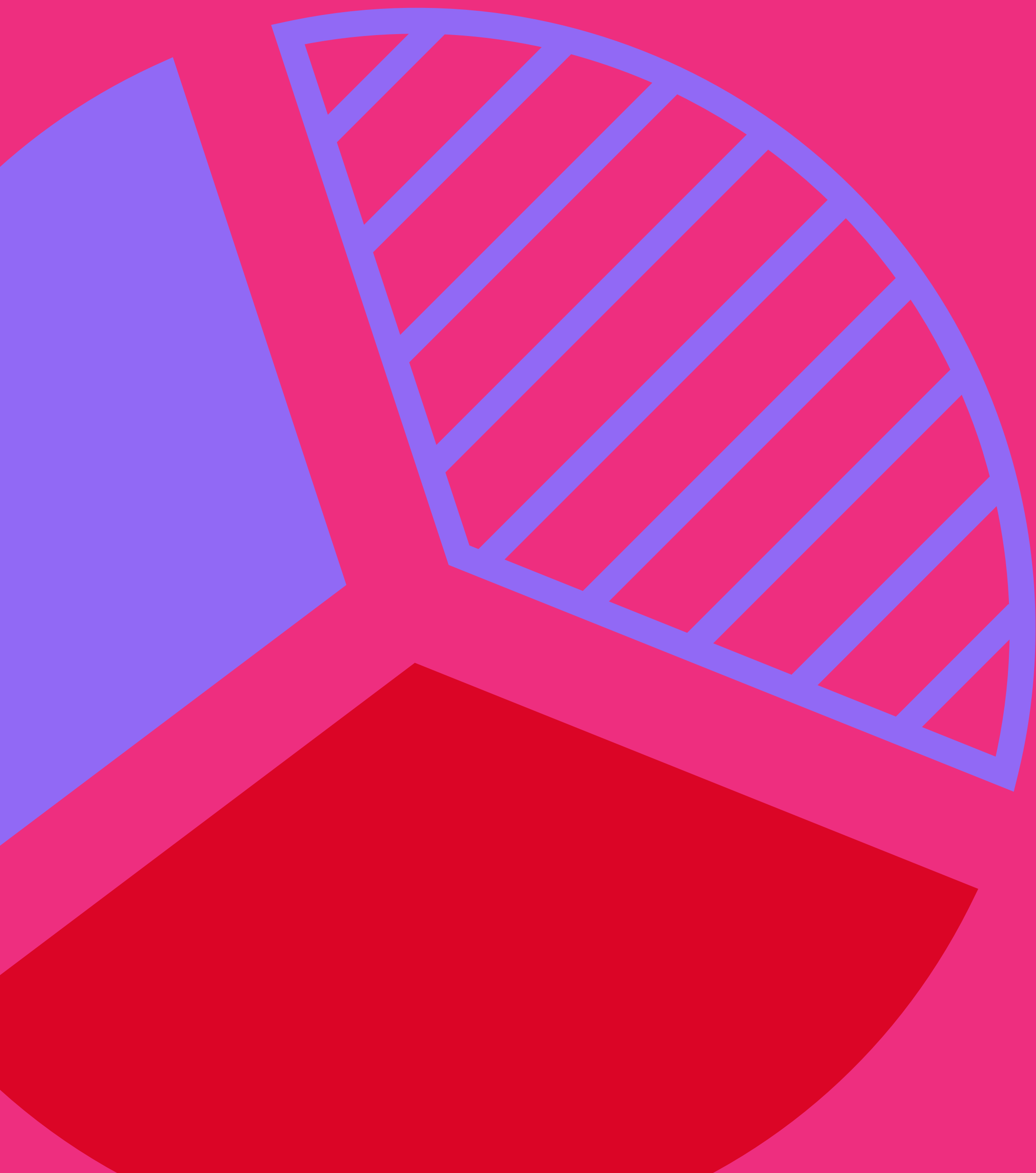
Es por ello que debemos fundarnos sobre la base del municipalismo y las comunidades implicadas, contribuyendo a la participación y consenso como método y fruto de nuestra constitución y dinámica territorial, defendiendo que la toma de decisiones y la articulación de demandas vecinales sean lideradas por sus verdaderos protagonistas, sirviéndoles como cooperadores, altavoces y correas de transmisión a las instituciones públicas.

Por todo ello, proponemos:

- Ahondar en el criterio de capacidad de carga del territorio y abordar la problemática de la sostenibilidad residencial.
- Creación y ampliación de zonas de reserva marina con su pertinente refuerzo de vigilancia y control:
 - a) Definición de zonas de reserva integral en cada una de las islas.
 - b) Endurecimiento de las sanciones en materia de infracciones por daños medioambientales.
 - c) Delimitación de zonas y horarios para uso recreativo o económico que concilien con la vida de la fauna y flora del entorno marino y costero.
- Impulsar de manera integrada y continua la educación medioambiental en el ámbito escolar.
- Aminorar la presión o impacto ambiental derivada de la actividad turística sobre los Espacios Naturales Protegidos y Parques Nacionales.

- Estimulación de creación de empresas públicas de turismo activo y promoción de asociacionismo y cooperativismo entre PYMES y particulares, en aras de una actividad más sostenible, equilibrada en la obtención y redistribución de recursos económicos y generación de empleos más cualificados.
- Desarrollo de planes de adaptación de nuestra naturaleza al calentamiento global en vistas a revertir su situación de vulnerabilidad; reducción y compensación de la contaminación a través del arbolado urbano.
- Revisión de la Ley de Islas Verdes para su adecuación a la realidad de lo que demandan las islas, no a mega-proyectos amparados bajo esta normativa como por ejemplo La Pavona en La Palma y Las Villas Turísticas en Frontera.
- Prioridad y compromiso con los habitantes del valle de Aridane para elaborar los decretos de reconstrucción.
- Desarrollo de estructuras comarcales ligadas a las comarcas tradicionales para la prestación de servicios.
- Realización de servicios mancomunados por parte de los municipios pequeños para poder gestionar directamente servicios sin necesidad de empresas privadas.

LAS CUENTAS, EN EQUILIBRIO



Justicia fiscal y redistribución.

Construir un archipiélago justo, atento a las necesidades del conjunto de nuestra gente y garante de servicios públicos de calidad pasa necesariamente por revisar nuestra fiscalidad para hacerla más progresiva.

Ello implica promover un nuevo modelo fiscal que redistribuya la riqueza de forma justa, en el que pague más impuestos quien más riqueza acumula, cumpliendo así los principios constitucionales de igualdad y progresividad). A fin de avanzar en la consecución de este objetivo, proponemos:

- Una modificación socialmente avanzada del REF (Régimen Económico Fiscal de Canarias) que acabe con los privilegios de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC), planteando del mismo modo la revisión del actual Régimen Especial de Abastecimiento (REA) y el Programa de Opciones Específicas para las Islas Canarias (POSEICAN).

- **Banca Pública autonómica.** Pondremos en marcha la primera banca pública de Canarias en una primera fase en ésta nueva legislatura para incentivar líneas de financiación a sectores sociales y económicos que por lo general encuentran muchas dificultades en el mercado financiero privado con el objetivo de crear empleo, potenciar la creación de empresas, especialmente pymes, y fortalecimiento del sector industrial, de fácil tramitación, con largos plazos de amortización e intereses ajustados, al servicio del interés público y libre de procesos especulativos, especialmente dirigido a los proyectos que apuesten por el cambio del modelo productivo y sostenible en Canarias, además de garantizar la función social del crédito en todos los ámbitos.

- Impulsaremos, paralelamente, otros modelos de financiación y de crédito que sustenten la economía desde su base comunitaria, incluyendo herramientas de apoyo mutuo con un fuerte contenido social (moneda social, bancos de tiempo, etcétera).

- **Contra el fraude fiscal:** Evitaremos las amnistías fiscales, las condonaciones o prescripciones de los derechos de cobro, aumentando los recursos económicos, técnicos y humanos de la Agencia Tributaria Canaria, inspeccionando el fraude fiscal y la economía sumergida en el archipiélago con el fin de optimizar los planes de control y lucha contra el fraude fiscal. De esa misma manera, cumpliremos exhaustivamente la reforma de la Ley General Tributaria por la Ley 34/2015, en la que se obliga a la publicación periódica de los listados comprensivos de los deudores a la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias cuando el importe pendiente de ingreso sea superior, en cómputo global por contribuyente, el importe de 1.000.000 de euros, siempre que tales deudas no hubiesen sido pagadas transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario y no se encuentren ni aplazadas ni suspendidas.

- **Política Fiscal Progresiva:** Desarrollaremos una verdadera política fiscal progresiva que permita el fortalecimiento de los servicios públicos y los derechos sociales y puesta en marcha de políticas económicas dirigidas a la distribución de la riqueza y la diversificación e internalización de la economía, con especial atención a los siguientes sectores:

- Empleo verde
- Empleo en turismo sostenible
- Empleo en el medio rural agroecológico
- Empleo azul
- Empleo en I+D+i
- Empleo público

- Urgente reforma de la RIC para ponerla al servicio de autónomos/as y PYMES, y convirtiéndola en una herramienta definida en base a la progresividad y a la redistribución de la riqueza. Esta figura jurídica debe servir para promover beneficios y descuentos para emprendedores, investigadores, PYMES y sociedades cuyas actividades tengan que ver con la producción de conocimiento en la Islas, permitiendo hacer prevalecer como objetivo el impulso al empleo en los municipios con mayores índices de paro, así como en las islas no capitalinas, a través de incentivos que bonificación de empleo especialmente a las pequeñas y medias empresas y de manera prioritaria a los sectores productivos asociados al desarrollo de energías limpias, el sector primario, las nuevas tecnologías y el sector público).

- Impuestos de Sucesiones y Donaciones. Bonificaremos al 99,9 por 100 de la cuota tributaria del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II y hasta una base liquidable de 300.000 euros, recuperando el impuesto de sucesiones y donaciones para bases liquidables superiores.

- Gravamen sobre las bebidas azucaradas y la bollería industrial y otros impuestos. Gravaremos las bebidas azucaradas y la bollería industrial con el objetivo de destinarlo a sanidad infantil, a la investigación sobre la relación salud-alimentación y desigualdad social y a campañas de sensibilización favorables a una dieta saludable, y destinaremos más recursos a la prevención contra la ludopatía de la recaudación tributaria de impuestos indirectos sobre casinos, juegos y apuestas, así como avanzaremos en la eliminación de la tasa rosa y la exención del IGIC al conjunto de productos básicos y servicios de atención social.

- Auditoría de la deuda. Estableceremos un proceso de auditoría ciudadana en cinco niveles.

1. Análisis de las deudas con entidades financieras respecto a la motivación y empleo del dinero así obtenido.

2. Análisis de las infraestructuras y obras realizadas, las empresas concesionarias, sus accionistas y el coste real de mercado. Y en función de ello, adoptar las medidas económicas o legales pertinentes

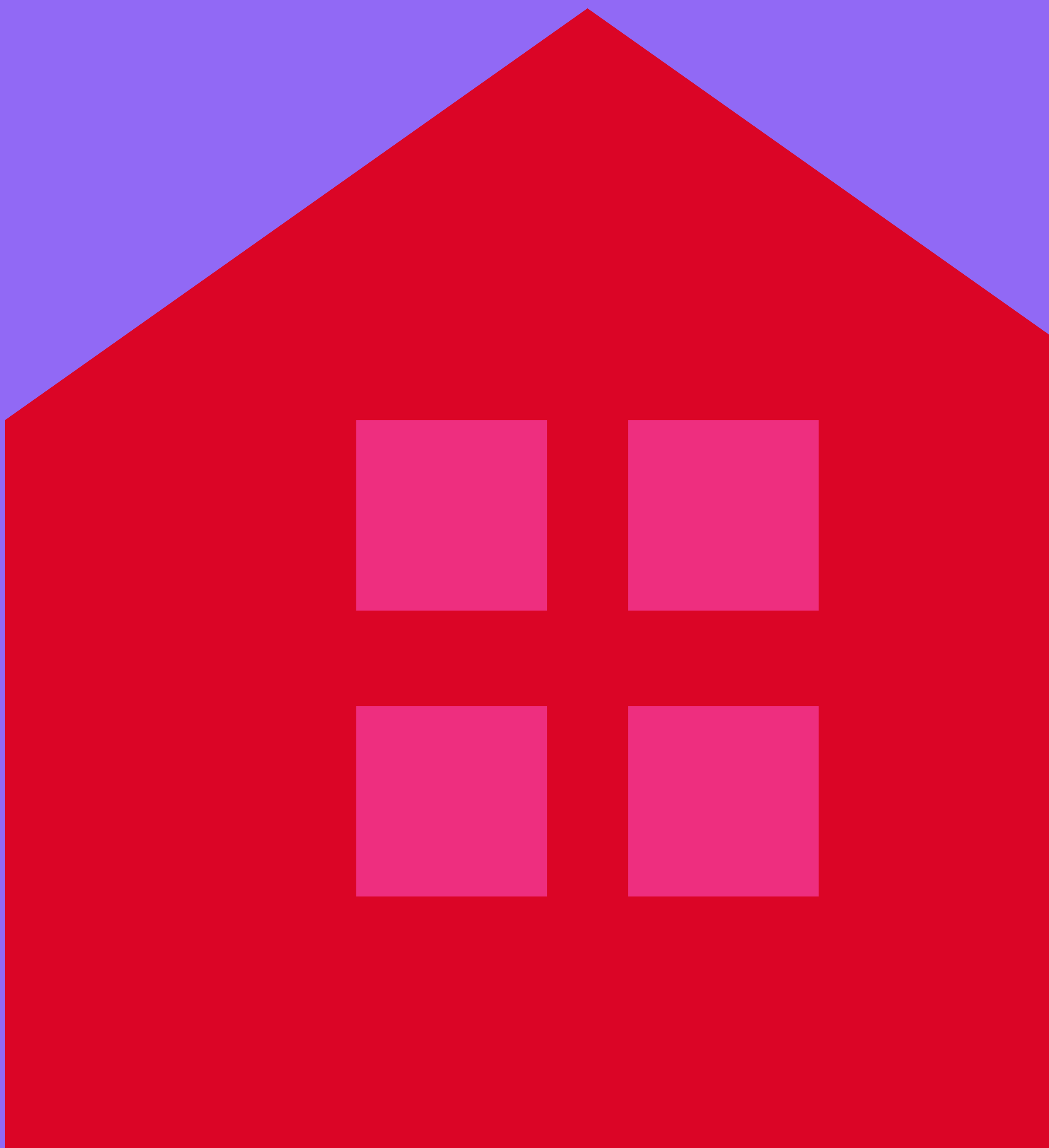
3. Análisis del gasto de la administración pública y sus beneficiarios.

4. Análisis de los suministradores de la administración pública y de la calidad y el precio del servicio o suministro obtenido.

5. Análisis de las empresas públicas y de su gasto.

Asimismo, realizaremos una auditoría integral que clarifique los posibles perjuicios ocasionados a los derechos económicos, sociales y ambientales de nuestra población con medidas como el acceso de la ciudadanía, colectivos sociales y profesionales independientes a las auditorías de las cuentas de la administración pública autonómica.

HABITAR LAS ISLAS



Vivienda garantizada para tener vidas dignas.

4.1 Garantizar el acceso a la vivienda en régimen de propiedad o alquileres de modo razonable.

La presión turística sobre el sector inmobiliario, el auge descontrolado en el negocio de las viviendas de carácter vacacional y el aumento en la compra de bienes inmuebles por parte de no residentes a lo largo y ancho del territorio de las islas está provocando que prácticamente sea imposible el acceso a la vivienda en régimen de propiedad o alquiler para los y las canarias.

Nos encontramos ante el resultado de un modelo de especulación urbanística e inmobiliaria en el que se está imponiendo la norma de maximizar sin límites la rentabilidad de las viviendas frente a un derecho básico de la ciudadanía, impedido por el incremento constante y abusivo de los precios de los alquileres y de compra de viviendas.

Por ello, con el empleo de las herramientas con las que contamos en el marco competencial de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda, defendemos desarrollar políticas de vivienda pública acordes a la demanda de la población canaria y residente, lo que pasa por una mayor inversión en vivienda pública y regular el mercado inmobiliario de las islas, acentuando especialmente nuestras acciones en aquellas zonas residenciales tensionadas o de marcada gentrificación, para asegurar que la población residente pueda vivir en sus lugares de arraigo y pertenencia.

Por todo ello, proponemos:

- Llevar a cabo un proceso de elaboración participativa de la Ley Integral Canaria de la Vivienda que supere el marco vigente de la Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias, bajo las siguientes premisas básicas:

a. Realizar un estudio pormenorizado de la situación de la vivienda en cada una de las islas que sirva de base para la elaboración por parte del Instituto de Vivienda de Canarias de un Plan Estratégico y programas específicos con fórmulas adaptadas exclusivamente a la realidad del archipiélago. Asimismo, se desarrollará un sistema autonómico de índices de referencia de precios del alquiler.

b. Estudiar y, en su caso, implementar reformas al Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias (Decreto 113/2015), para frenar el alza de precios en el mercado del alquiler.

c. Comprometer un incremento de las partidas presupuestarias del Gobierno de Canarias en Política de Vivienda, con las que conseguir un aumento del Parque Público de Vivienda a través de las líneas de actuación siguientes:

1. Mediante la prioritaria adquisición de viviendas privadas a un precio inferior al del mercado aplicando efectivamente los derechos de adquisición preferente de tanteo y retracto.

2. A partir de la construcción de viviendas comunitarias de nueva creación.

3. Acordar con la SAREB la regularización y asunción de la gestión de sus propiedades habitadas por familias.

4. Garantizar que la titularidad y control de las anteriores viviendas quede en manos de las administraciones públicas, con el fin de que se clasifiquen como Viviendas de Protección Oficial (VPO), destinadas al alquiler social, o adquisición en propiedad a través de VISOCAN, en aras de garantizar el acceso a un hogar a las personas jóvenes y familias canarias, preferentemente a las más vulnerables o situación de progresiva precarización.

5. Adquirir y finalizar las viviendas inacabadas a razón de la crisis inmobiliaria.

6. Promover la transferencia de las propiedades embargadas por los bancos rescatados por el Estado.

d. Habilitar suelo público para la cesión en uso.

e. Mayor protección del Gobierno de Canarias en los casos de impago (desahucios y desalojos) con la apertura de líneas de ayudas que eviten impagos, pagos aplazados y sobreendeudamientos.

f. Creación de un registro de grandes propietarios/tenedores con la finalidad de identificar el número de viviendas vacías o deshabitadas que puedan ser objeto de cesión gratuita a las Administraciones públicas o que pueda expropiarse su uso mediante compensación a fin de responder a la emergencia residencial. Serán las Administraciones públicas las que ofrecerán el alquiler social de las mismas durante al menos 5 años para situaciones excepcionales.

g. Siguiendo el ejemplo de las medidas establecidas por la Comunidad Foral de Navarra en la Ley Foral 24/2013, abogamos por establecer un régimen de infracciones que sancione a aquellas entidades propietarias que no den efectiva habitación a la vivienda de su titularidad durante un plazo de dos años.

h. Establecer una moratoria de desarrollos residenciales y crecimientos urbanísticos en los PGO y otros instrumentos de planificación.

i. Diversificar las formas de acceso a la vivienda más allá de la compra y/o alquiler. Con ello, pretendemos potenciar proyectos como el cohousing o viviendas colaborativas en cesión de uso en línea con las siguientes medidas:

1. Creación de un fondo público destinado principalmente a financiar la adquisición de suelo y/o edificios a reformar, el impulso a la cesión de suelo y/o edificios por parte de las administraciones locales, la construcción/reforma de edificios y la adquisición del equipamiento de viviendas colaborativas en cesión de uso.

2. Adecuación de la normativa urbanística para favorecer la construcción de proyectos de cohousing.

3. Apoyo a las iniciativas ciudadanas que promuevan la creación de proyectos de cohousing.

4. Impulso a la formación y divulgación sobre el cohousing.

5. Promoción de la participación de la ciudadanía en la gestión y mantenimiento de los proyectos de cohousing. Desarrollaremos políticas para el fomento y consolidación de proyectos de vivienda colaborativa en cesión de uso (cohousing) para la creación de nuevos proyectos senior e intergeneracionales que requieren de impulsos específicos, fondos públicos, la adecuación de la normativa urbanística y de distintos ámbitos legales y campañas de divulgación para tanto su conocimiento por parte de la ciudadanía como para su participación.

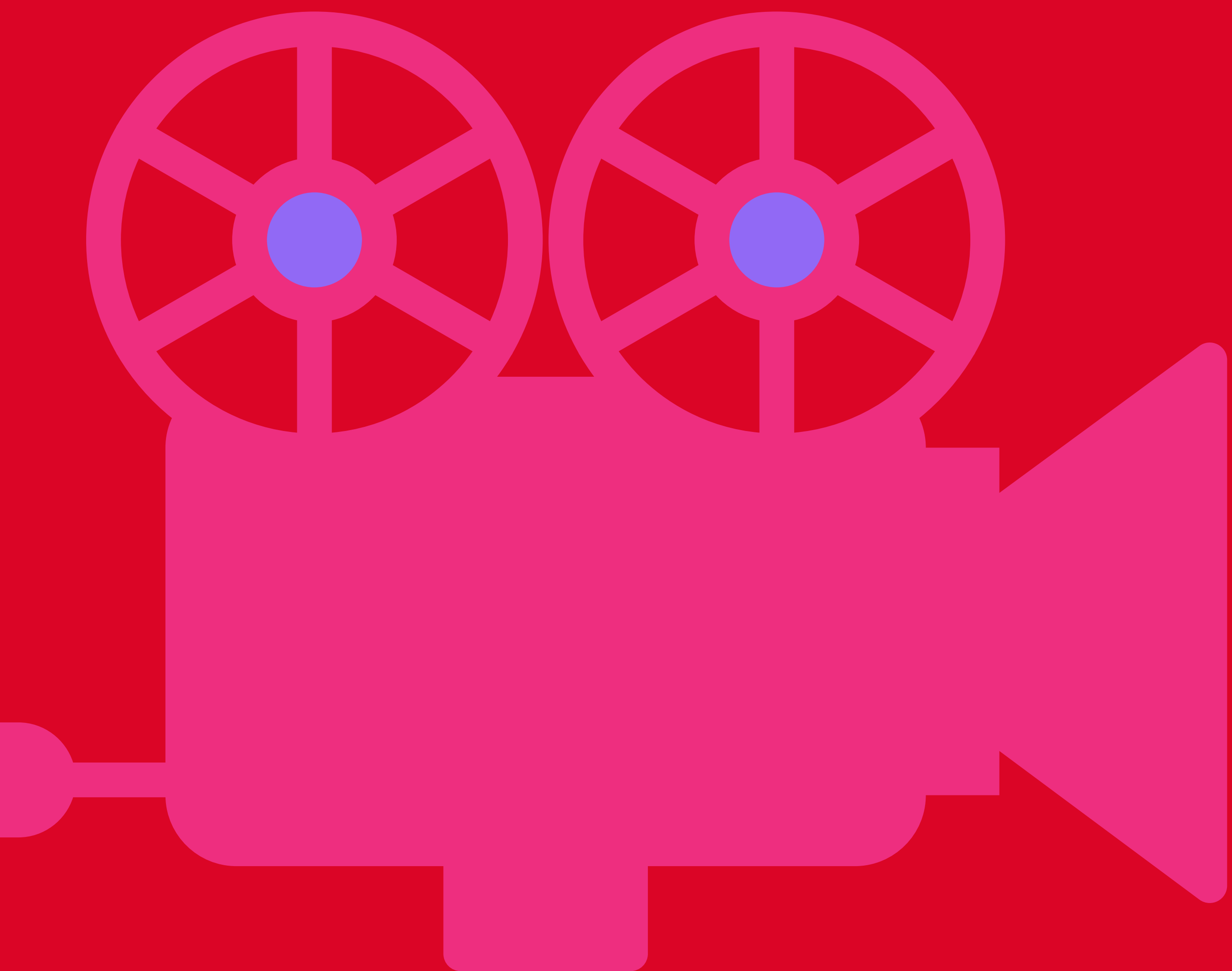
- Facilitar la emancipación de las personas jóvenes creando líneas específicas de ayudas que permitan acceso a la vivienda en propiedad o alquiler.
- Crear una Unidad Contra la Exclusión Residencial (UCER) en el que estén coordinadas todas las instituciones de las Islas, con participación de la ciudadanía a través de las distintas plataformas y colectivos constituidos para afrontar estos procesos, y organizaciones no gubernamentales implicadas en la solución de esta necesidad social. Asimismo, establecer un programa de mediación e intermediación en los juzgados a través de la UCER, para garantizar alternativas a las familias en situación de riesgo social y que se encuentren ante la amenaza de un desahucio, con el fin de resolver los casos y de impedir que las personas afectadas tengan que soportar en solitario esta difícil situación.
- Intervenir en el mercado de vivienda para restringir y/o condicionar la venta de viviendas a extranjeros, amparando esta política pública en las razones imperiosas de interés general previstas desde la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo.
- Impulsar líneas de cooperación entre el Gobierno de Canarias, Cabildos, y Ayuntamientos para desarrollar planes de rehabilitación de viviendas antiguas para su adaptación en materia de accesibilidad, habitabilidad o eficiencia energética y en la línea de la reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación, para actualizar el parque inmobiliario envejecido en los municipios, la rehabilitación del patrimonio histórico y de las zonas urbanas más degradadas, así como la restauración ambiental de espacios públicos urbanos, rurales y naturales.
- **Desarrollar las medidas de la recién aprobada Ley de Vivienda para declarar zonas tensionadas y limitar el precio máximo de los alquileres. En las zonas tensionadas -donde el precio del alquiler supera el 25% del ingreso medio de los hogares- el precio máximo de alquiler quedará limitado al 25% del ingreso medio de los hogares mientras persista la tensión de los precios sobre los ingresos familiares.** La dimensión de actuación sobre la zona tensionada (sección censal, distrito, municipio) podrá ser flexible según la situación en cada territorio y de acuerdo con las administraciones públicas.

- **Limitar las viviendas turísticas en zonas tensionadas.**
- **Impulsar un potente parque público permanente de alquiler ligado a la renta de los arrendatarios.** Para ello se integrarán en el mismo los suelos y viviendas pertenecientes a SAREB, con especial prioridad los ubicados en zonas prioritarias o tensionadas.
- **Programa de rehabilitación y alquiler seguro y asequible** para captar viviendas vacías, rehabilitarlas si es necesario e introducirlas en un sistema de alquiler seguro para el arrendador y asequible para el arrendatario, con la intermediación de sociedades públicas de alquiler que se encargarían de la gestión del programa.
- **Explorar la posibilidad de colaborar con entidades de economía social y cooperativas en el impulso de viviendas colaborativas en cesión de uso.**
- Poner en marcha un **Observatorio Canario de la Vivienda**, con capacidad técnica no sólo de realizar diagnósticos, sino de impulsar soluciones locales a problemas específicos para cada realidad insular, detectando las zonas tensionadas como consecuencia del exceso de viviendas ofertadas para fines turísticos, el incremento de la demanda por parte nómadas digitales o el parque de viviendas vacías entre otras causas, de manera que se puedan implementar mejoras en la gestión del conjunto de los programas, en colaboración con ayuntamientos y Cabildos.

- **Garantía de la alternativa habitacional.** Estableceremos protocolos de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial y los Ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de definir acciones de operación conjunta entre jueces y unidades de servicios sociales competentes para que, en casos de desalojos, las administraciones públicas competentes otorguen a las familias y personas en situación de vulnerabilidad una alternativa habitacional adecuada, o que se les ofrezca un alquiler social; pondremos asimismo en marcha protocolos para evitar que se ejecuten desalojos a familias con menores o personas dependientes a su cargo, sin garantizar previamente una alternativa habitacional; estableceremos mecanismos adecuados para evitar alquileres abusivos; estableceremos un cupo territorializado por comarcas de viviendas disponibles ante situaciones de emergencia para personas y familias sin hogar; articularemos, junto a las corporaciones insulares y municipales, un Plan de Sustitución de Viviendas Inadecuadas (chabolas, viviendas no apropiadas o masificadas según la legislación en vigor, etc.); estimularemos, de común acuerdo con los Cabildos y Ayuntamientos, un Plan de Rehabilitación de Viviendas que afronte o anticipe situaciones de deterioro, y impulsaremos la creación y mantenimiento de albergues para las personas sin techo en todas las islas.

- **Derechos de adquisición preferente, tanteo y retracto.** En el uso de las facultades que concede al ICAVI la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, artículo 8. k), ejerceremos la intervención administrativa sobre los negocios jurídicos que versen sobre viviendas sujetas a protección pública, incluyendo los derechos de adquisición preferente, tanteo y retracto.

CANARIAS IMAGINA



**Cultura,
patrimonio cultural,
memoria histórica
y Derechos Humanos.**

5.1 Fortalecer nuestra(s) cultura(s) para fortalecer Canarias.

Una propuesta de archipiélago justa, sostenible y de futuro ha de tener como base un modelo de cultura atractivo y accesible que haga realidad vidas que merezcan la alegría ser vividas. Una cultura basada en valores de solidaridad, sostenibilidad, igualdad y respeto que genere nuevas tradiciones alejadas del hiperconsumismo, y que tenga como objetivo construir nuevas formas de creación y esparcimiento basadas en el disfrute de la naturaleza, el deporte y la cultura y de cercanía.

Es este el espíritu que ha guiado la gestión de la Viceconsejería de Cultura durante los últimos cuatro años, periodo en que se logró la aprobación de una Ley de Sistema Público de Cultura de Canarias que cambia el paradigma para convertir este ámbito en punta de lanza del tejido económico, laboral y simbólico de Canarias, poniendo las vías para acabar con décadas previas de precariedad que dañaban al sector y a sus profesionales.

La reciente crisis del coronavirus puso de manifiesto que, sin cultura, no es posible la vida. Es por ello que es necesario seguir situando como principal objetivo de la política cultural la creación de las condiciones para que las canarias y canarios puedan producir cultura, moldear su entorno cultural y acceder e interpretar las expresiones culturales de otros. Para nosotras la satisfacción efectiva de los derechos culturales de la ciudadanía canaria está en el centro de la acción cultural pública y de su programa. Por todo ello, seguiremos apostando por la cultura como estrategia de cambio. En un contexto de crisis encadenadas se acentúa la potencialidad instrumental de la cultura y la creatividad como herramientas de transformación del modelo social y productivo canario en un sentido menos dependiente, más sostenible y más equitativo.

Con estos valores en mente, proponemos las siguientes medidas para seguir impulsando y fortaleciendo el ámbito cultural de Canarias:

- Programa de ampliación de audiencias para reducir la brecha de género:

Desarrollaremos un proyecto de ayuda y soporte para la asistencia colectiva de asociaciones de mujeres a eventos culturales con referentes femeninos en el ámbito de la creación o la interpretación. El programa aspira a beneficiar a 20.000 mujeres anualmente y contará con un presupuesto de 1 millón de euros.

- **Programa de entrada social:** Proponemos un proyecto de mediación entre la oferta pública y privada y colectivos con riesgo de exclusión cultural para ofertar a precio 0 las butacas no cubiertas por la demanda convencional en la programación pública y privada que quiera adherirse al sistema. El programa aspira a beneficiar a 4.000 personas anuales y contará con un presupuesto de 900.000 euros.

- **Infraestructuras culturales:** Cada isla deberá contar con al menos un espacio cultural del Gobierno de Canarias. Además de la restauración de la Casa Torres en Lanzarote y la continuidad del proyecto de la Casa de los Coroneles en Fuerteventura, desde el Gobierno de Canarias impulsaremos la adquisición de un espacio cultural propio en El Hierro, La Gomera, La Palma y La Graciosa con el fin de completar una oferta cultural pública, directa y descentralizada.

En el ámbito del desarrollo comunitario y generación de valor social proponemos:

- **Plan de Ayuda al asociacionismo cultural:** Un proyecto de incentivos directos para el desarrollo de actividades conjuntas y en red del asociacionismo cultural a fin de dar un impulso a proyectos colaborativos, contribuyendo al conocimiento y la confianza entre asociaciones y mejorando la eficacia de sus acciones.

- **Plan de animación lectora y participación cultural a través de las bibliotecas:** Dotaremos a los cabildos y municipios con una partida presupuestaria transferida no inferior a 1,5 millones anuales para la mejora de las infraestructuras bibliotecarias públicas así como los recursos humanos y materiales necesarios en materia bibliotecaria, priorizando la inversión en los municipios con mayor déficit de servicios y en coherencia con el desarrollo del Marco de Acción Estratégica del Sistema.

- **Municipios rurales:** Impulsaremos el desarrollo y garantía de los derechos culturales en el ámbito rural, incentivando y fortaleciendo las redes de colaboración entre las islas no capitalinas y los municipios no urbanos con la ampliación del programa Pueblos Creativos, llegando a todo el territorio canario.

En el ámbito del desarrollo económico de la cultura proponemos:

- Programa de apoyo para la integración y fusión de estructuras empresariales de los sectores culturales y creativos: Pondremos en funcionamiento nuevos programas de innovación para la densificación y profesionalización del tejido industrial de la cultura, desarrollando nuevos proyectos que permitan a las industrias creativas de Canarias una mayor implementación interior y exterior así como mejorar su capacidad para la captación de inversiones públicas y privadas, conectando las industrias creativas y culturales con otros sectores socioeconómicos. El objetivo del programa es ofrecer incentivos para que los numerosos agentes individuales o pequeñas estructuras de los sectores culturales y creativos se integren en organizaciones de mayor escala, con el objetivo de superar la fragilización empresarial y mejorar las economías de escala.

- Programa de apoyo para la densificación de la estructura empresarial de los sectores culturales y creativos. Un proyecto dirigido a estimular la creación de nuevas empresas en el sector cultural y creativo. Además de las ayudas financieras el programa incluye un soporte red que permita superar las carencias en capital relacional para las nuevas iniciativas. En el marco de la modernización y democratización de la administración cultural pública impulsaremos el desarrollo del Sistema Público de Cultura poniendo en funcionamiento todos los mecanismos contemplados en la Ley y cumpliendo, en una legislatura, con el objetivo del 2% del Presupuesto General de Canarias para políticas culturales.

- Garantizaremos el apoyo institucional a las asociaciones y escuelas de folclore, vinculando su actividad a la educación primaria a través de contenidos musicales y lingüísticos y la posibilidad de establecer clases extraescolares en dicha materia. Se trabajará para elaborar proyectos de forma cooperativa con federaciones y asociaciones de folclore.

5.2 Derechos laborales y garantías presupuestarias para el sector.

Nuestra política cultural parte del convencimiento de que las personas profesionales del sector deben poder desarrollar su oficio con todas las garantías laborales, protegidas por normas e instituciones que dignifiquen la labor de quienes hacen posible la existencia de diversas modalidades de Cultura en el archipiélago.

Es por ello que proponemos las siguientes medidas:

- Creación de mesas del sector plurales, con representación de las diferentes asociaciones y sindicatos para trabajar de manera común, desarrollando las medidas más urgentes y planificando a medio y largo plazo la acción institucional en apoyo al sector.
- Garantizar presupuestariamente una partida específica para el impulso de la cultura en la escuela pública.
- Creación de una infraestructura de apoyo a artistas en edad de jubilación que no hayan podido asegurarse un retiro digno.
- Desarrollo de una normativa de apoyo para profesionales de la danza y de la música para conseguir una segunda ocupación al terminar su vida artística.
- Implementaremos planes de choque para la música y las artes escénicas que comprenda subvenciones de importes de entrada, de tal forma se pueda reducir el precio de taquilla.
- Se diseñarán programas de ayudas públicas a jóvenes creadores.
- Se trabajará el fomento del asociacionismo y de las iniciativas culturales autogestionadas o ligadas a la economía social como ejes de la política cultural y, en consecuencia, se establecerán partidas presupuestarias para su impulso, así como se reglamentará su funcionamiento democrático y participado por la ciudadanía.
- Se potenciará la Filmoteca Canaria, fomentando la preservación del patrimonio cinematográfico ciudadano mediante el desarrollo de políticas de depósito de cine doméstico, escolar, experimental e industrial.

- Se fortalecerán las ayudas públicas a cineastas y cinematografías locales, que serán complementarias de las estatales.
- Se fomentará la creación de compañías de danza y de teatro.
- Se instará al gobierno del Estado a desarrollar las familias formativas correspondientes a las técnicas y tecnologías del espectáculo en la Formación Profesional.
- Se impulsará, desde la Consejería de Educación, el desarrollo y mejora de los planes de estudios relativos a las Artes escénicas y musicales, así como a las artes plásticas y visuales, en todas las etapas educativas preuniversitarias.
- Defensa e impulso de la cultura propia, abierta y plural de las clases trabajadoras, de su memoria frente a los mitos y los tópicos, así como se contribuirá directamente a impulsar su riqueza y dinamismo actual.
- Defensa e impulso de una cultura inclusiva de cara a aquellos colectivos con menor acceso y menor representatividad en la cultura dominante visibilizándolos a través de actividades autogestionadas por los propios colectivos.
- Defensa e impulso de una cultura feminista que promueva tanto el acceso y conocimiento a la cultura producida por mujeres como a la creación feminista.
- Para atender a quienes acuden a centros de Cultura, se desarrollará la figura del personal de Mediación Cultural, de modo que se enriquezca la relación de la ciudadanía con su Cultura. La Mediación Cultural servirá asimismo para favorecer el acceso de la población migrante a la cultura local y viceversa, es decir, para fomentar el conocimiento e imbricación de la cultura foránea en la local, enriqueciéndola desde una visión viva y dinámica de ésta. Los puestos de mediador o mediadora cultural serán complementarios y no sustitutos de bibliotecarios/as, archiveros/as o museólogos/as, entre otros.

- Fomento de la memoria cultural y democrática del territorio mediante el apoyo y la creación de iniciativas que vengan tanto por parte de la administración como de asociaciones, organizaciones o entidades locales.
- Creación de planes reales para fomentar la lectura que vinculen las bibliotecas públicas con los centros educativos desde las edades tempranas y con colectivos en riesgo de exclusión que no hayan tenido acceso a ella.
- Poner en práctica campañas de consumo de actividades culturales por parte de las administraciones autonómicas.
- Apoyo a la red de librerías para la adquisición de fondos de libros, a través de cláusulas sociales de apoyo al sector.

5.3 Patrimonio cultural.

- Crearemos centros interpretativos en zonas de interés arqueológico en las que se haya constatado poblamientos aborígenes de carácter permanente.
- Promoveremos la elaboración del catálogo del patrimonio arqueológico de las islas.
- Reforzaremos los contenidos culturales e históricos canarios en las programaciones curriculares educativas.
- Pondremos en marcha actuaciones para mejorar la red de caminos rurales públicos y senderos, son parte del legado cultural que nos ha llegado y elementos importantes de los paisajes rurales que sufren falta de uso y de limpieza y que la ausencia de inventarios municipales hace correr el riesgo de su pérdida. Fomento de su conocimientos entre la población y divulgación de su historia, usos pasados de caminos reales, flora y fauna del entorno.
- Desarrollaremos la Red de Archivos Históricos de Canarias y los Catálogos de Vestigios Arqueológicos Insulares en colaboración con el desarrollo de los catálogos municipales. Fortaleceremos la Inspección de Patrimonio y crearemos nuevas líneas de subvención para el cuidado del patrimonio cultural de las islas, y que permitan potenciar y proteger la arquitectura tradicional, así como líneas para la realización de prospecciones arqueológico/patrimoniales en zonas incendiadas.
- Pondremos en marcha el Sistema Aguanet, página web en la que figuran todos los bienes patrimoniales de Canarias. Colaboraremos con museos y centros de interpretación para dotar a todos sus edificios de planes de emergencia e inventarios de bienes, que estén asimismo en manos de los servicios de emergencia y que permitan evitar o minimizar daños en caso de situaciones de riesgo sobrevenido.
- **Ampliaremos la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias.** Modificaremos la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias para ampliar su alcance. Proponemos ampliar el rango de la ley, actualmente muy restringido a cuestiones del periodo aborígenes y proponemos asimismo que la ley permita aumentar las sanciones contra quienes provoquen daños a elementos patrimoniales protegidos, así como anular usos de suelo en caso de que se destruya patrimonio.

- **Impulsaremos medidas de protección integral de las casas terreras.**

- Finalizaremos los proyectos de El Voluntariado, Trashumancias y El Semáforo. Culminaremos y expandiremos hacia La Gomera y Gran Canaria del proyecto El Azúcar. Finalizaremos la Red de Parques Arqueológicos y Visitables. Culminaremos el Plan de Recuperación de Patrimonio Cultural de La Palma. Finalizaremos la restauración y rehabilitación del Palacio Navas en La Laguna. Concluiremos los proyectos arqueológicos de La Zarza y la Zarcita en La Palma y El Julan en El Hierro, incrementaremos el personal técnico para gestionar expedientes de Bienes de Interés Cultural propios del Gobierno de Canarias (Trashumancias, La Vela Canaria y Los Silbos de Canarias) así como expandiremos el proyecto One Clima (actualmente en funcionamiento en Fuerteventura y El Hierro) al conjunto del archipiélago para la detección de efectos del cambio climático sobre el patrimonio de las islas y el proyecto Piedras Colgadas (actualmente en marcha en La Palma y en Tenerife), sin olvidar fortalecer el impulso a los proyectos de Patrimonio Mundial, queriendo incluir en esta denominación los proyectos canarios Trashumancia y Paredes de Piedra.

- **Deportes y juegos autóctonos.** Impulsaremos los campeonatos insulares y del conjunto del archipiélago de deportes y juegos autóctonos en los centros educativos de titularidad pública, pondremos en marcha programas de fomento de deporte base y escolar y potenciaremos la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones Autonómicas de Deportes, en todo tipo de competiciones, así como apoyaremos a las distintas Federaciones de Deportes de personas con discapacidad y los procesos de convergencia e integración.

- **Crearemos el Centro de Especialización Técnico Deportiva para la Lucha Canaria.** De esa manera procuraremos dar visibilidad a la Lucha Canaria en la sociedad, apoyo institucional que va más allá del mero apoyo económico, apoyo empresarial y de referentes sociales que hagan volver las miradas hacia la Lucha Canaria y sus practicantes. Para ello se requiere de unas condiciones determinadas: contar con instalaciones deportivas, disponer de una residencia para deportistas, contar con un Centro de Medicina del Deporte, Unidades de apoyo a la docencia, así como disponer de una estructura que permita coordinar la parte técnica, administrativa y económica de los programas que se desarrollen en el Centro.

- Impulsaremos la **elaboración y difusión de inventarios locales de Patrimonio Histórico Cultural.**

- Supervisaremos las intervenciones con dinero público en los bienes de la Iglesia. Transparencia y control de los recursos públicos destinados para la preservación y restauración de tales bienes así como tutela de las actuaciones y mejora de la coordinación entre administraciones e instituciones a tales efectos.
- Denunciaremos posibles expolios de la Iglesia católica ante los tribunales, publicado inmatriculaciones y anulando apropiaciones indebidas que se pudiesen haber dado.
- Garantizaremos los recursos económicos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de los Archivos municipales. Trabajaremos en la progresiva digitalización de los mismos para mejorar su difusión y accesibilidad.
- Impulsaremos el mantenimiento, mejora y creación, cuando sea necesario, de museos locales y casas museo. En coordinación con los Museos Estatales, trabajaremos para el desarrollo de exposiciones temporales basadas en los depósitos de estos museos y se trabajará para la consolidación tanto de las colecciones permanentes como de las exposiciones temporales en todos los centros de patrimonio autonómicos. Estas exposiciones estarán comisariadas por especialistas en la materia, de modo principal por titulados/as en másteres relacionados con la gestión del patrimonio histórico y cultural que sean impartidos en universidades públicas.
- Profundizaremos en la preservación del patrimonio etnográfico e industrial, tanto tangible (como por ejemplo vivienda rural u obrera), como intangible (véase aquí por ejemplo la memoria oral), huyendo de una visión elitista del patrimonio basada en la recuperación exclusiva de bienes inmuebles tales como palacios o casas señoriales.
- Incluiremos en el currículo educativo de la educación patrimonial para la concienciación acerca de la importancia de la preservación del patrimonio como una dimensión esencial de los colectivos sociales.
- Desarrollo de planes y programas educativos en defensa del patrimonio dirigidos a todas las edades, a través de bibliotecas públicas, centros de interpretación o casas de cultura.
- Brindaremos la financiación pública destinada a garantizar el funcionamiento de las bibliotecas, archivos históricos provinciales y museos de titularidad autonómica como infraestructuras sociales esenciales para el acceso a la cultura.

5.4 Memoria Histórica.

Desde Unidas Sí Podemos defendemos la implementación de medidas de urgencia para la reparación de las víctimas del franquismo, con el reconocimiento por parte de las Administraciones a las víctimas y familiares.

Siguiendo esta premisa, promoveremos:

- La condena del franquismo como régimen criminal de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad.
- La incorporación de perspectiva de género en el ámbito de la Memoria Histórica, a fin de garantizar el reconocimiento del papel de las mujeres progresistas a lo largo de la Guerra Civil así como durante el franquismo, periodos en los que fueron especialmente castigadas por su condición de género así como por su ideología.
- Solicitaremos el reconocimiento jurídico, político y social de cuantas personas defendieron la legalidad democrática de la II República Española y de quienes, posteriormente lucharon contra el franquismo.
- Blindaremos las partidas económicas destinadas a la localización y judicialización de todas las fosas comunes del franquismo.
- Impulsaremos la protección de lugares históricos, construcciones, archivos y cuantos vestigios existan de la lucha frente al golpe de estado franquista de 1936 y las matanzas posteriores. En los casos más significativos se crearán espacios de interpretación permanentes. Además de la retirada de todo los símbolos franquistas que quedan en Canarias.
- Incluiremos en todos los niveles educativos contenidos de defensa de la Memoria Histórica.
- Desmantelaremos, en cumplimiento de la ley de Memoria Histórica de Canarias, los monumentos y callejeros franquistas.

- Aplicaremos y desarrollaremos las leyes de memoria histórica y de menores robados. Dotaremos de las correspondientes fichas financieras a estas leyes, realizando las consignaciones presupuestarias necesarias relacionadas con la realización de exhumaciones, asegurando una actuación coordinada con los ayuntamientos y las asociaciones en las actividades de exhumación e identificación y manteniendo actualizado el mapa de fosas en nuestras islas.
- Asimismo, realizaremos actuaciones específicas orientadas a la divulgación del conocimiento de la realidad en Canarias de la memoria histórica y de la práctica del robo de menores y el conocimiento de la represión tras el golpe de estado y sus consecuencias para la población de Canarias.
- Realizaremos campañas de información y sensibilización y actos de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la represión y del robo de menores. Revisaremos los currículos educativos de conformidad con la legislación estatal en materia de educación con el fin de que éstos garanticen el acceso efectivo del alumnado a una información veraz y actualizada, basada en las prácticas científicas propias de la disciplina histórica, sobre los acontecimientos del pasado, fomentando la utilización de métodos no violentos para la resolución de conflictos y promocionando modelos de convivencia basados en el respeto, el pluralismo político, la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la cultura de paz.
- Asimismo incluiremos contenidos en la formación del profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, así como de los empleados públicos en otras áreas de la administración cuya labor pueda afectar al desarrollo de las políticas públicas de memoria histórica bajo los principios de verdad, reparación y justicia como mejor garantía de no repetición y garantizaremos que en todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias no se elaboren, difundan y utilicen materiales didácticos irrespetuosos o que justifiquen, banalicen, nieguen o ignoren el sufrimiento padecido por las víctimas.

5.5 Decolonizar el presente y futuro de Canarias.

Desarrollaremos una estrategia integrada que, a través de una serie de medidas en ámbitos como el económico, educativo o cultural entre otros, permita adquirir herramientas de transformación y emancipación al Pueblo Canario, con el fin máximo de que éste no sólo se despoje de dinámicas de dependencia y colonialidad, sino que sea el sujeto protagonista y decisor de su historia y devenir. Así, acabar con la dependencia estructural, la precariedad social y la negación/menosprecio de la cultura autóctona deben de ser nuestras prioridades en esta materia.

**ARCHIPIÉLAGO
VIOLETA,**

**ARCHIPIÉLAGO
ARCOÍRIS**

Feminismo y diversidad para avanzar junt@s.

6.1 Avanzar por una sociedad canaria feminista.

En años recientes, el movimiento por los derechos de las mujeres ha protagonizado enormes avances a lo largo del planeta y, en concreto, en nuestra tierra, que han encontrado su traducción en diversos logros laborales, económicos, simbólicos y también normativos.

No obstante, la persistencia de desigualdades de tipo estructural entre hombres y mujeres hace necesario seguir incidiendo desde todos los ámbitos de acción posibles para la construcción de sociedades igualitarias y con un profundo arraigo de los valores feministas

Desde Unidas Sí Podemos asumimos la necesidad de transformar y superar el modo de organización social por el que el sistema patriarcal genera múltiples formas interseccionales de opresión, discriminación y violencias sobre las mujeres en los distintos órdenes de la vida, tanto en el espacio público, social-cultural, económico, laboral y educativo, como en el privado, sexual, doméstico y de cuidados. Dichas desigualdades han de ser desactivadas para ofrecer en su lugar un horizonte de plena igualdad.

Por todo ello, proponemos las siguientes medidas:

- Avanzar en Igualdad efectiva, combatir la violencia de género: Consolidar e implementar los recursos de la Estrategia de transición igualitaria y del Instituto Canario de Igualdad. Implementar el personal necesario para el Instituto Canario de Igualdad como garantía para la gestión óptima de las políticas de igualdad, así como implementar las políticas y recursos necesarios en la lucha contra las violencias machistas, desarrollando las medidas y acciones contempladas en el Pacto de Estado y en la Ley de garantía de libertad sexual, para a la prevención, atención y reparación para las víctimas de violencias sexuales y las víctimas de violencia de género, tales como continuar con la adquisición de nuevos inmuebles destinados a los Centros de Crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual, lucha contra la brecha laboral y salarial de la mano de sindicatos, empresas y patronatos, o desarrollo de protocolos de atención para atender situaciones de vulnerabilidad de mujeres migrantes

- Contra los sueldos pegajosos y los techos de cristal: Impulsaremos políticas públicas orientadas a combatir la brecha salarial que deja a las mujeres en las condiciones más desfavorables, para ello desarrollaremos también medidas de conciliación corresponsable. Una propuesta que garantice la posibilidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral centrada en el interés superior de la infancia, los nuevos derechos de ciudadanía y la necesaria implicación de las instituciones y sector empresarial. Esto implica poner atención a los diversos modelos de familias que habitan nuestras islas. Así mismo desarrollaremos medidas que impulsen la paridad en los puestos de responsabilidad en los diferentes espacios y así revertir el techo de cristal persistente. Es preciso el desarrollo y cumplimiento de la ley de igualdad entre mujeres y hombres fuera del espacio público ya que el 66% de los puestos de dirección y gerencia están, en la actualidad, ocupados por hombres.

- Elaboraremos la Ley Canaria para la conciliación corresponsable con la finalidad de garantizar la conciliación corresponsable como un derecho de la ciudadanía superando caducos modelos que solo valoraban las necesidades de conciliación del mundo laboral en pro de una visión mucho más social y comunitaria. Una propuesta que garantice la posibilidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral centrada en el interés superior de la infancia, los nuevos derechos de ciudadanía y la necesaria implicación de las instituciones y sector empresarial.

- Modificaremos la Ley Canaria de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. Una actualización necesaria para adoptarla tanto a convenios internacionales como a las nuevas leyes de ámbito estatal

- Fomentaremos a nivel autonómico planes estratégicos de salud sexual y medicina preventiva dirigidos a mujeres.

- Trabajaremos para que el presupuesto destinado a Igualdad alcance el 5% del total.

- Ampliaremos los recursos destinados a la atención a mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género, generando espacios públicos y de gestión también pública, evitando subcontrataciones a empresas privadas.

- Fomentaremos que los planes estratégicos autonómicos engloben la igualdad real empresarial y las distintas diversidades tanto afectivo/sexuales como interculturales.
- Promoveremos el trabajo en todos los niveles educativos para prevenir cualquier forma de violencia machista.
- Dotaremos a las fuerzas de seguridad y a los operadores jurídicos autonómicos de formación especializada en prevención y lucha contra las violencias machistas.
- Seguiremos promoviendo el lenguaje inclusivo dentro de todas las administraciones públicas.
- Trabajaremos desde el Instituto Canario de Igualdad para generar, en colaboración con el Instituto de las Mujeres, programas que doten a Canarias de recursos y espacios suficientes para la lucha por la igualdad.
- Garantizaremos mediante normativa autonómica la interrupción voluntaria del embarazo y que esta se realice en la red pública.

6.2 Una Canarias LGTBIQA+ y orgullosa.

Es para Unidas Sí Podemos una prioridad de primer orden trabajar por un proyecto de sociedad que se reconoce en la diversidad, entendiendo que esta condición enriquece nuestra convivencia y le confiere los valores de la ética más alta. Con la concepción de que somos una comunidad y sobre la base de los derechos humanos, abogamos por el absoluto respeto y tolerancia de todas aquellas condiciones y capacidades humanas, lugar de nacimiento y religión. Creemos en el libre desarrollo individual y colectivo de las personas, estando garantizados sus derechos por unos poderes públicos cuyos fines deben ser el actuar en favor de dicho desarrollo y alcanzar el bienestar de todas y todos. La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas. Es por ello que adquirimos los siguientes compromisos:

- Empezaremos el **desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad Social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales**. Y seguiremos avanzando en medidas de igualdad que garanticen todos los derechos a las personas LGTBI.
- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito autonómico dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Impulsar la total protección de los derechos de las personas no binarias.
- Abordar de forma coordinada con la sociedad civil la revisión y aprobación de todas las medidas, protocolos y acciones necesarias para el trato en igualdad de derechos a las personas migrantes LGTBIQA+.
- Inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género, que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Revisión de contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras cisheteropatriarcales y que reconozcan la diversidad afectivo-sexual y familiar.

- Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual y de identidades de género complementarios a la formación formal (contando con la participación y colaboración de las organizaciones sociales LGTBIQA+).
- Formación al personal de los centros educativos a todos los niveles en materia de diversidad e igualdad de trato de las personas LGTBIQA+. Diseño y desarrollo de programas de formación específicos en diversidad sexual y de identidad de género dirigido al profesorado, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia. Revisión de todo el material educativo tal y como obliga el marco estatal impulsado por Unidas Podemos.
- Creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBIQA+ para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
- Creación en todos los centros educativos públicos de un servicio psicopedagógico que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBIQA+, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBIQA+, son un referente positivo que debe colaborar las políticas públicas pero nunca ocupar el espacio por dejación de funciones de los poderes públicos.
- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBIQA+ y articulación de medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.
- Formación del personal de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIQAfóbico en los centros educativos.
- Garantizar, con la formación del personal docente la mención a referentes LGTBIQA+ de forma positiva.

- Desarrollo de estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia estudiantes LGTBIQA+ en la Formación Profesional y Universitaria que permita implementar políticas activas y eficaces. Formación permanente del personal docente y administrativo. Eliminación de cualquier mención de sexo o género de los documentos. Posibilidad de cambio de nombre en los expedientes. Fomento de programas de Máster de formación de Estudios LGTBIQA+.
- Cumplimiento de la normativa estatal impulsada a respecto de la contratación de personas trans en empresas públicas y privadas para incrementar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- Promoción de programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBIQA+ como trabajadoras.
- Elaboración por parte de las comunidades autónomas de un Plan de Salud Sexual con perspectiva de diversidad sexual y de género.
- Gestionar políticas activas que implanten a la mayor brevedad posible y adecuando el sistema a la norma estatal la inclusión en la cartera de servicios del Sistema de Salud Público de los mecanismos de reproducción asistida para mujeres solas, mujeres sin pareja varón cis.
- Fomentaremos la puesta en marcha de cuantas iniciativas socio-sanitarias y de salud sexual sean necesarias para garantizar la correcta atención, trato, diagnóstico y tratamiento si fuese necesario a respecto de la salud sexual de las mujeres que mantienen relaciones con mujeres.
- Impulso de iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual que favorezcan la protección de los derechos de las personas en situación de prostitución.
- Diseño y desarrollo de un plan de salud sexual que incluya campañas de prevención y sensibilización sobre ITS con una perspectiva correcta y carente de fobias y sesgos ideológicos. Las personas LGTBIQA+ no son un grupo de riesgo social, pero sí existen en todas las personas y colectivos prácticas de riesgo.

- Diseño y desarrollo de un plan regional para el fomento y la accesibilidad de la prueba rápida de detección del VIH de manera anónima, gratuita y universal y siempre en centro de salud de titularidad y gestión pública.
- Aprobación y desarrollo de un Protocolo de actuación integral de lucha contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género que reduzca los delitos de odio, ataje de forma contundente los que se produzcan y proteja adecuadamente a las personas víctimas de odio por razón de su orientación sexual e identidad o expresión de género. Debe garantizarse el derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y luchar contra cualquier actuación que atente contra los derechos de las personas LGTBIQA+.
- Personación en la causas penales por agresiones, acoso, violencia, discriminación u otras causas de delitos de LGTBIQAfobia de especial gravedad.
- Impulso de iniciativas de formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad autonómicos con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIQAfobia.
- Creación de Protocolos específicos de actuación policial contra la violencia entre personas del mismo sexo (intragénero).
- Inclusión del fomento de la igualdad de las personas LGTBIQA+ y el reconocimiento y protección de sus Derechos Humanos como una línea de trabajo en los planes de las agencias autonómicas de cooperación internacional.
- Reconocimiento y aplicación efectiva del derecho al asilo a las personas migrantes LGTBIQA+.
- Apoyo social público y gratuito (atención psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención) para todas aquellas personas LGTBIQA+ que hayan huido de sus respectivos lugares de origen o residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

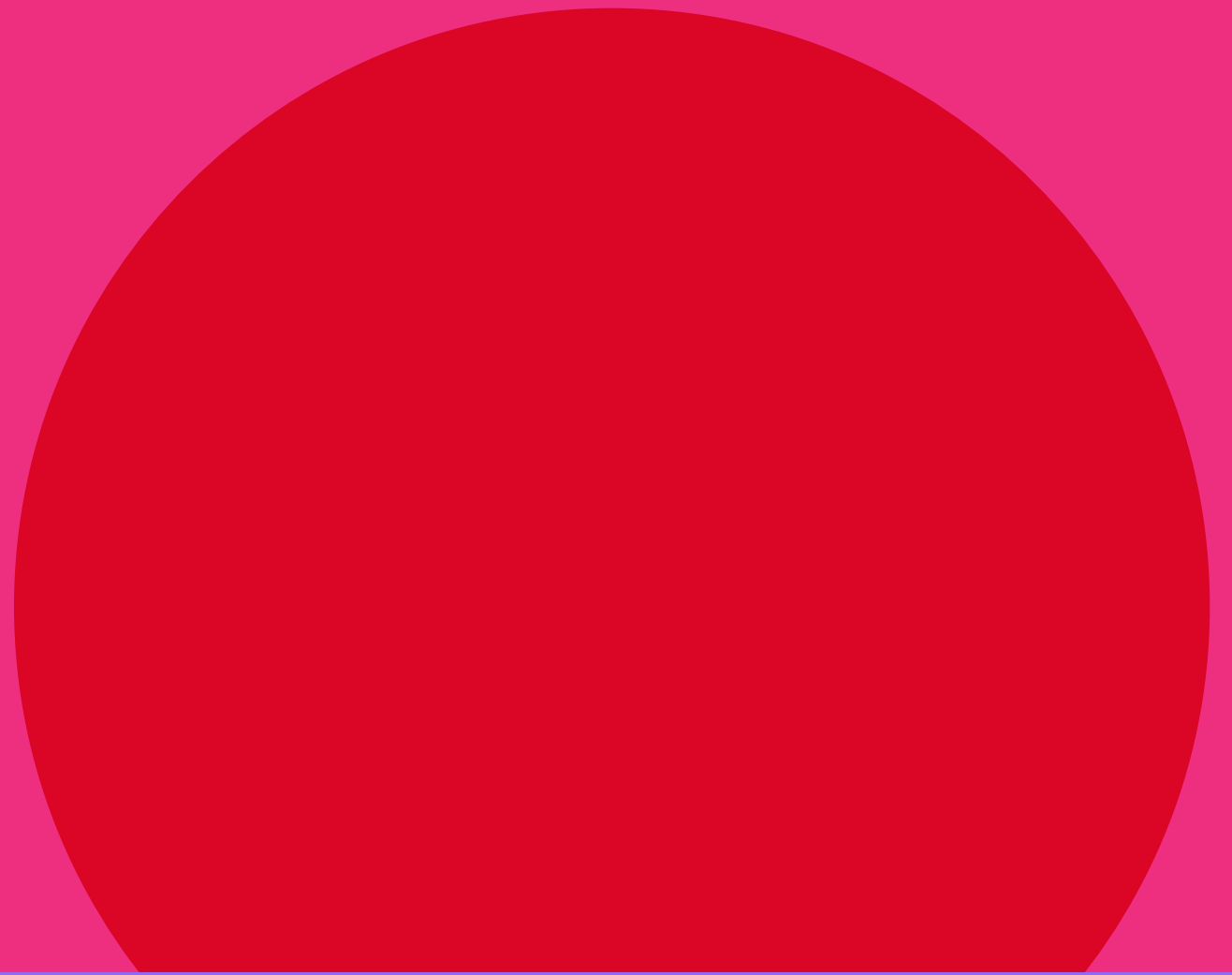
- Adecuación en las formaciones a personal de la Administración Pública, documentos y protocolos de la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible en lugar de enfermedad infecto-contagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios de las personas que viven con VIH.
- Inclusión en el pliego de condiciones de contratación, de condiciones de respeto la diversidad afectivo-sexual, las diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y los diversos tipos de familia; así como su compromiso de vigilar y sancionar cualquier actitud LGTBIQAfóbica.

En relación con la visibilidad positiva LGTBIQA+, nuestras propuestas son:

- Supresión, en la documentación oficial dependiente de la CCAA y sus organismos de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual o identidad de género.
- Inclusión, dentro de las políticas públicas de menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, y depresión derivados de las posibles situaciones de rechazo familiar y acoso escolar por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Promoción de programas de formación para el trato correcto y el acceso en igualdad al empleo para las personas LGTBIQA+ con especial atención y urgencia al desarrollo de los referidos a personas trans.
- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQA+ desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones de cualquier tipo que fomenten o defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQA+.

- Eliminar subvenciones autonómicas a toda organización que vaya en contra del colectivo LGTBIQA+ así como contra el respeto a los derechos humanos.
- Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos contrarios a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas LGTBIQA+ en los medios de comunicación públicos (autonómicos y municipales).
- Promoción institucional de las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQA+: como el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIQAfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQA+) y otras fechas significativas.
- Hacer frente en las aulas a toda forma de violencia machista, LGTBIQAfobia y de discriminación.

ARCHIPIÉLAGO DE FUTURO



Educación pública, juventud e infancia.

7.1 Educación.

El objetivo esencial de los sistemas educativos radica en proteger y potenciar la igualdad de oportunidades desde la más temprana edad. Es por ello que la Educación constituye una prioridad de primer orden para Unidas Sí Podemos.

Las escuelas y demás instituciones educativas públicas representan el espacio en que niñas, niños, jóvenes y también personas adultas reciben conocimientos y herramientas para afrontar y construir sus proyectos vitales desde la igualdad de trato, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, su procedencia, su etnia, sus capacidades o su género.

Es esta idea la que orienta nuestras propuestas para un archipiélago en que la educación constituya un servicio público de primera calidad, universal y orientado desde los valores de justicia social e igualdad que son consustanciales a la democracia, y que detallamos a continuación:

- Impulsaremos la inversión en Educación. Cumpliremos con los objetivos de financiación contemplados en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria alcanzando los objetivos de inversión (5% del PIB), así como pondremos en marcha, de forma paralela, nuevos centros de titularidad pública, disminuirémos de manera progresiva los conciertos con los centros privados y diseñaremos programas de libros y material escolar gratuito. Fomentaremos la atención educativa de calidad, evitando la sobrecarga del trabajo de los y las profesionales de la docencia, con disminución de ratios, burocracia, aumentando la participación de las AMPAS y potenciando programas tanto de apoyo como de mediación en los centros. Mantendremos, protegeremos y cuidaremos todas las escuelas unitarias existentes en nuestras islas, como forma de que los pueblos donde se sitúan continúen ofreciendo ese imprescindible servicio a las familias. Ampliaremos el apoyo a las Escuelas de Personas Adultas y la oferta de módulos de enseñanzas específicas en ellas.

- Expandiremos la educación de 0 a 3 años: Tras lograr implantar la educación pública gratuita de 0 a 3 años durante la actual legislatura, nos comprometemos a continuar la expansión de aulas de este nivel a nuevos centros de las islas hasta al menos llegar a 3000 plazas durante la próxima legislatura, el doble que las actuales, incorporando nuevos centros y personal tanto docente como de otros perfiles profesionales no docentes.

- Mejoraremos las infraestructuras educativas. Evaluaremos el conjunto de infraestructuras educativas y realizaremos actuaciones de reforma, acondicionamiento y de mejora de los centros educativos y eliminaremos, de una vez, la actividad docente en barracones y techos de amianto; con especial atención a las infraestructuras con más de 30 años de construcción y la cubierta de canchas en el conjunto de los centros educativos de titularidad pública del archipiélago, dando prioridad a aquellos en que las condiciones meteorológicas (lluvia o excesiva insolación) son más extremas; así como dotaremos con Mediatecas (biblioteca, medios audiovisuales, y conexión a internet) a todos los centros escolares de titularidad pública de Canarias.

- Promoveremos medidas para erradicar la brecha de género en la educación. Promoveremos, desde edades tempranas, el interés por las niñas por los estudios científicos y técnicos para revertir la brecha de género en la educación. En la actualidad el 72% de las mujeres optan por estudios orientados a campos relacionados con los cuidados y lo social frente a un 30% que lo hacen en estudios de ciencias e ingenierías. Garantizaremos la formación en igualdad y diversidad en todas las etapas educativas, desde las Escuelas infantiles. Reforzando el apoyo y formación a educadoras, educadores, personal docente y administrativo de los centros.

- Impulsaremos un Plan Integral de Educación y Atención a la Sexualidad. Desarrollaremos un Plan Integral de Educación y Atención a la Sexualidad desde una perspectiva feminista en los espacios educativos y sanitarios. Garantizando el acceso a la información a través de espacios divulgativos con información atractiva, pedagógica y diferenciada que incorpore la interseccionalidad en su propuesta para atender a toda la población canaria.

- Apostaremos por la gestión directa de los comedores escolares y por los “ecocomedores”: Reconvertiremos a gestión directa los comedores de las escuelas públicas que actualmente se encuentran en gestión contratada, mejorando los ratios de personal en los servicios de comedores, y a su vez, generalizaremos un plan de EcoComedores, que preferentemente consuman productos canarios con el sello ecológico y fomenten hábitos saludables dentro de la población escolar, además de actuar en coordinación con las Consejerías de Educación y Universidades y de Sanidad con el fin de ofertar consultas periódicas de asesoramiento, prevención y mejora de la salud de la población escolar en todos los centros educativos de Canarias.

- Priorizaremos la acogida temprana y la educación en valores:

Recuperaremos y mejoraremos el programa de acogida temprana en todos los centros educativos de titularidad pública de Canarias, para facilitar la conciliación familiar y laboral, de todas las familias en igualdad de condiciones, con especial atención a las mujeres. Fomentaremos el bilingüismo, la educación para la salud, prevención y educación afectivo-sexual, completaremos la oferta de ética y filosofía en los distintos niveles de ESO y Bachillerato, así como impulsaremos la innovación en las aulas a través de contenidos de electrónica, robótica y TIC, entre otros. De esa misma manera, desarrollaremos la educación en valores, feminista y solidaria, así como los contenidos canarios. Diseñaremos además un Plan Canario de Ocio y Tiempo Libre, en coordinación con los respectivos cabildos y ayuntamientos de las islas, con la finalidad de que el conjunto de la infancia y la juventud pueda acceder en horario de tarde a actividades deportivas, culturales, recreativas, en igualdad de condiciones, independientemente de su condición socioeconómica o del lugar de residencia.

- Impulsaremos mejoras para el profesorado no universitario: Diseñaremos un plan de plantillas de profesorado no universitario de centros de titularidad pública, que tenga como objetivo que en los próximos cuatro cursos escolares nos situemos en la media estatal, así como, mejoraremos los ratios profesor/alumnado, los horarios del profesorado y abriremos un proceso de negociación con las organizaciones representativas del profesorado no universitario de la enseñanza pública con el objetivo de alcanzar un acuerdo que garantice la estabilidad en el trabajo del profesorado interino.

- Formación Profesional y Escuelas de Idiomas: Evaluaremos la actual situación de la Formación Profesional y pondremos en marcha el Plan Canario de la FP con la finalidad de mejorar el tejido productivo de las islas e ir avanzando en la diversificación de nuestra economía y en el cambio hacia un modelo económico sostenible, así como desarrollaremos y culminaremos la red de centros Integrados de FP en la totalidad de islas del archipiélago. Mejoraremos y completaremos la oferta, en niveles e idiomas, de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

- **Incentivaremos el deporte base:** Impulsaremos decididamente el deporte base entre la población escolar de las islas, dotándolo de los medios suficientes para ello y dedicando especial atención a la promoción del deporte femenino y a las buenas prácticas frente a la violencia deportiva, con la finalidad de educar al conjunto de la población infantil y juvenil en el rechazo a las manifestaciones violentas, racistas u homófonas en la práctica deportiva. De igual forma, impulsaremos la formación de los miembros de la comunidad educativa en mediación escolar.
- **Promoveremos medidas contra el absentismo escolar:** Continuaremos el trabajo desarrollado esta legislatura para seguir implementando, en colaboración con el conjunto de los Ayuntamientos, el Plan de absentismo escolar, tras alcanzar en estos cuatro años el dato más bajo de abandono educativo temprano en las islas. Para ello incrementaremos el actual número de trabajadores y trabajadoras sociales para que puedan desarrollar su trabajo con mayor eficacia.
- **Fortaleceremos las Universidades públicas:** Financiamos de manera adecuada las Universidades Públicas canarias y abordaremos con ellas la puesta en marcha de medidas para mejorar oferta e infraestructuras, fomentar el acceso y permanencia en las mismas por parte del alumnado (más becas, matrículas gratuitas...), paliar los datos de rendimiento y abandono y mejorar las condiciones del personal docente e investigador, así como evitaremos la instalación en Canarias de más universidades privadas que supongan competencia desleal con nuestras Universidades Públicas.
- **Impulsaremos una Ley Autonómica de Educación** consensuada con la comunidad educativa que garantice un suelo de inversión del 7% del PIB, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, equidad social y territorial.
- **Garantizaremos la cobertura en todo el territorio autonómico de la red pública de educación.**
- **Apostaremos por la supresión progresiva de los conciertos educativos,** mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se controlará el estricto cumplimiento de la ley.

- Se suprimirán de forma inmediata los conciertos educativos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.

- Fiscalizaremos el cumplimiento de la ley para evitar que centros privados o concertados sostenidos con fondos públicos no impongan tasas ilegales a las familias del alumnado, mientras los conciertos estén en vigor.

- Ampliaremos la red de centros de Educación Infantil de titularidad pública y asegurar el mantenimiento de la existente.

- Implementaremos un plan de mejora de la infraestructura educativa pública que incluirá el aumento de la inversión para la adaptación de los centros educativos a las temperaturas extremas en las aulas y la mejora de la eficiencia energética.

- Desarrollaremos un plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a actividades y espacios de uso alternativo: huertos, reciclaje, aulas abiertas al aire libre o espacios de recreo inclusivos que fomenten el ocio alternativo y los deportes minoritarios.

- Impulsaremos la gratuidad del transporte escolar incluidas las enseñanzas postobligatorias, prestando especial atención al medio rural.

- Trabajaremos para asegurar la gratuidad progresiva de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.

- Ampliaremos progresivamente el número de centros dotados de comedor de gestión directa o autogestión, garantizando además la presencia de nutricionistas que promuevan una dieta saludable y equilibrada que incentive el consumo de productos de cercanía.

- Reduciremos progresivamente el volumen de libros de texto, potenciando los repositorios digitales con recursos educativos en abierto.

- **Crearemos un Servicio de Contenidos Educativos Digitales Libres y Compartidos** que coordine la creación y actualización de dichos recursos.
- **Promoveremos la gratuidad de tasas en las enseñanzas no universitarias, en los grados universitarios y las enseñanzas de formación profesional de grado superior y enseñanzas de régimen especial.**
- **Fortaleceremos la progresividad en el sistema de becas.**
- **Eliminaremos las desgravaciones fiscales en gastos de enseñanza privada** (uniforme, transportes, complementarias...), de las becas y ayudas que no contemplan la progresividad fiscal y de las “donaciones” que tienen que hacer las familias.
- **Garantizar la calidad educativa aumentando la atención personalizada** y permitiendo la adaptación a las nuevas realidades en el aula con metodologías, atención a la diversidad, formación continua de calidad para el profesorado, mejora de la convivencia y educación a distancia.
- **Reducción de la ratio de alumnado por grupo con valores adecuados para la etapa educativa y el contexto de los centros**, tomando como referencia general las indicaciones de la Red Europea para infantil (ciclo 0-3 años: 1 persona adulta por cada 4 niños de 0 a 12 meses; 1/6 niños de 12 a 24 meses; 1/8 niños de 2 a 3 años; 1/ 12 niños de 3 a 4 años y 1/16 niños de 4 y 5 años), así como el criterio de 20 estudiantes por aula como máximo en las enseñanzas de primaria y secundaria y de 30 alumnos y alumnas en Bachillerato, para poder desarrollar una enseñanza personalizada, trabajar con grupos más pequeños en las aulas y favorecer la atención a la diversidad.

- En las unidades específicas de educación especial, tanto en centros docentes ordinarios como específicos, el número de alumnos y alumnas por aula será el siguiente:

* Psíquicos: 5.

* Sensoriales: 5.

* Físicos/motóricos: 5.

* Autistas o psicóticos: 3. o Plurideficientes: 4.

* Unidades que escolarizan alumnado de diferentes discapacidades: 5. o Programas de transición a la vida adulta y laboral: 5.

- Los centros que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y FP estarán dotados con:

* Un orientador u orientadora, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.

* Un maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.

* Un maestro o maestra de Audición y Lenguaje, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.

o Un profesional PTIS y un segundo profesional por unidad específica de Educación Especial, dotación que se verá incrementada siempre que las necesidades del alumnado del centro lo requieran, en función de los informes de escolarización correspondientes.

- Los centros que desarrollen planes de compensación educativa autorizados por la Administración educativa recibirán la dotación adecuada de profesorado de apoyo que corresponda en función de las medidas curriculares y organizativas que se desarrollen, así como el reforzamiento del departamento de orientación o, en su caso, del equipo de orientación educativa. En aquellos centros o zonas que se establezcan, se podrá contemplar la intervención de educadoras y educadores sociales y de otros profesionales con la titulación adecuada.

- Los centros que desarrollen programas específicos dirigidos al alumnado que presente graves carencias lingüísticas, o en sus competencias o conocimientos básicos, derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo, recibirán el profesorado de apoyo y los profesionales con la debida cualificación que correspondan para la atención del mismo, de acuerdo con lo que a tales efectos establezca la Administración educativa.

- La educación a distancia tiene que tener en cuenta las ratios docente-alumnado, el derecho a desconexión, y las ratios de profesionales como orientación, PTs, ALs..., etc para asegurar una adecuada atención al alumnado y unas condiciones de trabajo dignas.

- Mejora e inversión en la red pública de centros de Formación Profesional, garantizando las plazas públicas acordes a las necesidades de formación y matriculación del alumnado.

- Adaptación de la oferta de Formación Profesional a las estrategias de desarrollo de la Comunidad Autónoma y al cambio de modelo productivo.

- Facilitar la apertura de los centros de FP en horario de tarde para permitir que se impartan todas las modalidades formativas de FP previstas en la nueva normativa, facilitando la adquisición y el reconocimiento de las competencias profesionales atendiendo en especial a las necesidades de personas desempleadas y de zonas económicamente deprimidas.

- Financiación para formación de calidad del profesorado de FP para su actualización. Que se realice a través de los centros de referencia estatales mediante planes estratégicos y no a través de petición de proyectos de innovación a nivel individual (algo que supone un incremento en la burocracia en los centros).

- Impulsar las Enseñanzas de Régimen Especial bajo el concepto de educación permanente para toda la vida -Conservatorios, Escuelas de Arte y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)-. Garantizar sus presupuestos de funcionamiento, equipamiento e infraestructuras. Actualizar la normativa que les afecta para hacerla completa y coherente con su realidad. Además, ampliar la red de centros de ERE en general y la oferta de EOI en cuanto a plazas y número de idiomas, para atender toda la demanda, con especial atención a las zonas rurales. También, dotar de plazas suficientes el ciclo profesional de Conservatorio.

- Ampliar las plazas de las Escuelas de Arte Dramático públicas para satisfacer la demanda.

- Introducir en los centros educativos la figura del enfermero o enfermera escolar, así como el establecimiento de un **servicio público integral que atienda a la salud mental del alumnado**.

- Ajustar nuestro sistema educativo a lo establecido en el artículo 24 de la Convención de la ONU, dotando a las escuelas y al profesorado de todos los medios necesarios para que la educación inclusiva sea una realidad para las personas con capacidades diversas de nuestra comunidad.

- Transformaremos el actual modelo en uno de escuela pública, laica y de calidad que respete la pluralidad y la diversidad existentes dentro de las aulas.

- Promoveremos **instrucciones claras que regulen el principio de laicidad en la escuela**, que atribuyan de manera expresa la competencia de la aplicación de dicho principio y que no dejen a discrecionalidad de los centros la decisión relativa a simbología y a actividades de marcado carácter religioso.

- En tanto que la Ley estatal no permita suprimir la religión del ámbito educativo, **eliminar del currículo las horas de enseñanza de religión competencia de la administración autonómica, y fijar el horario de dichas enseñanzas y las alternativas al principio y final del horario escolar**. Como alternativa a esas horas lectivas, incluiremos desde las administraciones regionales una asignatura cuyo desarrollo curricular sea la Educación en Igualdad.

- **Promover escuelas democráticas** en el marco de ciudades y entornos educadores. **Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles**, fortaleciendo los órganos colegiados de representación de la comunidad educativa.
- **Garantizar y profundizar en la autonomía de los centros**, aportando herramientas y orientaciones para su desarrollo efectivo.
- **Promoveremos el asociacionismo estudiantil** como forma de fomentar la participación democrática e impulsar el sentido crítico de nuestros jóvenes.
- **Convertiremos los centros educativos en centros de conocimiento**, complementándolos con instrumentos para la transformación social que reduzca las desigualdades sociales y garantice una vida digna para todas las personas en aplicación de los derechos humanos universales.
- **Poner en marcha un proceso participado con la comunidad educativa, con una apuesta firme por la equiparación de salarios y derechos laborales del profesorado de todos los niveles educativos no universitarios.**
- **Apoyar las reivindicaciones del profesorado interino con un Plan de Estabilidad que reconozca sus derechos adquiridos** (tiempo de servicio, trienios y sexenios, entre otros).
- **Crear un Fondo de Compensación Educativa regional destinado a la educación pública para financiar actuaciones que aseguren la equidad en todo el territorio autonómico** y entre las distintas localidades y colectivos en situación de vulnerabilidad económica o con necesidades educativas, de manera que se garantice en el ejercicio del derecho a la educación desde la educación infantil a la enseñanza superior, dentro del marco de las competencias autonómicas.

7.2 Juventud.

La juventud de Canarias constituye uno de los sectores de la sociedad con mayor potencial, capacidades y formación de nuestra tierra. Sin embargo, nuestras personas jóvenes afrontan también enormes desafíos: un mercado laboral históricamente injusto para con ellas y ellos, un sistema formativo que debe asumir nuevas realidades y una situación climática generadora de incertidumbre.

Durante la última legislatura se han producido avances sin precedentes en materia de mejora de las condiciones laborales de las y los jóvenes (reduciéndose el desempleo juvenil hasta en 13 puntos porcentuales), además de logros normativos y presupuestarios que han venido a concretarse en la aprobación de la primera Ley de Políticas de Juventud del Archipiélago. A pesar de estos avances, la situación de la juventud canaria requiere de políticas integrales y orientadas a dotar de oportunidades y de contextos favorables para la elaboración de proyectos de vida con garantías y que presten especial atención a la situación de aquellas personas jóvenes sujetas a mayores agravios estructurales: mujeres, jóvenes racializados, con discapacidad, pertenecientes al colectivo LGTBIQA+ y residentes en ámbitos rurales.

A fin de afrontar el escenario existente con voluntad de transformación y de ofrecer respuestas a nuestra juventud, proponemos:

- Aprobar un Plan joven vinculante transversal con un presupuesto detallado por acciones.

* La elaboración de este Plan joven partirá de un verdadero análisis de la realidad y será un proceso eminentemente participativo, tanto del movimiento asociativo y agentes sociales, como de los diferentes niveles de las Administraciones públicas.

* Seguimiento continuo y evolución del plan joven por parte del movimiento asociativo juvenil y las Administraciones implicadas sobre el grado de cumplimiento del mismo usando mecanismos participativos para la distribución de los presupuestos en materia de juventud.

- Implementación de un Plan de emancipación que incluirá la creación o fortalecimiento de un parque público de viviendas que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes y, así, facilitar el acceso a la vivienda con alquileres ligados a la renta.

- **Aprobación de programas que estimulen la promoción de construcción y rehabilitación de viviendas**, mediante escuelas-taller. Además de medios e instrucción, habría que proporcionar estudios técnicos, informes sobre habitabilidad e infraestructuras y equipamientos. Rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.
- **Creación de la Mesa por el Empleo Joven para plantear iniciativas de mejora del empleo juvenil** compuesta por la Comunidad Autónoma, la patronal, los sindicatos, la representación de la economía social y el Consejo de la Juventud de la comunidad.
- **Articulación de políticas de empleo** de calidad dirigidas hacia las jóvenes con programas específicos que faciliten su acceso. Especialmente, se ve oportuno impulsar planes especiales de ayuda al autoempleo y al cooperativismo, así como a la oferta de trabajo a tiempo parcial compatible con actividades de formación.
- **Creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos para mejorar la sensibilización sobre los derechos laborales** y sindicales en centros educativos.
- **Aprobación de la gratuidad** tanto del material escolar y libros de texto de las jóvenes como de las rutas de transporte escolar y de los cursos de idiomas destinados a la acreditación universitaria apostando de esta manera por una educación al alcance de todos y todas.
- **Bajada de las tasas universitarias** de forma progresiva, al igual que de otros trámites para estudiar, hasta que los estudios universitarios sean gratuitos.
- **Promover y reconocer la educación no formal** como promotora del desarrollo de la ciudadanía.
- **Garantizar una formación no reglada pública de calidad**. Definición de los itinerarios formativos a través de centros de dinamización juvenil de cara a fortalecer el acceso de los y las jóvenes a la formación y el empleo.

- Garantizar una estrategia para una educación de participación paritaria, al menos con los siguientes elementos.

- * Que propicie la generación de redes.
- * Que fomente el ejercicio de la ciudadanía.

- Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa.

* Estructuración y canalización de la participación estudiantil, en la educación obligatoria y bachillerato, a través de los consejeros y consejeras escolares. Los y las representantes serán elegidos y elegidas democráticamente por y entre ellos y ellas. Asimismo, se autoorganizarán en consejos de estudiantes.

* Se potenciará la creación de consejos interuniversitarios de estudiantes, reconocidos y con competencias que contarán con presencia en los órganos de la administración educativa.

- Subvencionar el transporte urbano e interurbano de jóvenes que se encuentren en situación de desempleo a fin de garantizar su gratuidad o coste simbólico.

- Generar laboratorios de participación juvenil en un marco autogestionado que contemple todos los ámbitos locales:

- * Locales y recursos compartidos.
- * Ventana única joven que promueva una información integral y organizada.
- * Espacios de experimentación cultural y de ocio.

- Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen:

* Relaciones afectivo-sexuales.

* Atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...).

* Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de los y las jóvenes.

* **Aumentar los puntos de recogida gratuita de anticonceptivos en lugares accesibles y frecuentados por la juventud** como puede ser en centros escolares, casas de la juventud etc., en coordinación con las administraciones locales.

- Garantizar el protagonismo de los y las jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.

- Garantizar los recursos económicos suficientes para que los consejos de la juventud cumplan sus fines y tengan el papel determinante para el que han sido creados.

- Desarrollar una Ley Canaria de Ocio y Tiempo Libre que fomente un tipo de ocio alejado de las casas de apuestas y que sensibilice ante estas nuevas adicciones.

- Fortalecer las Casas de la Juventud, en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, para el establecimiento de red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en un formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplia posibles.

- Poner en marcha un Plan Integral de Salud Mental para personas jóvenes, dotado de la inversión necesaria para reducir el tiempo de espera para la atención psicológica en el sistema público de salud, con especial atención a la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía. También se deberá implementar planes de prevención del suicidio en centros escolares, dotados de recursos económicos y materiales y de personal especializado.

- Prohibición de concesiones de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales y establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.

- Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes del sector cultural en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de sus carreras, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social. Fomento de una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de estos, organización de eventos culturales, etc.

7.3 Infancia.

Las niñas y niños representan una parte fundamental de nuestras sociedades y el trabajo institucional debe estar orientado a garantizarles vidas plenas, como indica la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.

Desde Unidas Sí Podemos priorizaremos la adopción de todas aquellas actuaciones que permitan mejorar la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades y el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.

Por ello, proponemos:

- **Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política para visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar.**

- Aprobación de un **Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia** que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias.

- Creación del **Consejo Intersectorial de la Infancia** como órgano de **representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.**

- **Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia que incluirá:**

* **Consejo Audiovisual** para ejercer la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes.

* Creación de una **Carta para la Protección del Menor no Acompañado.** o Redacción de **Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios.**

* Para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencia de género y para la detección y atención de situaciones de riesgo social se propone la Creación de **Equipos de Mediación, especializados en la resolución de Conflictos** en los distintos ámbitos **donde se desarrolla la vida social de la infancia.**

- Creación de Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en cada comunidad autónoma.

- Regulación del funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor y dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial desarrollando normativamente el Acogimiento Residencial en la comunidad autónoma, que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.

- Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación. Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos. Es necesario actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la situación de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares.

- Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.

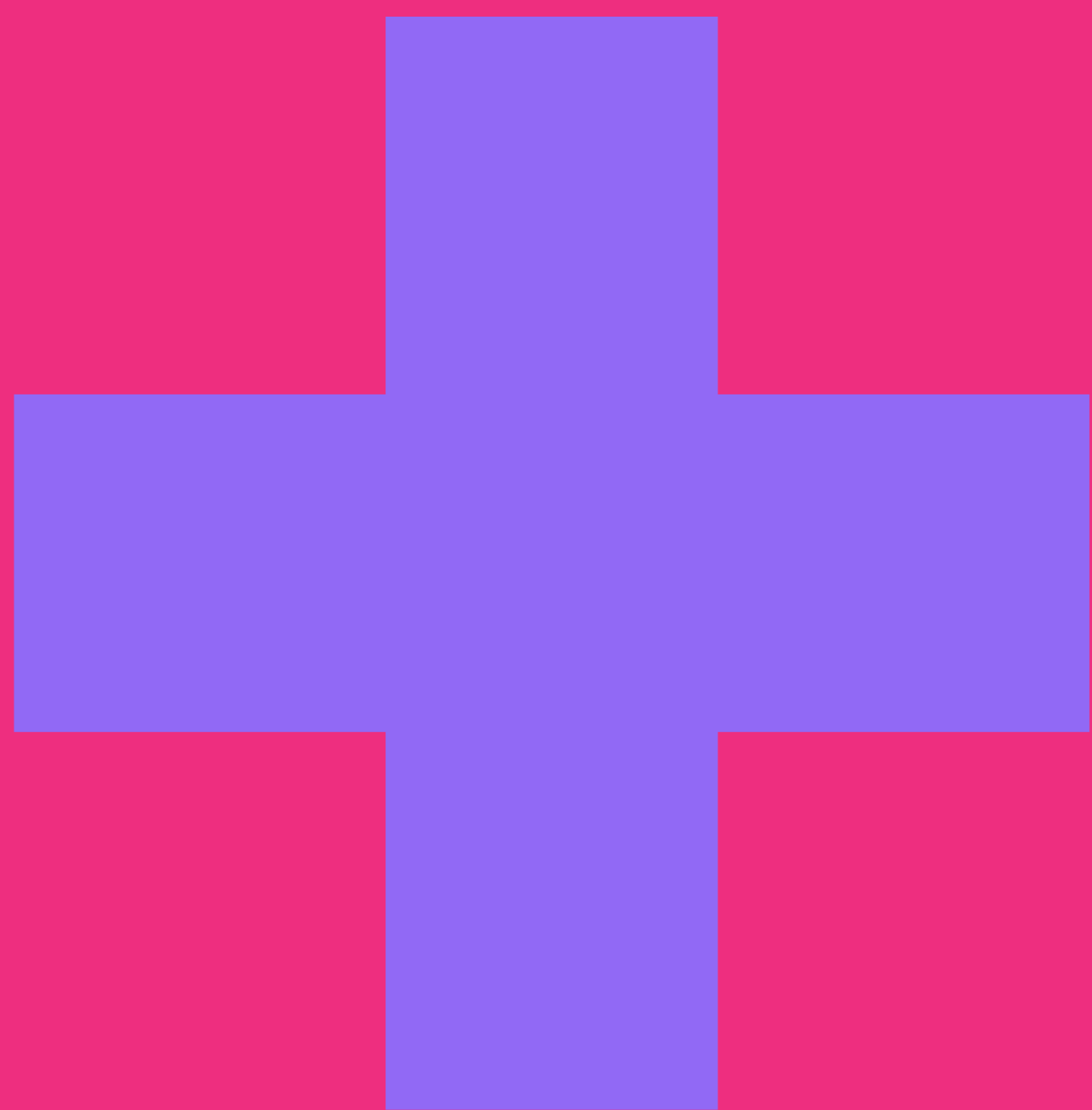
- Creación de una oficina de Defensa del Menor que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.

- Desarrollaremos, desde la Dirección General de Protección a la Infancia y Familia, sistemas alternativos de protección y cuidado infantil, medidas concretas para la preservación familiar, con especial atención a la infancia y adolescencia tutelada, desarrollaremos y potenciaremos los programas de acogimiento familiar, aumentando la cooperación con los Ayuntamientos y Cabildos, y avanzando en la implementación de herramientas para la atención especializada para menores con problemas de salud mental.

- Crearemos el **Instituto Canario de Reinserción de Menores y Jóvenes en Conflicto** y reestructuraremos la organización administrativa de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia para mejorar la eficiencia administrativa. Articularemos la Expedición del Título de Familia Numerosa así como culminaremos el traslado de Escuelas Infantiles a la Consejería competente en materia de Educación.

- Potenciaremos los programas de ayudas a jóvenes extutelados, y crearemos un Observatorio de la Infancia.
- Desarrollaremos una nueva **Ley de Infancia de Canarias**, implementaremos los recursos contra la pobreza infantil desarrollando dentro de la Dirección General de Protección a la Infancia y Familia sistemas alternativos de protección y cuidado infantil con especial atención a la infancia y adolescencia tutelada en el sistema de protección, formulando medidas concretas para la preservación familiar, aumentando la cooperación con los Ayuntamientos y avanzando en la implementación de herramientas para la atención especializada para menores con problemas de salud mental. Crearemos los Institutos de Adopción y Protección y para el cumplimiento de Medidas Judiciales.

ISLAS SANAS, ISLAS FELICES



Sanidad pública, economía de los cuidados y salud mental.

8.1 Sanidad Pública.

La crisis sanitaria sin precedentes vivida en los últimos años con motivo de la pandemia de la Covid-19 puso de manifiesto la necesidad de repensar nuestros sistemas de salud públicos para garantizar, por un lado, su capacidad de afrontar los desafíos venideros y el día a día sanitario de la ciudadanía y, por otro, las mejores condiciones laborales a sus profesionales.

Defender el derecho a la salud y fortalecer una sanidad pública, universal y de calidad en nuestro archipiélago, es el principio y motor que inspira este programa y que proponemos y concretamos en las siguientes medidas:

- Se establecerá una cartera común de servicios garantizándose que no se introduzcan copagos sanitarios. Se incluirán dentro de dicha cartera de servicios:

- * Odontología e higiene bucodental
- * Fisioterapia o Logopedia
- * Podología o Farmacia comunitaria
- * Gerontología y Ortopedia, prótesis y ortesis
- * Ampliación de la cartera de servicios relacionados con la salud mental

- Complementaremos el sistema salud público con el de servicios sociales para transitar hacia un sistema sociosanitario de las administraciones públicas.

- La atención primaria es el pilar fundamental de nuestra sanidad. Nuestro modelo debe dejar de pivotar en torno a las especialidades hospitalarias para girar en torno a la salud comunitaria y atención primaria. Para ello es imprescindible que se adopten las siguientes medidas:

* Poner en marcha un doble sistema integrado que permita dar cobertura a las necesidades del conjunto de la población.

* Se establecerán los mecanismos para la reorientación de los servicios de Atención Primaria de Salud hacia la comunidad en la que se insertan.

* Se dotará de los recursos necesarios (profesionales, espacios, coordinaciones...) para posibilitar que los equipos de atención primaria puedan asumir esta necesaria labor sin perjuicio de las actividades asistenciales necesarias.

* Se establecerán mecanismos de trabajo con los ayuntamientos y demás entidades municipales/supramunicipales para la consecución de los objetivos en salud de la población.

* Crear mecanismos de continuidad asistencial bajo la responsabilidad de los servicios de Atención Primaria de Salud.

- Se establecerá un tiempo mínimo de consulta en cada categoría de los servicios prestados en los centros de Atención Primaria, como norma general, se tenderá progresivamente a una duración mínima de 10 minutos por consulta médica presencial.

Promoveremos, además una serie de cambios necesarios en Salud Pública y el Servicio Canario de Salud:

- Actualizaremos el Mapa Sanitario de Canarias del año 1996, para adecuarlo a la población actual, asegurando su desarrollo en la fijación de un plan plurianual de inversiones y de actuación que fije sus plantillas orgánicas horizonte y las necesarias para adecuar, no solo las ratios de personal sanitario y no sanitario en la actual red de Atención Primaria y de Unidades de Salud Mental Comunitaria, sino las propias infraestructuras para adecuarlas a la capacidad de carga que exige el crecimiento demográfico del archipiélago, en cada una de las islas en las últimas décadas, atendiendo a las necesidades que la pandemia y sus consecuencias han puesto de manifiesto.

- Revisaremos y actualizaremos de forma progresiva la oferta actual de recursos humanos y servicios sanitarios en las Zonas Básicas de Salud y Áreas de Salud para adaptarlo a la población real actual, incluyendo a la población inmigrante y sin papeles o excluida socialmente; creando los mecanismos jurídico-administrativos para afrontar su cobertura sanitaria, e introduciéndose el criterio de riesgo o necesidad social y de salud en la priorización de acciones en los planes, programas y protocolos clínicos, y de modo particular a contemplar en los Programas de Gestión Convenida que afectarán a los Equipos de Atención Primaria, a la red de Salud Mental, la Atención Socio-sanitaria, Servicios de Atención Especializada y programas de Salud Pública y adicciones en general.

-Adecuaremos las plantillas a las necesidades de los servicios y carrera profesional.

-Realizaremos un plan de acción para la mejora de la estabilidad laboral, la conciliación familiar de los trabajadores y trabajadoras, así como el reconocimiento a la carrera profesional a todos los profesionales del sistema público de salud independientemente de su modalidad de vinculación laboral con la administración.

- Garantizaremos la cobertura sanitaria en todo el territorio autonómico de la red pública.

En relación a la **Atención Primaria:**

- Fortaleceremos la Atención Primaria, dotándola del personal especializado, aumentando y reforzando las plantillas de personal tanto sanitario como administrativo, promoviendo la estabilidad laboral y consolidación de los puestos de trabajo a fin de atender a la población de manera rápida y eficiente, invirtiendo en salud comunitaria, prevención y detección precoz, y evitando la cronicidad de algunas enfermedades e implementando y reforzando la atención domiciliaria.

- Dedicaremos el 25% del gasto sanitario a Atención Primaria.

Atención Hospitalaria:

Mejoraremos la Atención Hospitalaria disminuyendo las listas de espera tanto de especialidades como quirúrgicas, como un compromiso ineludible para esta legislatura. Para ello aumentaremos, reforzaremos y trabajaremos en la estabilización y consolidación de la plantilla necesaria de médicas y médicos especialistas, así como de otras especialidades sanitarias y administrativas, en todos los hospitales de las islas. Propondremos a través de iniciativas legislativas la recuperación de la dedicación exclusiva de las y los profesionales especialistas de la sanidad pública, aumentando la eficiencia y mejorando la atención adecuada, en tiempo y forma, a toda la ciudadanía, evitando las derivaciones a consultas y hospitales privados.

Infraestructuras y tecnologías: culminaremos las obras en marcha de los hospitales de las distintas islas, dotándolos de los equipos necesarios y adecuados para su funcionamiento: Búnker de radioterapia en Lanzarote, Hospital Materno Infantil en Gran Canaria, Hospitales del norte y sur de Tenerife, etc.

En materia de medicina nuclear, implementar en nuestros hospitales de referencia, las tecnologías punteras necesarias para el diagnóstico y tratamientos oncológicos, aceleradores lineales, ciclotrones, radiofármacos, que eviten nuestra dependencia del exterior o de clínicas privadas, y permitan técnicas avanzadas tanto para el diagnóstico como el tratamiento de distintos tipos de cánceres.

- Infancia y adolescencia: Nuestro compromiso con la población infanto juvenil comienza con el refuerzo de pediatras en todos los centros de salud donde hay déficit, con especial atención a las islas no capitalinas. Implementaremos y desarrollaremos las unidades de Atención Temprana recogidas en la Ley, y que aún están pendientes, en todas las islas, dotándolas de profesionales y personal sanitario adecuado. Potenciaremos la figura de la Enfermería Escolar, implicando a las Consejerías de Sanidad, Educación, cabildos y municipios, como una medida de salud comunitaria para la prevención y detección precoz de síntomas que pueden derivar en trastornos de salud, tanto física como mental.

- Una sanidad feminista: Nuestro primer compromiso es garantizar el cumplimiento de las leyes que nos garantizan derechos específicos en la salud como mujeres: Empezando por la IVE, derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en Hospitales públicos de cercanía, al menos uno en cada isla. Derecho a la reproducción asistida y derecho a un parto digno evitando la violencia obstétrica. Atención a las enfermedades feminizadas, potenciaremos el desarrollo e implementación de las Unidades de Endometriosis, detección y tratamiento de la fibromialgia, desarrollaremos protocolos para evitar la brecha entre mujeres y hombres en cuanto a los tiempos en diagnósticos, enfermedades cardiovasculares entre otras. Con respecto a la salud mental, Iniciaremos una investigación sobre el exceso de psicofármacos recetados a las mujeres, promoviendo respuestas y atención adecuada tanto desde el punto de vista sanitario como social. Garantizaremos el cumplimiento de los protocolos en materia sanitaria recogidos en la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, sobre la recogida de muestras y custodia de las mismas para mujeres víctimas de Violencia de Género que en principio no quieren interponer denuncia. Fomentaremos e impulsaremos estudios e investigaciones en materia de salud con perspectiva de género frente al androcentrismo científico.

- Personas mayores: Reforzaremos los servicios de geriatría en todas las islas, aumentando las ratio de profesionales geriatras, teniendo como referencia el modelo de vidas saludables puesto en marcha Lanzarote. Lograremos un mayor y más adecuado desarrollo de los servicios de atención a la población de mayores e inmovilizados a domicilio y a los afectados con enfermedades crónicas y degenerativas. Garantizaremos que la gestión de las urgencias geriátricas sean de gestión 100% pública. Potenciaremos e implementaremos recursos para el fin de vida, potenciando las manifestaciones anticipadas de voluntad, MAD, evitando los encarnizamientos innecesarios y potenciando el derecho a una muerte digna. En esa línea impulsaremos el desarrollo del Observatorio de la Vejez Digna y velaremos para que se cumpla de manera eficiente y respetuosa con las personas que reúnen los requisitos legales, el derecho a la eutanasia en cumplimiento de la ley vigente.

- Derechos de las personas LGTBI: Entre otras medidas, potenciaremos la formación del personal sanitario para introducir la perspectiva de la diversidad sexual y familiar en la atención sanitaria y así reducir la distancia que las personas lgtbiq+ manifiestan sentir en su atención dentro del sistema. Implementaremos el personal médico, sanitario y administrativo suficiente en las Unidades TransCan, tal y como recoge nuestra Ley Trans, dando difusión y mejorando su conocimiento tanto por parte de las y los profesionales de la sanidad, como de la sociedad en general.

- Iniciativas legislativas. Para llevar a buen término nuestras propuestas y medidas en materia de derecho a la salud y Sanidad Pública Canaria, reactivaremos la ILP por la Sanidad Pública, y presentaremos una Ley de Salud Mental así como nuestra propuesta en materia de salud sobre una futura Ley del Juego autonómica, ambas con los recursos y financiación adecuadas para su puesta en marcha de manera eficiente.

- Ley Autonómica de Sanidad que garantice un suelo de inversión anual del 8% del PIB, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, equidad social y territorial.

- Desprivatizar, desconcertar y racionalizar el gasto farmacéutico: por último, garantizar la defensa de la sanidad pública implica defender que los recursos públicos se queden en ella, evitando la privatización de servicios como las ambulancias, el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, las cocinas de los hospitales, y todos los servicios sanitarios de pruebas diagnósticas, especialistas y quirúrgicos, avanzando en la paulatina desprivatización de espacios y servicios sanitarios, como la planta de medicina nuclear del Hospital Negrín, con una clara voluntad de ir disminuyendo los conciertos sanitarios según van venciendo los contratos con las distintas empresas privadas. Revisaremos todos los contratos con Clínicas privadas y elaboraremos una planificación que garantice la desprivatización y mejora paulatina de la Sanidad Pública mediante una disminución de al menos el 10% anual en dichos conciertos. Impulsaremos un uso óptimo de los medicamentos y una mejora de la prestación farmacéutica a través de medidas basadas en la mejora del desarrollo organizativo de la atención primaria; de la calidad de la atención de los pacientes, de la educación para la salud y de la formación continuada del personal sanitario. Introduciremos las medidas necesarias para el control de aquellos factores que influyen en el incremento del gasto en medicamentos y que trascienden sus atribuciones técnicas, jurídico – administrativas y financieras sobre el sector.

- Supresión progresiva de los conciertos sanitarios, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de sus trabajadoras y trabajadores.

- Formación para una buena gestión: Desarrollaremos un Gran Plan de Formación Tipo-Escuelas de Gobierno para mejorar la capacidad de Gobierno en la acción de gobierno de las organizaciones y, fundamentalmente de las instituciones públicas de salud y derechos sociales en las diferentes esferas del sistema nacional de salud y los sistemas autonómicos y locales. La propuesta de la Escuela de Gobierno destaca la idea de crear equipos político-técnicos de alto nivel teórico y buena experiencia práctica, estimulando el ascenso del nivel y calidad de los políticos y de la acción política práctica para mejorar su capacidad tecnopolítica. Se pretende así elevar la eficacia de la acción de gobierno en situaciones complejas de poder compartido en cualquier ámbito de trabajo institucional-gubernamental y/ o no gubernamental moviéndolo a hacer dialogar la política y la técnica para discutir tanto la direccionalidad (objetivos) como las directivas (operaciones y medios). Su ámbito de acción es, por tanto, toda la sociedad.

- **Solidaridad:** Fomentaremos la solidaridad sanitaria con otros países y pueblos, para facilitar la reutilización de materiales en desuso pero en condiciones para su utilización. Asimismo se establecerán mecanismos para facilitar a la y los profesionales sanitarios el desplazamientos a proyectos de Cooperación al Desarrollo, promoviendo la creación y desarrollo de las bolsas de voluntariado en coordinación con Ongs, colegios profesionales; estímulo a la formación específica; tipos de permisos, incentivos en valoración e servicios prestados, en formas de permisos retribuidos etc.

- **Transformar la Sanidad Pública Canaria, cuidar la salud cuidando la democracia:** Implementaremos un Plan Estratégico de Participación Social para el desarrollo de la salud activando los espacios colegiados de dirección y de participación del sistema nacional de salud para fortalecer la cogobernanza democrática de los servicios sanitarios, sociales y sociosanitarios en las políticas públicas de protección social. Activaremos la gestión-planificación convirtiendo los planes de salud en apuestas estratégicas por el cambio, orientado a un **gran pacto por la salud y la sanidad pública** en los territorios: pacto por la vida, pacto por la reorientación del modelo de gestión y pacto para la mejora, legitimación y defensa de la sanidad pública como derecho social básico. Garantizaremos en los presupuestos la financiación adecuada en materia de Sanidad para la disminución de las listas de espera en el Servicio Canario de Salud, garantizando con carácter finalista la partida de financiación estatal en materia sanitaria.

8.2 Salud mental.

- Con respecto a la **Salud Mental**, aumentaremos la ratio de las y los profesionales sanitarios, especialistas en Psicología, Enfermería, Psiquiatría, hasta llegar a la media europea, impulsando para ello una iniciativa legislativa específica de salud mental con ficha financiera y dotación económica suficiente.
- Impulsaremos, de la mano de las administraciones locales, un servicio público y gratuito de atención psicológica, a fin de que el bienestar mental sea un derecho al que pueda acceder el conjunto de la ciudadanía y no un privilegio para quienes puedan pagarlo.
- Impulsaremos la primera Ley Integral de Salud Mental de Canarias, con la vocación de dotar al archipiélago de una herramienta desde la que garantizar presupuesto, recursos humanos, técnicos y organizativos para afrontar la compleja situación que la población de las islas atraviesa en relación a su bienestar psíquico.
- En cuanto a las infraestructuras e instalaciones, aumentaremos el presupuesto para la mejora de los centros de salud, reforzando y mejorando las herramientas tecnológicas e informáticas necesarias tanto para el diagnóstico como para los tratamientos, para ello pondremos en marcha la unificación del programa informático de historia clínica.

8.3 Economía de los cuidados.

La sostenibilidad de la vida de todas las personas constituye un objetivo al que contribuir de forma corresponsable desde todos los sectores de la sociedad. No obstante, debido a injusticias y agravios estructurales de tipo histórico, esta responsabilidad sigue recayendo mayoritariamente sobre las mujeres.

Para transitar hacia un modelo que ponga la vida en el centro del sistema debemos tener en cuenta criterios de justicia social, para lo que una clave es que la satisfacción de necesidades sea universalizable y otra, que no se sustente en un sistema de dominación atravesado por desigualdades de género, clase o etnia. Además, la satisfacción de necesidades debe realizarse dentro de los límites físicos del planeta, cuestionando la centralidad en nuestro modo de vida de la producción, el empleo y el consumo.

Es por esto que toca repensar el mundo desde los cuidados. Por ello, proponemos:

- **Extender y fortalecer el Plan Canarias Te Cuida**, así como el Plan Corresponsables impulsado desde el Ministerio de Igualdad.
- **La creación de bolsas de cuidado en domicilio o en lugares públicos** convenientemente habilitados, con garantías de dignidad laboral para las personas que entren a formar parte de las mismas.
- **Fomentar el empleo en cuidados y dignificarlo mediante la acreditación de la experiencia informal**, facilitando el tránsito hacia el mercado formal.
- **Creación de empleo público en sectores comunicantes con los trabajos de reproducción social** (cuidados infantiles, cuidados de personas adultas, ayuda a domicilio y atención a la dependencia, regeneración medioambiental,

cuidado de parques y jardines, energías renovables, etc.).

- Desarrollo de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, con un necesario cambio de enfoque que reduzca el asistencialismo y las medidas paliativas a las necesidades derivadas de situaciones de gran dependencia y propicien una amplia red de servicios multinivel orientados al acompañamiento y al apoyo de procesos de autonomía personal.

El efecto combinado de las anteriores propuestas sería altamente beneficioso para la igualdad de género, con capacidad de generar cambios a corto plazo y de reforzar la potencialidad género-transformativa de la estrategia de abordaje de los cuidados. Si bien dichas propuestas tienen un amplio respaldo social, lo cierto es que la falta de compromiso político dificulta su materialización.

8.4 Discapacidad e inclusión.

La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad y garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. En definitiva, se trata de poner en marcha políticas que impidan que nadie se quede fuera.

Es por ello que proponemos:

- Elaboración de nuevos **Planes de Acción para Personas con Discapacidad** para potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las Personas con Discapacidad en la sociedad.
- **Regulación del Sistema de Atención Temprana** y los procesos de acceso, apoyos a la infancia, familia, organización de sistemas, recursos y financiación.
- Impulsar las medidas de ayuda a programas de empleo con apoyo para favorecer el acceso de las personas con discapacidad en el sector privado.
- Diseñar **normativas de Accesibilidad Universal** que bajo el principio de que se trata de un derecho, contemplen no solo las barreras arquitectónicas, así como las sanciones pertinentes por su incumplimiento.
- Hacer accesibles los portales virtuales de la administración pública para personas con discapacidad sensorial, física o cognitiva.
- Incrementar los recursos de atención residencial que permitan una mayor autonomía personal, como viviendas con apoyos.

CANARIAS EN EL MAPA



**Tierra de soberanía,
acogida y derechos humanos.**

9.1 Una integración internacional alternativa para Canarias.

Las características de Canarias no han sido desarrolladas en la clave emancipadora debida, bien por el contrario siempre se ha dejado recluida su capacidad de decisión a órdenes preestablecidas desde fuera del Archipiélago.

Para observar la realidad de esta afirmación, tan solo tenemos que ver la falta de existencia de un organismo propio de cooperación en el espacio común denominado como Macaronesia. Además, el posicionamiento de Canarias dentro de Europa queda establecido como una situación de ultraperiferia, un territorio a subvencionar, sin capacidades para sostenerse así mismo y de generar nuevas formas e influencias económicas. Como se venía diciendo, las carencias de Canarias son más generadas por las políticas que se dan desde fuera, que por las propias oportunidades y capacidades de nuestro propio territorio.

De este modo, en Canarias siempre ha imperado un modelo económico caracterizado por el monocultivo, que en la actualidad y desde los años sesenta del siglo pasado, ha triunfado y sigue triunfando como es el del monocultivo del turismo de masas. Este es un modelo que cada año que pasa obtiene cifras récords en la llegada de números de turistas, un fenómeno que absoluto se traduce en la mejora de la vida de nuestro pueblo. Por lo que puede conformarse como un modelo que promociona el extractivismo del territorio nacional canario y de quienes viven en él. Además, debe de tenerse en cuenta las limitaciones del espacio físico con las que contamos, que son incapaces de sustentar el ritmo desarrollista y sin fin. A este sistema económico de dependencia del turismo, se le debe de incluir la entrada de Fondos Buitre, y grandes corporaciones en la especulación urbanística e inmobiliaria, ante la que desde Canarias se debe de combatir y defender. Al igual que en la preservación de nuestros recursos naturales, que no pueden quedar sometidos a potencias imperialistas del capital como pueden ser Marruecos, China, Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Europea, etc trabajándose el fortalecimiento y respeto a la soberanía territorial de Canarias y el control de sus recursos.

Ahora bien, nuestro Archipiélago se encuentra situado geográficamente en una posición clave en el desarrollo del comercio internacional y forma parte importante de una ruta de conexión entre los continentes de África y América Latina, en la que no solo se intercambian mano de obra, mercancías, valores y bienes de consumo, sino también cultura y experiencias históricas compartidas.

Un claro ejemplo de la afirmación anterior son nuestras relaciones con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), que el Pueblo canario, desde siempre, ha identificado como una relación profundamente solidaria y de carácter estratégico; nuestra implicación en el conflicto del Sáhara Occidental como frontera del Estado español con el área en disputa, y unas relaciones cada vez más problemáticas con Marruecos, dados sus afanes expansionistas y su papel de aliado estratégico de Estados Unidos en el Magreb, junto a unas relaciones con el Estado español y la Unión Europea basadas en los intereses compartidos de las casas reales borbónica y alauí, por un lado, y en el chantaje con la migración como principal elemento de presión, pero no el único.

En cuanto a nuestras relaciones con los pueblos del mundo, debe reclamarse para Canarias, que se cumpla con la voluntad expresada por el pueblo canario en el referéndum sobre la OTAN de 1986, en el que nos manifestamos de manera rotunda y explícita por la paz y la neutralidad.

Por lo tanto, nuestra opción es la de convertir activamente al Archipiélago en una plataforma oceánica de paz y cooperación, involucrada preferentemente con los países de África. En esta línea, proponemos anclar en el sistema jurídico internacional las fórmulas que permitan desarrollar la vocación pacífica del pueblo canario y que sitúe a las islas en un lugar destacado en la construcción de relaciones entre los pueblos basadas en el respeto, la solidaridad y el diálogo, de forma que se erradiquen los intereses económicos que impulsan las guerras y el uso de políticas bélicas para el expolio de las riquezas de países militarmente más débiles.

Contemplamos la formulación de un Estatuto de Territorio de Paz y Cooperación para las Islas como vía para restituir el papel geoestratégico de Canarias, en el que no cabe la implicación creciente de Canarias en importantes zonas de conflicto en países vecinos, ni a través de acciones militares directas que involucran a las Islas con un papel activo –como ya ocurre en Mali y otras zonas de África– ni a través de su participación en los llamados contingentes de paz, una denominación que oculta una nueva realidad de colonialismo en pleno siglo XXI; tampoco queremos que Canarias sea partícipe -ni vecina- en maniobras militares de agresión o de control de las rutas de migración y otros tráficos ilegales, porque la militarización de los problemas no es la mejor manera para abordarlos.

De manera apremiante, reivindicar la naturaleza solidaria del pueblo canario, por la que debemos preservar y acrecentar su disposición por ser comunidad de acogida digna, pertenencia, desarrollo y destino de todos y todas quienes su vida está o pasa por nuestras islas.

Nos comprometemos, asimismo, a impulsar medidas orientadas a dar respuesta en los siguientes ámbitos:

- **ONGD:** Asumiremos las demandas para una cooperación descentralizada transformadora, en el marco de la Agenda 2030, de esa manera asumiremos la cooperación como una política pública estable dotada de recursos técnicos-económicos suficientes, impulsaremos la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, garantizaremos la participación efectiva de las ONG en las políticas de cooperación y reconoceremos el papel de las coordinadoras autonómicas de ONGD como entidades representativas del sector, impulsaremos medidas encaminadas al empoderamiento de las mujeres en la defensa de sus derechos y hacia la equidad de género en los ámbitos económico, social y político, dotaremos a la acción humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados y promoveremos la educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).

- **RIF:** Mantendremos nuestro rechazo a cualquier actuación limitante o represiva del libre derecho de manifestación pacífica en Marruecos y contraria a las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño. Por esa razón demandaremos a través de los cauces institucionales oportunos a las autoridades marroquíes la inmediata puesta en libertad de todas las personas detenidas por su participación en las movilizaciones del Rif.

- **Inmigración.** Crearemos el Observatorio Canario de la Inmigración, tal y como estaba recogido en el Plan Canario para la Inmigración de 2002-2004, y como recomienda el informe de la Subcomisión del Parlamento de Canarias sobre la situación de la inmigración irregular en Canarias de 2011. Dicho observatorio se orientará, tal y como recoge el informe, a la construcción de un banco de datos actualizado sobre flujos migratorios, así como realización de estudios, informes y elaboración de indicadores sobre convivencia intercultural, que oriente las políticas de las administraciones canarias.

- Delimitación y protección de las aguas interinsulares de Canarias:

Pondremos en marcha todos los mecanismos legales a nuestra disposición para que las aguas interinsulares sean aguas canarias, de manera que la definición que el nuevo Estatuto de Autonomía hace de las aguas canarias no quede en una mera declaración sin efectos algunos. Instaremos al Gobierno de España a que inicie el procedimiento necesario para la convocatoria de una nueva convención de carácter sectorial sobre el Derecho del Mar para regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de Estados, con el objetivo de que la situación de estos sea internacionalmente equiparada a la de un Estado archipelágico. Asimismo solicitaremos al Gobierno de España a que, en el seno de la Unión Europea, impulse la creación de un marco legislativo adecuado para la determinación y protección de los espacios marítimos de los archipiélagos de Estado, teniendo especialmente en cuenta la condición de región ultraperiférica de algunos de estos y los compromisos adquiridos por Canarias en el marco del Pacto de las Islas Europeas y a que inicie las negociaciones con Portugal y Marruecos a efectos de la determinación de la zona económica exclusiva de Canarias con Madeira, las islas Salvajes y la costa occidental de Marruecos.

- Sáhara occidental: Mantendremos una postura garantista y vigilante ante las violaciones de Derechos Humanos, así como condenaremos cualquier actividad extranjera en el territorio del Sáhara Occidental realizada sin la autorización de la Administración saharauí ya que sería legitimar la ocupación marroquí en el Sáhara Occidental y prolongar el sufrimiento de este pueblo, aumentando además la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados, así instaremos a las asociaciones empresariales canarias a que eviten la comercialización de productos y recursos naturales procedentes del Sáhara Occidental, que incumplen la jurisdicción internacional.

- CIEs. Impulsaremos desde Canarias a nivel estatal el cierre de los CIE.

Abogamos por un modelo de acogida y no de internamiento y deportación. Fomentaremos la creación de centros de acogida respetuosos con los derechos fundamentales que permitan cambiar el paradigma de los procesos migratorios. De igual manera reclamaremos al Estado que, tal y como recomienda la ONU, aumente progresivamente hasta el 0'7 por ciento los fondos públicos de cooperación al desarrollo de los países de origen de las personas que emigran de forma irregular hacia las costas españolas.

- Cooperación autonómica: Impulsaremos de forma decidida planes de cooperación en materia de Educación, intercambios culturales, ayudas al desarrollo, además de los comerciales, con los países africanos vecinos. De igual forma garantizaremos el aumento de los fondos de cooperación internacional autonómicos a países en vías de desarrollo tanto con los que mantenemos algún tipo de relación histórica, cultural o de vecindad como a los que por circunstancias adversas necesiten urgentes fondos de cooperación. De igual manera, los fondos autonómicos destinados a los canarios en el exterior y a las asociaciones canarias se repartirán teniendo en cuenta, además, el factor migratorio actual de jóvenes canarios a países europeos.

9.2 Derechos Humanos para una política de acogida digna.

Canarias, como frontera Sur extrema de la Unión Europea, apuesta por convertirse en territorio de acogida digna y de respeto a los Derechos Humanos, frente a políticas migratorias desfasadas que se cobran la vida de cientos de personas todos los años y condenan a las personas migrantes al peligro y al riesgo constante en sus tránsitos.

Desde Unidas Sí Podemos apostamos por una visión integral y transformadora, que supere el asistencialismo y se guíe por los derechos humanos, reconozca la voz y el valor de las personas migrantes, con el impulso de las políticas públicas y con el compromiso de una ciudadanía informada y participativa a través de redes de solidaridad. Canarias, en consonancia con la legislación internacional, ha de garantizar un trato digno a las personas que llegan a sus fronteras, así como dotar de garantías a la población migrante para facilitar su reunificación con sus familiares.

Es por todo ello que planteamos, en consonancia con las asociaciones y colectivos sociales en defensa de unas migraciones dignas y respetuosas con los Derechos Humanos, las siguientes medidas:

- **Facilitar y agilizar los trámites de acceso al empadronamiento**, también de forma previa la formalización de solicitudes de protección internacional y en el caso de que estas fuesen denegadas, así como para aquellas personas sin domicilio fijo o con dificultad para acreditarlo.
- **Impulso de campañas y guías informativas** en varios idiomas y dirigidas al personal de la administración pública, personas migrantes y ciudadanía en general que faciliten el cumplimiento de la obligación legal de empadronar a todas las personas.
- **Impulsar la tarjeta de vecindad** (un documento que pueden solicitar los vecinos y vecinas en situación administrativa irregular con el objetivo de acreditar su arraigo en la ciudad).
- **Promoción de servicios de información, orientación y asesoramiento específicos** para personas migrantes y refugiadas recién llegadas a los municipios y comunidades autónomas.

- **Poner en marcha programas formativos en materia de derechos humanos, migración, asilo e igualdad de trato y no discriminación** dirigidos a profesionales de la administración pública.

- Impulsar **mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas locales y autonómicas y las organizaciones sociales especializadas** para trabajar la acogida de personas que han participado en el Programa de Acogida e Inclusión Estatal.

-Facilitar la coordinación de Servicios Sociales con las organizaciones que trabajan en el ámbito de protección internacional.

- **Facilitar a nivel autonómico y local plazas de acogida para el sistema de Protección Internacional** prestando especial atención a situaciones de emergencia. Es necesario asimismo eliminar el requisito de tiempo mínimo de estancia en España para que las personas solicitantes de protección internacional puedan acceder a estos recursos en las mismas condiciones que el resto de personas en la misma situación.

- Eliminar las dificultades de acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa.

- Creación de una tarjeta sanitaria común para personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes.

- Promover y facilitar el acceso a recursos de salud mental de personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, considerando las barreras idiomáticas y un enfoque transcultural en la atención.

- Promover medidas que faciliten el acceso a la vivienda de las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes que estén fuera de los dispositivos de acogida.



**Unidas
Sí Podemos**

Podemos



sísepuede
sisepuedecanarias.org



izquierda unida
canaria